

# ANUARIO 2024

## ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



## UNIVERSIDAD LA SALLE OAXACA

Luis Ignacio Salgado Fernández  
*Rector*

Sergio Estuardo García Herrera  
*Director General Académico*

Samantha Leonora Villarreal Gatica  
*Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades*

Edición 2025

Supervisor: Alfredo Portillo Torres

Encargada de Edición: Ixchel Jiménez Güendulain

Diseño y maquetación: Dulce Angélica Rodríguez Rodríguez

Universidad La Salle Oaxaca A.C.

Camino a San Agustín 407, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

C.P. 71230, Oaxaca, México.

[www.ulsaoaxaca.edu.mx](http://www.ulsaoaxaca.edu.mx)

Tel. 951 502 9333

Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida o transmitida mediante ningún sistema o método electrónico o mecánico sin el consentimiento por escrito de los autores.

# Índice

# PRESENTACIÓN

Como parte de los proyectos anclados a la Planeación Estratégica 2023-2026 de la Universidad La Salle Oaxaca, la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), tomó la iniciativa de realizar un “anuario” que recoja el esfuerzo realizado por alumnos y docentes de las diferentes áreas académicas que la conforman.

El Anuario de la ECSH, es entonces, un proyecto que además de preservar la memoria, visual y auditiva, de la Comunidad Educativa, pretende difundir y hace visible el talento de quienes hacen de las humanidades su opción de vida.

El valor de los proyectos que aquí se presentan, radica en el esfuerzo invertido por cada uno de los autores, como fruto de su experiencia para hacer del aprendizaje algo significativo. Por ello, en esta compilación, el lector encontrará la descripción detallada y sistemática de los trabajos académicos, pero, además, las evidencias que sustentan el esfuerzo realizado.

Con toda seguridad, el Anuario de la ECSH 2024, no recogerá a detalle la vida académica de todos nosotros, las horas de planeación extraescolares, la elaboración de material, los debates al interior de las aulas, las conversaciones en los pasillos, las risas entre amigos, la experiencia de conocer otros espacios, los cambios de paradigmas que me aperturan al crecimiento, etcétera. Ciertamente, no podremos recoger esto y más, pero sí dejaremos una huella que, al mirarla nuevamente, nos hará recordar la experiencia formativa que el trabajo y la dedicación nos han dejado.

Deseamos que este proyecto, pueda ser una mirada al interior de nuestras áreas académica, Comunicación y Medios Digitales, Derecho, Educación, Gestión y Desarrollo de las Artes, Lenguas Modernas e Interculturalidad y Formación Humana, a las que se suman iniciativas llenas de creatividad para diversificar las formas en que generamos y plasmamos el conocimiento.

**Alfredo Portillo Torres**  
Coordinador de Formación Humana  
Santa Cruz Xoxocotlán, Oax. 15 de abril de 2025



# SEMESTRE ENERO-JULIO





LICENCIATURA en

# COMUNICACIÓN y Medios Digitales



# 1.1 PROYECTO INTEGRADOR 4TO SEMESTRE

Mtro. Eduardo Ruíz Díaz

Coordinador de la Licenciatura en Comunicación y Medios Digitales

Como parte de su aprendizaje estudiantes de cuarto semestre realizaron transmisiones a la plataforma YouTube, en las cuales conceptualizaron ideas y las plasmaron a partir de elementos audiovisuales poniendo en práctica aprendizajes de materias como semiótica, comunicación y pensamiento contemporáneo II, así como pensamiento latinoamericano y comunicación.

Dichas transmisiones tuvieron como base la materia televisión digital, lo que brindó mayores herramientas técnicas al estudiantado para conocer el principio de transmisión en este medio. A la par pusieron en práctica conocimientos de materias previas como expresión oral y argumentación para quienes salieron a cuadro. Mientras que, para todas y todos, el trabajo en equipo fue la piedra angular que permitió que se desarrollaran dichas actividades.

## TRANSMISIONES EN VIVO RAHSTRO

SALLE 4TO LCMD (29 de febrero de 2024). *Cortinilla de TV RAHSTRO: Raíces Hiladas Simbólicamente a la Trayectoria Oaxaqueña*. [Video]. YouTube.

<https://youtu.be/oftPWifREog?si=YJhquOBIFobaYDz>

SALLE 4TO LCMD (19 de marzo de 2024). *Identidad RAHSTRO*. [Video]. YouTube.

<https://youtu.be/AVOTZAREcIE?si=YZjbfHqGY4EEsZOW>

SALLE 4TO LCMD (10 de junio de 2024). *RAHSTRO*. [Transmisión En Vivo].

<https://www.youtube.com/live/GcXrjSnxFRA?si=x-UZTO-Dr7-lu60l3>



## SOL DE ANTEQUERA



SALLE 4TO LCMD (29 de febrero de 2024). *Cortinilla Sol De Antequera* [Video]. YouTube.

<https://youtu.be/-lIQzqBj42Q?si=RBx0JZcJY3KbzFfDR>

SALLE 4TO LCMD (19 de marzo de 2024). *Identidad Sol De Antequera* . [Video]. YouTube.

<https://youtu.be/NeUjNzvWNYA?si=lnukhyhPqfoquz2n>

SALLE 4TO LCMD (11 de junio de 2024). *Sol De Antequera Show*. [Video].

<https://www.youtube.com/live/sBQBz93TQ50?si=9QJkFkFRCRFneIbN>

## CULTURIZA TV



SALLE 4TO LCMD (29 de febrero de 2024). *29 de febrero de 2024*. [Video]. YouTube.

[https://youtu.be/8QZLFFqTzbs?si=5iTEPIHkjWdCXQ\\_z](https://youtu.be/8QZLFFqTzbs?si=5iTEPIHkjWdCXQ_z)

SALLE 4TO LCMD (19 de marzo de 2024). *CulturizaTV | Identidad Visual*. [Video]. YouTube.

<https://youtu.be/4deXUNgXZdU?si=S7ZN-CvGUZqFH0kb>

SALLE 4TO LCMD (10 de junio de 2024). *Cultura TV – Gigantes del carrizo: reflejo oaxaqueño-*. [Transmisión En Vivo]. <https://www.youtube.com/live/GwRllhIKDal?si=aQTW28keqQkrGxSB>

<https://www.youtube.com/live/GwRllhIKDal?si=aQTW28keqQkrGxSB>

## CROMACULTURA

SALLE 4TO LCMD (29 de febrero de 2024). *Cortinilla Croma Cultura*. [Video]. YouTube.

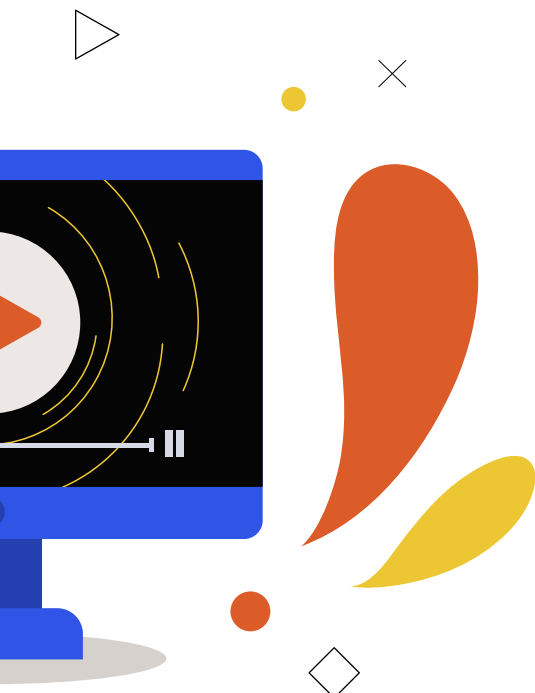
<https://youtu.be/YQ1XHioSYIs?si=v7RHV7XZnU393q7v>

SALLE 4TO LCMD (19 de marzo de 2024). *Identidad Croma Cultura.tv*. [Video]. YouTube.

<https://youtu.be/iu4CdTBfjWg?si=S42xyyiHwvMCjV5M>

SALLE 4TO LCMD (10 de junio de 2024). *CromaCultura Show*. [Transmisión En Vivo]. YouTube.

<https://www.youtube.com/live/4OnCC27PICc?si=hlnqflmVAvtCQJ1>



OCN Noticias (2024). *Cortinilla* [Carpeta de Archivos]. Google Drive. <https://drive.google.com/drive/folders/1lg6S3hZ-tas9GcVE5iW4TdlHtWAYMim4B>

SALLE 4TO LCMD (29 de febrero de 2024). *Cortinilla OCN*. [Video]. YouTube. [https://youtu.be/g7OB3mNVxHg?si=DclOR\\_RRWMVTekgl](https://youtu.be/g7OB3mNVxHg?si=DclOR_RRWMVTekgl)

SALLE 4TO LCMD (19 de marzo de 2024). *Identidad OCN*. [Video]. YouTube. <https://youtu.be/EMIO6HbqjG4?si=X1z7yoq4iGHKfKJ5>

SALLE 4TO LCMD (11 de junio de 2024). *OCN*. [Transmisión En Vivo]. YouTube. <https://www.youtube.com/live/I4bvRSO-SOFE?si=qwPXV75Bj4aRweWW>





MOTIVATION



LICENCIATURA en

# DERECHO



...nd  
...es  
...rit  
...y

# COMPETENCIA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL EN MÉXICO.

Danna Eirin Olivera García <sup>[1]</sup>  
Estudiante de la Licenciatura en Derecho

**Sumario.** Introducción. 1. Antecedentes. 2. El Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional. 3. Recepción del Estatuto de Roma en el derecho interno mexicano. 4. Casos en México susceptibles a ejercer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional. 4.1. Caso Oaxaca 2006: crímenes de lesa humanidad.

## Introducción

El Estatuto de Roma define a la Corte Penal Internacional (CPI) como una institución permanente, que está facultada para ejercer jurisdicción sobre todas aquellas personas que hayan cometido crímenes más graves de trascendencia internacional, conforme al Estatuto de la Corte Penal Internacional, teniendo carácter complementario de las jurisdicciones penales nacionales. Su tratado, el Estatuto de Roma, fue adoptado en julio de 1998.

De acuerdo con el preámbulo del Estatuto, la competencia de la Corte tiene un papel complementario, el cual regula la jurisdicción de los Estados parte y la de la Corte, a través de las jurisdicciones “sucesivas”, implicando una supremacía reconocida a las jurisdicciones nacionales; por lo que la primera solo tendrá cabida en los casos que el Estado parte no esté dispuesto a llevar a cabo la investigación, enjuiciamiento o no pueda realizarlo.

De acuerdo con Ramírez Bañuelos la cumbre del Milenio se celebró del 6 al 8 de septiembre del 2000, reunión donde México firmó el Estatuto de Roma el 07 de septiembre del mismo año, ratificándolo el 20 de junio de 2005.

En este artículo la pretensión es entender de manera concisa el papel de México en la Corte internacional hoy en día, poniendo de relieve cómo es visto el actuar de las autoridades por el observatorio de Derechos humanos, y cómo teniendo una acción nacional inexistente la propia corte internacional tiene pausado





un caso emblemático del cual las víctimas siguen esperando respuestas afirmativas.

### 1. Antecedentes Internacionales

Proyecto Moyner: a consecuencia de la guerra Franco-Prusiana librada entre 1870 y 1871 se hizo evidente las dificultades para respetar el derecho humanitario internacional en combates. Así Gustave Moyner redactó un proyecto para la creación de una ley a nivel internacional para proteger y salvaguardar la vida de los heridos en batalla, no obstante, no fue hasta agosto de 1864 en la conferencia diplomática celebrada en Ginebra donde 16 Estados firmaron y ratificaron lo que sería el convenio de Ginebra, volviéndose una de las bases del derecho humanitario.

No obstante, al término de la guerra la comunidad internacional cuestionó a ambos países por la violación del Convenio de Ginebra en la guerra, por ello en el año de 1872 Moyner expidió el proyecto de Convenio relativo a la instauración judicial internacional con la capacidad de hacer efectivas las normas del derecho internacional humanitario que la Cruz Roja comenzaba a desarrollar. Aun cuando esta propuesta fue desechada por el Instituto de Derecho Internacional encontró gran aceptación a nivel doctrinal.

Proyectos de la Haya: en el año de 1899 y 1907 se llevaron a cabo conferencias de paz en La Haya, donde se aprobó la creación de un Tribunal Permanente de Arbitraje con el objetivo de llegar a un arreglo pacífico en las controversias internacionales, de ahí el establecimiento de dos principios del derecho internacional, es decir, el principio de prohibición del uso de la fuerza y la obligación de los Estados de resolver sus controversias por medios pacíficos.

Tratado de Versalles: al término de la primera guerra mundial derivado de las Conferencias de Paz Preliminar de Versalles más de cincuenta países firmaron el Tratado de Versalles en el año del 1919, buscaba que Alemania entregara a los individuos considerados como criminales de guerra con el objetivo de ser juzgados por tribunales militares integrados por los estados afectados.

Juicios de Nuremberg: tal como señala la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional[2] el Tribunal de Nuremberg se creó con la finalidad de juzgar a los responsables de los principales crímenes del Eje Europeo, cuyos crímenes no tuvieran una localización geográfica determinada. Así Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América,

Francia y la Unión Soviética firmaron el Acuerdo Londres el 8 de agosto de 1945 creando dicho Tribunal.

Casos de la ex Yugoslavia y Ruanda. Tribunales Penales Internacionales ad hoc: Estos tribunales fueron establecidos durante la guerra, por lo que se consideró que la comisión en esos países contribuiría a frenar las graves violaciones al derecho internacional humanitario que se venían cometiendo y a restablecer la paz. Considerados por algunos como ilegales, ya que no estaban considerados en la Carta de las Naciones Unidas, fueron comparados como una intervención política o armada, sin embargo, los Estados lograron la legitimación de la admisión de estos tribunales de manera consensual.

## **2. El Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional.**

Señala la CNDH que el 17 de julio de 1998 en la Conferencia Diplomática de plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional y su tratado el Estatuto de Roma el cual contiene la organización, jurisdicción, competencia y regulación de la CPI.

El estatuto se ratificó y entró en vigor el 1 de julio de 2002, así la Corte Penal Internacional, instauró al primer tribunal internacional de carácter permanente encargado de juzgar a los responsables de crímenes de genocidio, de lesa humanidad, crímenes de guerra y el crimen de agresión de acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos de Roma.

Tal como señala la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos el estatuto de Roma creó el primer Tribunal Internacional permanente con competencia para investigar y sancionar a los responsables de cometer los delitos más graves que afectan a la humanidad.

Cabe destacar que algunos de los delitos sancionados por la Corte Penal Internacional son el crimen de genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y el crimen de agresión.

Conforme al artículo sexto del Estatuto de Roma el genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso.

Los crímenes de lesa humanidad pueden conformar diversos actos cometidos como parte de un ataque generalizado o sistemático



contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque, como lo son el asesinato, el exterminio, la esclavitud, la deportación o traslado forzoso de población, la encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional, la tortura, la violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable, la Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte, la desaparición forzada, el crimen de apartheid u otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física.

En cuanto a los crímenes de guerra se tendrá competencia cuando se cometan como parte de un plan o política o como parte de la comisión en gran escala de tales crímenes entiendo por ello lo establecido en el artículo ocho, punto dos del Estatuto de Roma.

Es importante señalar que conforme al artículo quince del Estatuto el fiscal puede iniciar de oficio una investigación sobre la base de información acerca de un crimen de la competencia de la Corte, ello resulta importante puesto que refiere la independencia de la Corte Penal Internacional de realizar actos de investigación aun cuando no los solicite el Estado parte.

Además, de acuerdo con el artículo ochenta y ocho del mismo estatuto señala que “los Estados Parte se asegurarán de que en el derecho interno existan procedimientos aplicables a todas las formas de cooperación” con la Corte Penal Internacional (CPI), es decir, reconocer la competencia de la Corte en la legislación mexicana.

### **3. Recepción del Estatuto de Roma en el Derecho Interno Mexicano**

México siguió el proceso de sumarse como Estado Parte al Tratado de Roma, el Ejecutivo Federal el 10 de diciembre de 2001 remitió una iniciativa con proyecto de reforma al artículo 21 constitucional, el Senado determinó en ese entonces que era necesario modificar la propuesta del ejecutivo que permitiera reconocer la



competencia de la Corte Penal Internacional, evitando modificaciones que pudiera dar lugar a confusiones.

El 15 de diciembre de diciembre de 2009, el Senado mexicano presentó un proyecto de ley a la Cámara de Diputados mediante el cual se realizó la reforma al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo:

Artículo 21. [...] “El Ejecutivo Federal podrá, con la aprobación del Senado en cada caso, reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional” [...]

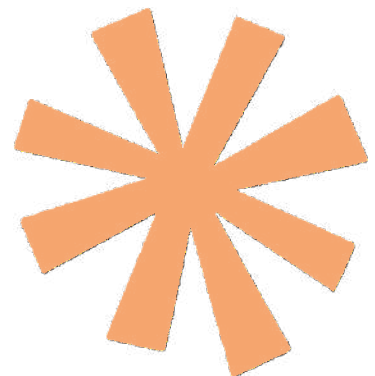
De ahí que se desprende como requisito para acceder a la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, se deberá tener la aprobación del senado y del Ejecutivo Federal.

Siguiendo la redacción del mencionado artículo diversos doctri-  
narios como Becerra Ramírez, Camarillo Govea y Cabrera Gutiérrez, consideran que se expresa una reserva encubierta en el derecho interno mexicano, pues no se reconoce lisa y llanamente la competencia de la Corte Penal Internacional.

Esta impresión se basa principalmente en la palabra “podrá” que, de acuerdo con la RAE, deriva de “poder” que se traduce como “tener expedita la facultad o potencia de hacer algo” es decir que es un acto potestativo.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, esto se contrapone totalmente a lo señalado en el Estatuto de Roma en la Parte XIII. “Cláusulas Finales” en su artículo 120 denominado “reservas” lectura de la cual se desprende que el estatuto no admite reserva alguna por así establecerlo en su contenido, así como por ir en contra de su objeto y fin, el cual es “Ejercer jurisdicción sobre todas aquellas personas que hayan cometido crímenes más graves de trascendencia internacional”.

Es posible desprender que la aceptación de la competencia de la Corte Penal Internacional por parte del Estado mexicano es facultativa por lo antes expuesto. Aun cuando México no ha sido sometido a la competencia de la Corte ello no implica la existencia de casos propensos a constituir crímenes de lesa humanidad, lo cuales se encuentran sancionados por el Estatuto de Roma.



#### **4. Casos en México susceptibles a ejercer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.**

En México existen asuntos emblemáticos como son el Caso Atenco, Caso Guardería ABC, Caso Oaxaca 2006, Caso Ayotzinapa, entre otros, que siguen esperando la justicia internacional pues la local no les ha sido otorgada, no obstante, en el presente artículo se mencionarán solo uno de ellos.

El caso a abordar en este artículo se relatará principalmente con auxilio de la investigación realizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que efectuó en su carácter de Comisión Investigadora.

Cabe destacar que la facultad de investigación consistía en un medio de control constitucional, en el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación interviene para la averiguación de hechos consumados que constituyan una violación posible violación a las garantías individuales, concluyendo la investigación en un informe sin efectos vinculantes.

##### **4.1 Caso Oaxaca 2006: crímenes de lesa humanidad.**

El caso Oaxaca 2006, fue un hecho que marcó la historia del estado de Oaxaca, donde varios actores convergieron, inició el primero de mayo del dos mil seis con un pliego petitorio que realizaba el magisterio oaxaqueño y que entrega al gobierno del estado de Oaxaca cada año solicitando cuestiones relativas a la educación y mejoras salariales.

En la primera fase de negociación participaron el Gobernador del Estado, el Secretario de Gobierno, el Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Procuradora General de Justicia del Estado para dar contestación al pliego petitorio.

No obstante, derivado de manifestar la imposibilidad alguna sobre los recursos de rezonificación la Comisión negociadora ampliada de la Sección XXII se levantó de la mesa de negociaciones, por lo que se declaró un receso en el proceso de diálogo.

Fue así que el veintidós de mayo del mismo año se inició un plantón en el zócalo de Oaxaca por la sección XXII, que continuó con bloqueos en carreteras, aeropuerto, toma de diversos palacios municipales, una marcha que terminó con un juicio popular en contra del gobernador del estado y el envío de un oficio al secretario de Gobernación para la intervención en el conflicto, con el objetivo de promover el diálogo.

El titular del Poder Ejecutivo del estado estableció un ultimátum a los docentes con el objetivo de que el lunes 5 de junio regresaran a las aulas.

El trece de junio el agente del Ministerio Público integró la averiguación previa por lo delitos de ataques a las vías de comunicación y otros cometidos en agravio de la sociedad y patrimonio cultural de Oaxaca, por lo que emitió un acuerdo ordenando un operativo para la liberación de las vialidades, fue así que se diseñó una estrategia por la policía preventiva estatal, apoyada por la policía ministerial y la policía auxiliar, bancaria, industrial y comercial.

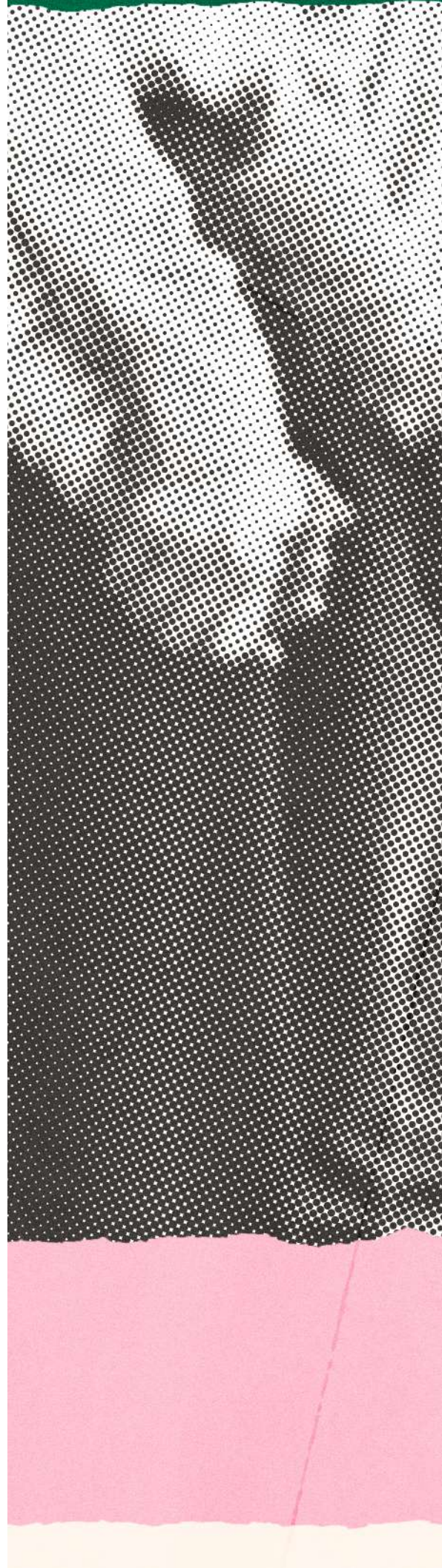
Inicia el operativo el catorce de junio, en la madrugada, sin embargo, fueron superados en número por los manifestantes y dicho operativo fracasó.

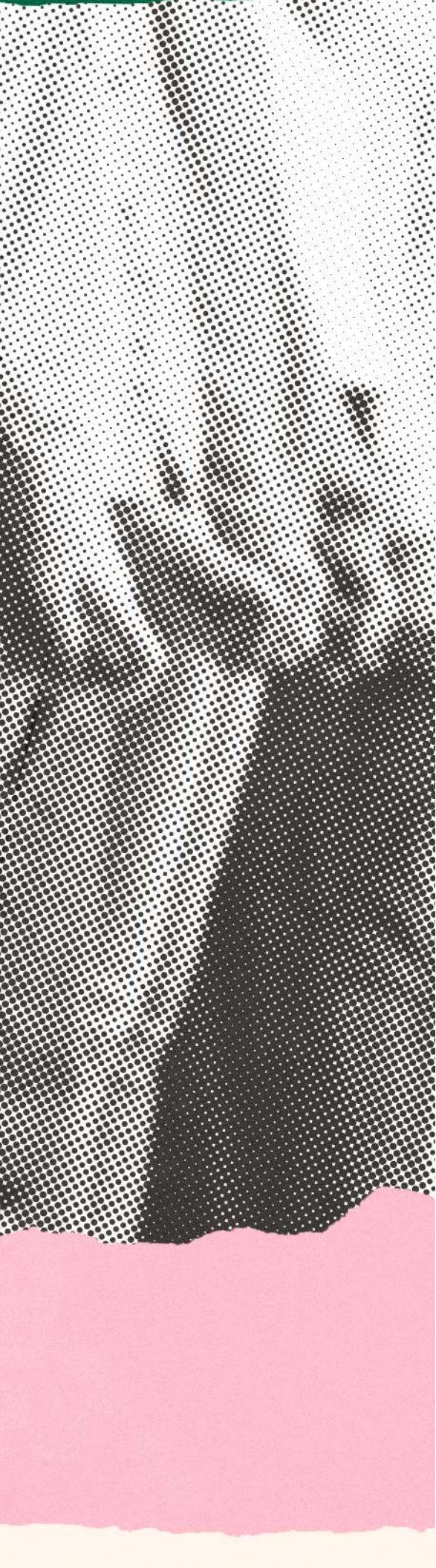
Lo anterior ocasionó la ruptura de negociaciones y la toma de siete palacios municipales más, iniciando la segunda fase de negociación, donde la Secretaría de Gobernación intervino como mediador.

El veinte de junio se constituyó la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), con ochenta y cinco organizaciones sociales. Así la APPO y la Sección XXII realizaron barricadas con el objetivo de proteger antenas de radio que servían como medio de difusión a través del programa Radio Plantón.

La APPO solicitó al senado la desaparición de los Poderes del Estado y en forma destacada la renuncia del gobernador Ulises Ruiz Ortiz, entregando una solicitud de juicio político en su contra, no obstante, el diez de agosto el Senado declaró improcedente la solicitud de la APPO para declarar los poderes por desaparecidos.

Cabe mencionar que se realizaron diversos ataques a los campamentos de manifestantes, el cinco de octubre falleció una persona después de haber sido amarrada en el interior de un vehículo y lesionada cuando presumiblemente se dirigía a una reunión con sus compañeros del Consejo Central de Lucha, el catorce de del mismo mes derivado de abierto el fuego contra una barricada rumbo a la colonia Miguel Alemán falleció una persona por impacto de arma de fuego así como el dieciocho de octubre derivado de un disparo por arma de fuego proveniente del interior de un vehículo.





Fue hasta el veintiocho de octubre que Ulises Ruiz solicitó al presidente de la República su intervención, por lo que se ordenó el despliegue de fuerzas federales iniciando el operativo con base en un “Plan Rector de Operaciones”, normando el uso de la fuerza pública.

Derivado del “Operativo Benito Juárez”, en el que la Policía Federal Preventiva se generan enfrentamientos ocasionando diversos detenidos y diversas personas lesionadas, logrando retirar diversas barricadas. Fallece una persona por una herida producida por disparo de proyectil de gas comprimido

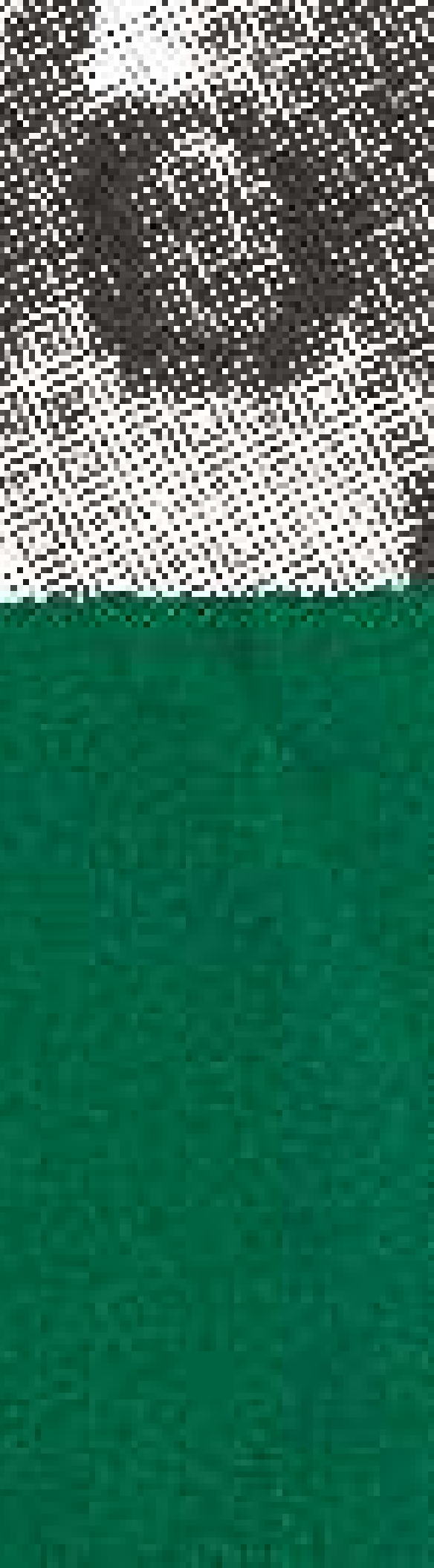
La policía Federal Preventiva bloqueó el Zócalo ocasionando actos de protesta incluyendo un enfrentamiento. Se registran incendios y daños de inmuebles entre ellos, el Tribunal Superior de Justicia, un inmueble del Poder Judicial Federal, el Teatro Juárez, la sede del Congreso local y las oficinas de la Secretaría de Turismo de la entidad.

Fue hasta el veintinueve de noviembre cuando se retiran las últimas barricadas por los operativos a cargo de la Policía Federal Preventiva finalizan el veinticuatro de enero y se devuelve la función de seguridad pública a los cuerpos de seguridad estatales.

Todo ello llevó a la detención de 139 personas por la policía federal, recluidas en los Centros de Federales de Readaptación Social, y que de acuerdo con la documentación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sufrieron graves violaciones a sus derechos humanos.

La comisión investigadora revisó los hechos acaecidos en la ciudad de Oaxaca, del mayo de 2006 a enero de 2007, así como el 16 de julio de 2009. Tras un informe conformado por 39 tomos y de acuerdo con las votaciones correspondientes, los Ministros llegaron a las siguientes decisiones, de las cuales sólo mencionaremos las relativas a las violaciones a derechos humanos:

1. Los hechos y omisiones demostrados en la investigación constituyen grave violación de garantías individuales. [...]
3. Que debían agregarse como hechos u omisiones que constituyen grave violación de garantías individuales, además de los que precisa el proyecto las que se suscitaron en el Cerro del Fortín y otros que tenían que ver con el fallecimiento de una persona [...]



4. Que las garantías individuales gravemente violadas son el derecho a la vida, derecho de acceso a la justicia, derecho a la integridad personal, garantía de libertad de trabajo, garantía de libertad de tránsito, garantía a la educación, libertad de pensamiento y expresión, derecho a la propiedad y posesión, derecho a la paz y derecho a la información.

5. Que las autoridades locales que participaron en hechos que constituyen violación grave de garantías, son: - El Gobernador del Estado de Oaxaca, cuya participación es lisa y llana, sin atenuantes. - El Director General de Seguridad Pública del Estado; el Director de la Policía Ministerial; el Director de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial y, 7 mandos operativos.

6. Que las autoridades federales que participaron en hechos violatorios graves de garantías son:

-10 comandantes en el “Operativo Juárez”, encargados de ejecutar el “Plan rector de operaciones” y 28 elementos policíacos de la Policía Federal Preventiva

- 3 mandos de diversos cuerpos de policía que actuaron en el operativo del día 16 de julio de 2007

El dictamen presentado se señalaba que cuando las autoridades estatales y federales determinaron hacer uso de la fuerza pública para solucionar el conflicto social en Oaxaca, se incurrió, en la ejecución correspondiente, en actos que además de denotar falta de eficiencia y profesionalismo de los cuerpos policíacos, provocaron la violación de diversas garantías, pues varias personas fueron objeto de tratos crueles e inhumanos durante su detención y traslado a los penales correspondientes, sin que la autoridad contara con registros que informaran la manera en la que procedieron durante tales traslados, lo cual resultaba indispensable, dado el estado de vulnerabilidad en que se encontraban los detenidos. (Illand, 2007, pp. 10)

De lo anterior se desprenden diversas violaciones graves a los derechos humanos, así como delitos sancionados por la Estatuto de Roma como lo fue el asesinato, establecido en el artículo 7 apartado a del mencionado estatuto, para ello, debe entenderse como elementos del asesinato los siguientes de acuerdo con la Corte Penal Internacional:

1. Que el autor haya dado muerte a una o más personas: de acuerdo con el informe de José Solalinde, Marina Jiménez y Diego

Osorio, en el conflicto se presentaron veintiocho muertes, de las cuales solo se estudiaron los casos del Eleuterio José Jiménez Colmenares, Lorenzo Sampablo Cervantes, Arcadio Fabián Hernández, Alejandro García Hernández, Bradley Ronald Will, Emilio Alonso Fabián, Jorge Alberto López Bernal y Raúl Marcial Pérez.

2. Que la conducta se haya cometido como parte de un ataque generalizado o sistemático dirigido contra una población civil: ello derivado de los ataques a las barricadas en los rumbos de la colonia Miguel Alemán de la ciudad de Oaxaca y en general en el intento de combatir y frenar la resistencia popular.

3. Que el autor haya tenido conocimiento de que la conducta era parte de un ataque generalizado o sistemático dirigido contra una población civil o haya tenido la intención de que la conducta fuera parte de un ataque de ese tipo: siendo que desde el catorce de junio se realizaron estrategias para desalojar a los docentes que en ese momento ocupaban el zócalo de la ciudad, derivando diversos operativos y enfrentamientos en su contra.

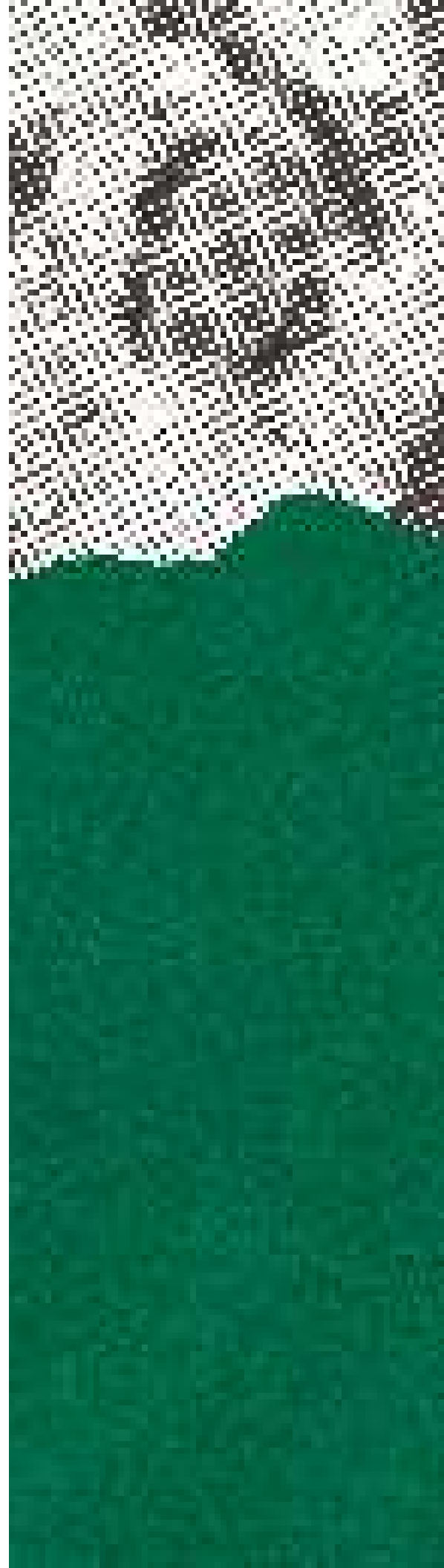
Además, se realizaron actos de tortura, sancionado por el artículo 7 apartado f del estatuto de Roma, ello por presentarse actos en contra de las personas detenidas, desprendiendo los siguientes elementos:

1. Que el autor haya infligido a una o más personas graves dolores o sufrimientos físicos o mentales: de xxx se desprende la realización de 315 peritajes, de los cuales 272 son en medicina forense, 25 en psicología, 2 en criminalística; así como, 16 en la aplicación del manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Protocolo de Estambul).

Fue así que la CNDH conforme a la investigación expresó la violación del artículo 1° de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels Inhumanos o Degradantes; 1° y 2° de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.

2. Que el autor tuviera a esa o esas personas bajo su custodia o control: ello se acredita con las detenciones de las personas.

3. Que el dolor o el sufrimiento no haya sido resultado únicamente de la imposición de sanciones legítimas, no fuese inherente ni incidental a ellas: en el informe se recalcó que la fuerza pública no se usó bajo parámetros de proporcionalidad, racionalidad y humanidad, sino que se desbordó al no existir control del problema para contener el ejercicio del derecho a los beligerantes.



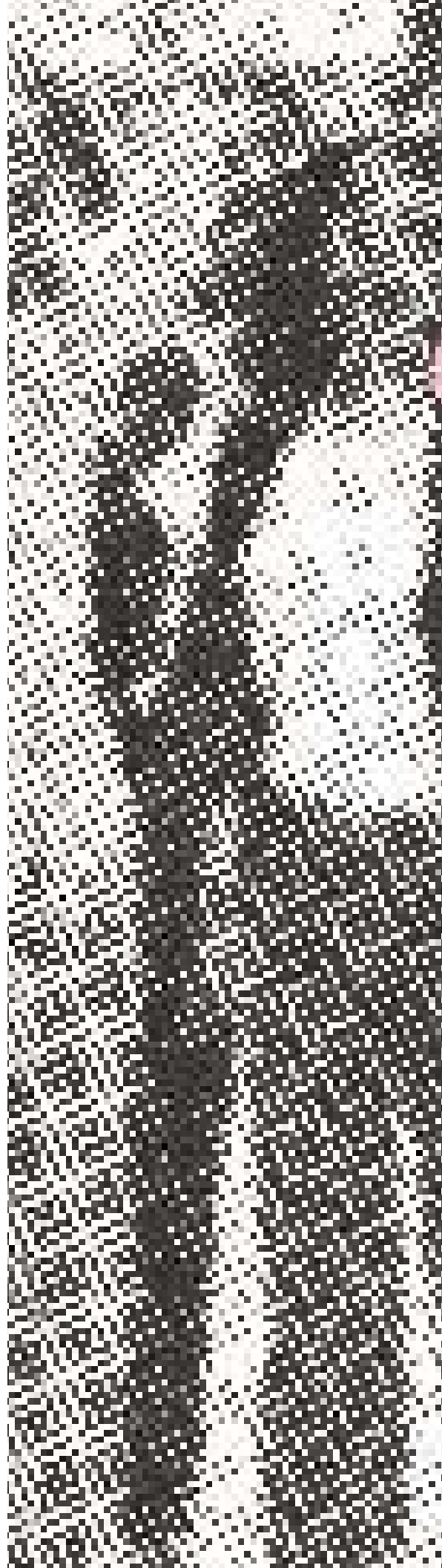
4. Que la conducta se haya cometido como parte de un ataque generalizado o sistemático dirigido contra una población civil: hecho que se acredita al señalarse la participación de diversos sectores de la ciudadanía como lo fue la sección XXII, la APPO y demás población civil.

5. Que el autor haya tenido conocimiento de que la conducta era parte de un ataque generalizado o sistemático dirigido contra una población civil o haya tenido la intención de que la conducta fuera parte de un ataque de ese tipo: se tenía conocimiento de los alcances de los ataques desde el trece de junio del dos mil seis al solicitar el apoyo de la policía federal preventiva, así como en los ataques a los campamentos en la zona de Brenamiel, en las barricadas en los rumbos de la colonia Miguel Alemán, Municipio de Santa Lucía del Camino, entre otros.

Es por ello que derivado del análisis de los artículos del Estatuto de Roma y de los hechos obtenidos de la investigación se desprende de la existencia de al menos dos delitos como lo son asesinato y tortura.

No obstante, de diversos testimonios recabados en libros como “Oaxaca: insurgencia civil” de Sotelo Marban o “La Batalla por Oaxaca” Carlos Beas, de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI) y se advierten indicios de otros probables delitos, como lo son encarcelación o privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional, desaparición forzada de personas y deportación o traslado forzoso de población, casos que tendrían que ser investigados y en su caso sancionados por la Corte Penal Internacional.

Aun cuando es importante recordar el papel complementario de la Corte, no debe de pasarse por alto la existencia del derecho a la verdad, a la justicia, la obligación de investigar por parte del Estado, siendo que en este último no se realizaron actos de manera diligente que permitan acreditar la probable responsabilidad para el ejercicio de la acción penal, así como la obligación del Estado de reparar el daño en el ámbito internacional, puesto que México se ha sujetado a las normas internacionales como lo es el Estatuto de Roma.



## Conclusiones

De lo anterior es posible advertir que del surgimiento de la Corte Penal Internacional ha abierto la posibilidad de que aquellos que han vistos violentados de una manera grave sus derechos humanos sean escuchados por la comunidad internacional y no sean sometidos a más violencia y revictimización, sin embargo, a pesar de dichos objetivos al crear esta institución es necesaria la sensibilización de los Estados miembros que no quieren someter su “soberanía” al arbitrio internacional.


Lastimosamente aun cuando el estatuto no admite reservas lo cierto es que los Estados miembros eligieron sus criterios de interpretación para adherirse al Estatuto Roma, consideramos que falta mucho por realizar no sólo en México sino a nivel internacional para que las personas vulneradas en sus derechos gravemente encuentren repuestas a sus reclamos de justicia.

La inacción del Estado mexicano para sancionar a quienes cometieron dichos crímenes es notable, tal es el caso que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha condenado al estado mexicano en diversas ocasiones, sin embargo, se limita al estado como sujeto del derecho internacional, no así a ejercer su jurisdicción sobre personas, tal como pretende hacerlo la Corte Penal Internacional.

El apoyo de diversos órganos e instituciones internacionales permite combatir la inacción de los países a causa de diversos factores, tales como la corrupción, conflicto de intereses, la falta de investigación entre otros.

Es por ello que consideramos de especial importancia una reforma constitucional en el artículo 21 de la carta magna con el objetivo de garantizar la facultad de la Corte Penal Internacional de actuar cuando lo amerite y sobre las personas que cometan esos crímenes, puesto que los titulares no suelen ser procesados ni investigados por atender a intereses particulares.

En México, así como en cualquiera de los estados parte resulta necesaria la intervención de un organismo internacional para no dejar delitos y personas impunes, pues lejos de ser sancionadas continúan en cargos públicos exponiendo a la sociedad a la comisión de más violaciones de derechos humanos y delitos graves, ello impidiendo la garantía de no repetición.

A decorative background on the left side of the page. It features a dark green field in the upper portion, a light-colored path leading from the bottom left towards the center, and a pinkish-orange sunset sky at the top left corner.

Lo anterior no solo se conseguiría con cambios en nuestro derecho interno, si no que es necesaria una revisión en el proceso de admisibilidad de los casos presentados ante la Corte, ello por establecerse en su artículo 18 punto 2 que, a petición de dicho Estado, el Fiscal se inhibirá de su competencia en favor del Estado en relación con la investigación sobre las personas bajo su jurisdicción.

La intervención de los Estados en los casos de admisibilidad limita la facultad de sancionar y ejercer su jurisdicción de la Corte, pues no resulta desconocida la figura del cabildeo que bien puede impedir la admisibilidad de diversos casos.

Como se ha expresado es necesario eficientar la admisibilidad ante la Corte Penal, pues de lo contrario resulta insuficiente su existencia si no cumple con su objetivo de sancionar crímenes graves internacionales.

Finalmente, la relevancia de la Corte Penal Internacional frente a los derechos humanos representa un avance significativo que debe continuar perfeccionándose, derivado de la existencia de la cantidad de casos que no han sido resueltos de manera positiva y en los que se encuentra involucrado el Estado Mexicano acarrea la necesidad de una institución competente e imparcial que auxilie en la administración de justicia a las víctimas con el objetivo de garantizar los derechos humanos de aquellas personas que son víctimas de un crimen, independientemente de quién lo haya cometido.

## Referencias

Cabrera, S. & Camarillo L. (2016). *La reserva del estado mexicano al Estatuto De Roma De La Corte Penal Internacional*. *Revista Electrónica Iberoamericana*. 10(2)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Cárdenas Aravena, C., & Fuentes, X. (2012). *Corte Penal Internacional y jurisdicciones estatales : el principio de complementariedad*.

Casasola Gómez-Aguado, A. (2018). *Estudios sobre la Corte Penal Internacional*.

Comisión Investigadora del Caso Oaxaca. (2009). *Presenta Informe Preliminar la Comisión Investigadora del Caso Oaxaca*. No. 059/2009 SCJN.

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. (2019). *De la Estrategia de Seguridad a los Crímenes de Lesa Humanidad en México*.

Dei Vecchi, D., & Cumiz, J. (2019). *Estándares de suficiencia probatoria y ponderación de derechos: una aproximación a partir de la jurisprudencia de la Corte Penal Internacional*.

Fernández Doblado, L., & Azuela Güitrón, M. (2004). *La Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Penal Internacional* (Primera edición.).

García, R. (2015). *Consideraciones en torno a la Corte Penal Internacional*. *Justicia*, 27, 135-152

Illiand, N. (2009). *Crónica de la Facultad de Investigación 1/2007*, Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Investigación de posibles violaciones graves a los derechos humanos “Caso Oaxaca”.

Loyo, J., Bollo, M. (2020). *Estudio de la justicia transicional desde el prisma del estatuto de la Corte Penal Internacional: especial referencia a las cuestiones de admisibilidad*

Malarino, E. (2012). *Derechos humanos y derecho penal: estudios sobre el sistema interamericano de protección de derechos humanos y derecho penal internacional*.

Naciones Unidas. (1998). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. ONU <http://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/31428.pdf>

Orihuela Calatayud, E. (2014). *Las víctimas y la Corte Penal Internacional: análisis de la participación de las víctimas ante la Corte*.

Ramírez, J. (2015). La jurisdicción de la Corte Penal Internacional frente al orden jurídico mexicano. *DE JURE. Revista de investigación y análisis*. No. 1, 25-64

Rey, S. A., Mena, J. M., & Pocar, F. (2019). *Cuestiones actuales en la investigación de graves violaciones de Derechos Humanos*.

Solalinde, J., Jiménez, M. & Osorio, D. (2016). *Informe de la Comisión de la Verdad Sobre los Hechos que Motivaron las Violaciones a los Derechos Humanos al Pueblo Oaxaqueño en 2006 Y 2007*.

Trujillo, A. & Becerra, M. (2018). *La Corte Penal Internacional: la cuestión humana versus razón soberana*.

[1] Estudiante en la licenciatura en Derecho en la Universidad La Salle Oaxaca. [eirinolivera@gmail.com](mailto:eirinolivera@gmail.com), <https://orcid.org/0009-0001-0878-9232>

[2] Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional (2002) Examen histórico de la evolución en materia de agresión.



# APRENDIZAJE Y PROCESOS DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA MEDIADOS POR EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y SOFTWARE: VALIDACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

PONENCIA PRESENTADA EN 19° COLOQUIO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN “CAMINOS Y REALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR”

*Ángel Vásquez Rodríguez  
Itzayana Montserrat Zárate Martínez  
Rosa María Cruz Avendaño*

**Estudiantes de la Licenciatura en Educación**

En el marco del 19° Coloquio Interuniversitario de Investigación “Caminos y realidades de la investigación en educación superior” realizado en la Universidad la Salle Puebla, los estudiantes de la Licenciatura en Educación de sexto semestre participaron como ponentes en el evento, en el cual expusieron trabajos de investigación en los cuales se implementó el uso de la tecnología como medio para el desarrollo de habilidades digitales y de aprendizaje.

El trabajo expone la experiencia de aprendizaje y aplicación de competencias investigativas para una validación estadística a un instrumento de seguimiento de egresados, aplicada a un año de su egreso. Dentro del proceso de realización del proyecto fue de gran relevancia la mediación del aprendizaje con herramientas digitales y software de investigación cuantitativa para completar cada una de las etapas (juicio de expertos, consistencia interna y análisis factorial exploratorio). Este estudio se hizo en conjunto con las áreas de Estadística y Seguimiento de egresados de la Universidad La Salle Oaxaca considerando las respuestas de egresados durante los años 2020 y 2021. El análisis de consistencia interna del instrumento fue de .699, mientras que la V de Aiken de todos los ítems fue de 0.89.



Cabrera Zárate, D. (2024, septiembre 11). *Equipo 1* [Fotografía].

A partir de esta evaluación se pueden hacer adecuaciones que servirán para entender el contexto de la empleabilidad y vida laboral de los egresados y por lo tanto hacer mejoras en los planes de estudio de las licenciaturas que lo requieran, pues el instrumento de seguimiento de egresados a 1 año de egreso con los datos recolectados en 2020 – 2021, es un instrumento válido y confiable para su aplicación sin embargo se sugiere reestructurar los ítems de la dimensión de empleabilidad y algunos integrarlos en otra dimensión aparte.

### Referencia

Artículo aceptado en proceso de publicación.

Vásquez, Rodríguez, A. & Zárate Martínez, I. (2024, mayo 6). *Equipo 1* [videoponencia].



# EL DIAGNÓSTICO EN LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA: EL ESTADO DE LA AUTOEFICACIA DE LOS DOCENTES EN UNA INSTITUCIÓN DE NIVEL SUPERIOR.

PONENCIA PRESENTADA EN 19° COLOQUIO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN “CAMINOS Y REALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR”

*Paola Ivonne Huerta Ramírez  
Miriam Sarai Santiago Felipe  
Rosa María Cruz Avendaño*

**Estudiantes de la Licenciatura en Educación**

A continuación, se presenta una Línea de investigación de Proyectos comunitarios, que cuenta con un enfoque cuantitativo denominado El diagnóstico en la educación a través de la investigación cuantitativa: El estado de la autoeficacia de los docentes en una Institución de Nivel Superior. Dicha investigación fue elaborada en el cuarto semestre de la Licenciatura en Educación de la Universidad La Salle Oaxaca, por las alumnas Miriam Sarai Santiago Felipe y Paola Ivonne Huerta Ramírez, y la doctora Rosa María Cruz Avendaño.

Esta investigación fue celebrada en el mes mayo del 2024 en la Universidad La Salle Colegio Benavente Puebla, donde se dieron cita diferentes interesados en la investigación educativa, esta ponencia se presentó mediante un video previamente grabado y con una sección de preguntas y respuestas, las cuales fueron gratificantes para ambas participantes.

Este trabajo se centra en la importancia del diagnóstico educativo como una fase fundamental en la planificación de intervenciones educativas que respondan de manera efectiva a las necesidades



**Cabrera Zárate, D. (2024, septiembre 11). Equipo 2 [Fotografía].**

específicas de los agentes implicados. En este caso particular, el enfoque se dirige hacia un grupo de docentes de nivel superior. El diagnóstico se lleva a cabo a través de una investigación cuantitativa con el objetivo de comprender la percepción de autoeficacia, un concepto que se refiere a la creencia o percepción personal de las propias capacidades para enfrentar y desempeñarse en una situación específica, según lo definido por Bandura en 1955.

Los participantes de este estudio son miembros del cuerpo docente de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH) de la Universidad La Salle Oaxaca (ULSA). Estos docentes respondieron a los ítems correspondientes a la Escala de Autoeficacia del Docente Universitario (ESCADU), un instrumento diseñado para evaluar cuatro dimensiones clave en la práctica educativa: (a) gestión académica, (b) estrategias educacionales, (c) mejora continua y (d) responsabilidad social universitaria. La recolección de datos se realizó a través de un formulario electrónico administrado mediante la plataforma Google Forms, lo que facilitó la participación de los docentes y la recopilación de la información necesaria para el análisis.

Los resultados obtenidos de esta investigación diagnóstica revelan una tendencia entre los docentes hombres a tener una visión más clara y definida de lo que desean lograr en cada sesión im-

partida, en comparación con sus colegas mujeres. Esta diferencia en la percepción de autoeficacia según el género sugiere que las intervenciones educativas que se desarrollen en el futuro podrían beneficiarse de considerar estas disparidades, diseñando estrategias que aborden de manera específica las distintas necesidades y percepciones de los docentes.

En conclusión, es esencial reconocer que el instrumento aplicado a los docentes de la ULSA no solo ha permitido obtener un diagnóstico inicial valioso, sino que también establece una base sólida para la mejora continua de la práctica docente. Este diagnóstico proporciona una guía para el desarrollo de intervenciones educativas que promuevan un entorno de enseñanza más equitativo y efectivo, adaptado a las particularidades de cada grupo docente y sus percepciones de autoeficacia.

Huerta Ramírez, P. & Santiago Felipe, M. (2024, mayo 6). *E quipo 2* [videoponencia].



### Referencia

Cruz, R., Huerta, P. & Santiago, M. (2024). El diagnóstico en la educación a través de la investigación cuantitativa: El estado de la autoeficacia de los docentes en una Institución de Nivel Superior. *Revista INVEDU*, 20(43), 128-133. [https://www.ulsapuebla.mx/wp-content/uploads/2024/08/invedu\\_43.pdf](https://www.ulsapuebla.mx/wp-content/uploads/2024/08/invedu_43.pdf)

Te invitamos a acceder al contenido multimedia a través del siguiente enlace: [VIDEOPONENCIAS](#)

# INTEGRACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN: VALIDACIÓN DE LA ENCUESTA PARA RECIÉN EGRESADOS DE LA ULSA OAXACA

PONENCIA PRESENTADA EN 19° COLOQUIO INTERUNIVERSITARIO  
DE INVESTIGACIÓN “CAMINOS Y REALIDADES  
DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

*Aldrin Itzae Ruano Nicolás  
Bárbara Miranda Cruz Gatica  
Rosa María Cruz Avendaño*

**Estudiantes de la Licenciatura en Educación**

Como parte de la participación en el 19° Coloquio de investigación “Camino y realidades de la investigación en la educación superior”, organizado por la universidad La Salle Benavente Puebla, los alumnos de sexto semestre de la licenciatura en Educación retomaron una investigación realizada en la universidad La Salle Oaxaca para la validación de la encuesta dirigida a los recién egresados de las licenciaturas de esta casa de estudios.

En este estudio se registra la vivencia de aprendizaje en la Universidad La Salle Oaxaca, específicamente en la asignatura de Investigación Cuantitativa aplicada en la Educación. Durante esta experiencia, se fusionaron conocimientos y habilidades relacionados con la metodología y procesos mediados por diversas tecnologías de la información y la comunicación. El objetivo del estudio era validar un instrumento dirigido a recién egresados de la universidad. El trabajo de investigación se llevó a cabo en equipo, fomentando el aprendizaje colaborativo y la aplicación de conocimientos previamente adquiridos en la materia. Los resultados abarcaron todas las etapas de validación las cuales eran consis-



Cabrera Zárate, D. (2024, septiembre 11). *Equipo 3* [Fotografía].

tencia interna, juicio de expertos y análisis factorial, y se utilizaron diversas herramientas tecnológicas y software estadístico (como Google Forms, SPSS y Excel) para agilizar los procedimientos realizados en cada fase. Entre los hallazgos más destacados se incluye un juicio de expertos positivo, una alta confiabilidad en tres dimensiones evaluadas y suficiente validez de contenido en dos de las dimensiones analizadas. Estos resultados subrayan la relevancia de evaluar el instrumento de seguimiento de los recién egresados continuamente para identificar posibles mejoras y propuestas que el departamento de Planeación y Estadística de

Ruano Nicolás, A. & Cruz Gatica, B. (2024, mayo 6). *Equipo 3* [videoponencia].



## Referencia

Ruano Nicolás, A. I., Cruz Gatica, B. M. & Cruz Avendaño, R. M. (2024). Integración y uso de tecnologías para el aprendizaje en el desarrollo de competencias aplicadas a la investigación: Validación de la encuesta para recién egresados de la ULSA Oaxaca. *Revista INVEDU*, 20 (43), 88-93. <https://www.ulsapuebla.mx/>

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

# LA SATISFACCIÓN LABORAL EN DOCENTES DE NIVEL BÁSICO DEL ESTADO DE OAXACA: UN DIAGNÓSTICO BASADO EN LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

**Ponencia presentada en 19° Coloquio Interuniversitario de Investigación “Camino y realidades de la investigación en educación superior”**

*Areli Guadalupe Alonso López*

*Katya Isabel Hernández Ayala*

*Rosa María Cruz Avendaño*

**Estudiantes de la Licenciatura en Educación**

Para la participación en el 19° Coloquio Interuniversitario de Investigación denominado “Camino y realidades de la investigación en educación superior”, se elaboró una ponencia cuyo enfoque está centrado en la Línea de investigación titulada “Temas transversales en educación (Salud física y emocional, valores éticos de la profesión)” presentada el 31 de mayo de 2024



**Cabrera Zárate, D. (2024, septiembre 11). Equipo 4 [Fotografía].**

El trabajo documenta un diagnóstico basado en un instrumento de corte cuantitativo que permite identificar aspectos relevantes de la satisfacción laboral como el horario de trabajo, el salario que perciben, condiciones de trabajo, ambiente escolar, entre otros; tomando de referencia “La Escala General de Satisfacción” de Warr Cook. Para la recolección de datos en un principio se planteó usar la técnica por conveniencia, sin embargo, al no completar el tamaño de la muestra se recurrió a un muestreo por bola de nieve, el tamaño final de la muestra fue de 52 docentes de nivel primaria de la zona metropolitana de la Ciudad de Oaxaca.

Una vez realizado el análisis de la información, se encontraron diferencias significativas en razón de género, siendo el género masculino el que se encuentra en un nivel promedio de satisfacción más alto. Lo que representa la necesidad de trabajar en esa brecha de género, brindando igualdad de oportunidades sin importar de quien se trate; además brinda una pauta para trabajar constantemente en el nivel de satisfacción de los docentes, con el propósito de tener maestros más comprometidos con el aprendizaje de sus alumnos.

Alonso López, A. & Hernández Ayala, K. (2024, mayo 6). *Equipo 4* [videoponencia].



### Referencia

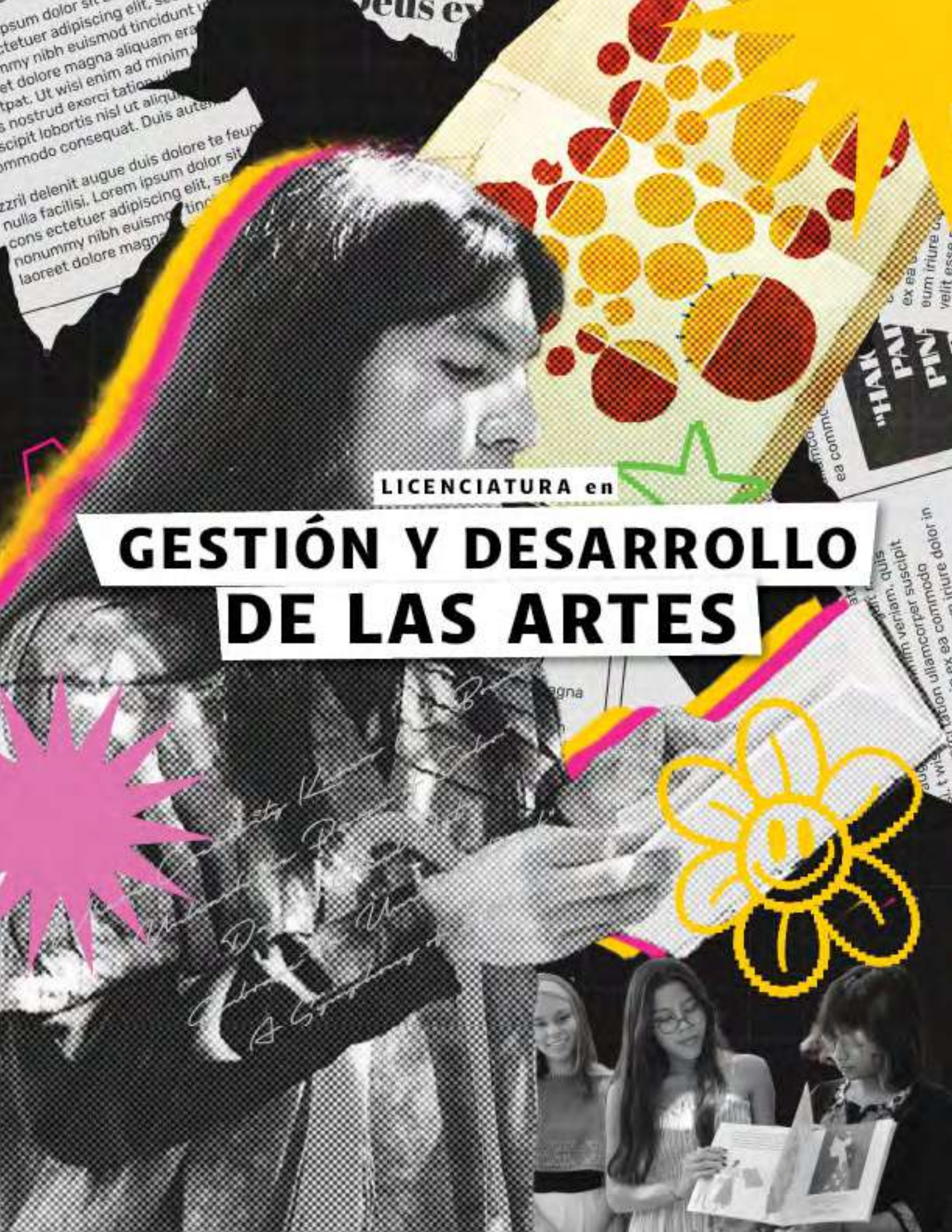
Alonso López, A. G., Hernández Ayala, K. I. & Cruz Avendaño, R. M. (2024). La satisfacción laboral en docentes de nivel básico del estado de Oaxaca: un diagnóstico basado en la investigación cuantitativa. *Revista INVEDU*, 20 (43), 191-197. [https://www.ulsapuebla.mx/wp-content/uploads/2024/08/invedu\\_43.pdf](https://www.ulsapuebla.mx/wp-content/uploads/2024/08/invedu_43.pdf)

### 3.5 FOTOGRAFÍAS 19° COLOQUIO



LICENCIATURA en

# GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ARTES



# DE INVESTIGACIÓN

LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ARTES

## PROYECTO: CICLO DE CINE JEAN- LUC GODARD: ARTE, POLÍTICA Y LITERATURA

Prácticas interdisciplinarias para la gestión y el desarrollo

de las artes

*Dra. Viridiana Martínez Marín*

Docente

La función social del cine es una faceta de este complejo arte que, si bien ha sido reconocida desde hace mucho tiempo, acentuó su importancia con la pandemia del Covid-19 (García, 2022). Por su parte, autores como Gubern (2014, p.15) subrayan “el papel del cine como una fábrica de multiproducción social” ya que el cine y sus filmes son un sitio que propicia el conocimiento de personas, lugares e ideas propias o ajenas, a veces distantes, con una serie de conflictos arquetípicos siempre eternos que tocan la sensibilidad colectiva.

El ciclo de cine Jean Luc Godard tuvo como propósito, estudiar las formas en que el arte, la política y literatura, aparecen en la obra de este renombrado director francés en distintas etapas de su filmografía, desde su primer largometraje *Sin Aliento* de 1959 hasta *El libro de la imagen* de 2018. La filmografía de Jean-Luc Godard se extiende a más de 125 filmes, tanto en sus colaboraciones con el grupo Dziga Vértov, como con la cineasta Anne Marie Miéville y más recientemente con la investigadora Nicole Brenez. Su obra es seminal para entender el cine moderno y contemporáneo (Dixon, 1997). Godard solía decir: La historia del cine es más grande que otras porque se proyecta (Sterritt, 1998). Conozcamos, pues, a Godard a través de sus historias.



Cartel del Evento



El ciclo de cine Ciclo de cine “Jean-Luc Godard: arte, política y literatura”, tuvo como objetivo pensar y reflexionar en temas fundamentales a través del cine. En la primera sesión abordamos la cuestión de las artes visuales, la literatura y la imagen en movimiento a través del filme *Pierrot el loco* (1965). En la segunda sesión abordamos el tema de la creación, traducción y adaptación literaria además del vínculo entre los géneros literarios y los géneros cinematográficos a partir del filme *El desprecio* (1963). En la última sesión reflexionamos en torno a los conceptos de política, disenso y la diferencia entre militancia y crítica política en el filme *Dos o tres cosas que yo sé de ella* (1967).

El cine como una herramienta para compartir ideas, reflexiones y un análisis colectivo acerca de temas como la historia de las artes, su función social y política y como instrumento de análisis político, fueron los puntos centrales de esta iniciativa de saberes y conversaciones interdisciplinarias que buscó convocar a otras licenciaturas y posgrados como la Maestría en Comunicación Social y Política quienes acompañaron las sesiones propuestas desde la Licenciatura en Gestión y Desarrollo de las Artes. Coincidimos con la definición que Martins y Faria (2019) emplean en su estudio sobre el cine como representación social y educación, en el que se señala que “La historia del cine como función social, está marcada por la representación de las sociedades, por la historia del hombre, y desde su origen ha puesto de manifiesto su carácter de medio de investigación y registro de la realidad de lo que sucede”.



Breve síntesis de las presentaciones:

**Sesión 1: Artes plásticas y Cine**

**Sábado 17 de febrero de 10 a 12:30**

**Película:** *Pierrot el loco* (1965)

**Tema:** Jean-Luc Godard y las artes plásticas, la literatura, y sus reflexiones sobre la realización cinematográfica

**Puntos de análisis:**

Autoreflexión.

¿De qué está hecha una película?

En búsqueda del color.

La historia del cine como la historia del arte.

**Sesión 2: Cine y literatura**

**Sábado 16 de marzo de 10 a 13:00**

**Película:** *El desprecio* (1963)

**Tema:** Godard reflexiona sobre la crítica literaria, realiza exploraciones por los géneros cinematográficos hollywoodenses y experimenta en su composición de planos y el uso de luz.

**Puntos de análisis:**

Amor y trabajo: la relación de Godard y Karina.

Cine y literatura: Montaigne, Julio Cortázar, Guy Maupassant, Emile Zola.

Godard y el estructuralismo francés: planteamientos sobre “la

# Jean- Luc Goddard



muere del autor”.

Godard la sociedad francesa del consumo: la prostitución como metáfora.

### **Sesión 3 Cine político**

**Sábado 27 de abril de 10 a 12:30**

**Película:** *Dos o tres cosas que yo sé de ella* (1967)

**Tema:** Godard forma parte del grupo Dziga Vertov en el que sus miembros trabajan a partir de cuestiones como qué es ser un artista militante y cómo hacer filmes políticos en la sociedad del consumo.

#### **Puntos de análisis:**

Los métodos de trabajo del grupo Dziga Vertov.

Montaje político.

El cine de Dziga Vertov.

La filmografía del grupo Dziga Vertov.

#### **Referencias**

Dixon, W. W. (1997). *The Films of Jean-Luc Godard*. State University of New York Press.

García Benitez, C. (2022). *La Función Social del Cine en Tiempos de Pandemia*. Rev. Panamericana de comunicación, vol.4 no.1, Ciudad de México ene/jun 2022.

Gubern, R. (2014). *Historia del Cine*. Barcelona, Anagrama.

Martins, I. y Faria Guimaraes, J (2019). *Cine, Representación Social y Educación*. Série-Estudos - Periódico do Programa de Pós-Graduação em Educação da UCDB 24(51):165.

Sterritt, D. (1998). *Jean-Luc Godard, Interviews*. University Press of Mississippi.

# NIDO SONORO: LECTURA DE CUERPOS

PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO NÚMERO DE  
LA REVISTA MICELIUM

PRÁCTICAS INTERDISCIPLINARIAS PARA LA GESTIÓN  
Y EL DESARROLLO DE LAS ARTES.

Paula del Carmen Aranda García

Cesia Alicia Pineda De Gyves

Mónica Jazmín Pacheco Ramírez

Estudiantes de la Licenciatura en Gestión y Desarrollo de las Artes

La complejidad de la sociedad moderna requiere métodos de trabajo que trasciendan la estrechez de las disciplinas aisladas, para lo que hace falta fomentar el trabajo colaborativo en la formación universitaria. Autores como Carvajal (2010:156), por ejemplo, resaltan el hecho de que, derivado del aumento de la complejidad y la conectividad de los asuntos humanos, “surge la necesidad de implementar una visión holística, integral e interdisciplinarias para resolver los problemas actuales, que sólo se logra con el trabajo en equipo”. La gestión de la cultura, evidentemente, no queda exenta de esta exigencia.

Una de las iniciativas desarrolladas en la Licenciatura en Gestión y Desarrollo de las Artes durante el semestre enero – junio 2024 para el fomento de las prácticas interdisciplinaria, consistió en la elaboración de proyectos que en su planificación, producción y análisis tomaran en cuenta las herramientas y métodos propuestos en dos materias para concretar un proyecto cultural. Dichas materias son el “Taller de producción musical” a cargo de la Dra. Viridiana Martínez Marín y el “Taller de planeación estratégica de proyectos artísticos” a cargo de la Mtra. Alexia Zúñiga Pérez, de cuya interacción surgieron propuestas como “Nido Sonoro: lectura de cuerpos”, al cual nos referiremos a continuación.



*“El arte no es solo para los ojos, es para todos los sentidos”*  
Marina Abramovic.

**Presentación de la revista Mice-  
lium, volumen “Nido”. Josemary  
Calzada Bernstorff.**

Uno de los ejemplos de proyecto interdisciplinario fue la presentación del volumen 2 de la revista *Micelium*, gestionado por las estudiantes del octavo semestre de la LGyDA: Paula Aranda, Alicia De Gyves y Mónica Pacheco. El evento titulado “Nido Sonoro: lectura de cuerpos”, evoca al tema del volumen que se presentó en la ocasión: *Nido*. La presentación se llevó a cabo el 11 de mayo de 2024 a las 18:00 en el centro cultural Casa Bestia, ubicado en el centro de la ciudad de Oaxaca.

Valga señalar, antes de continuar, que el objetivo del trabajo interdisciplinario realizado en “Nido Sonoro” se alinea con lo expresado por Roselló (2014) con relación al diseño integral de proyectos:

“Pensando en el crecimiento y adaptación a las nuevas realidades a las que se enfrenta el sector cultural, es necesario garantizar cada vez más que las buenas ideas no se queden en eso y acaben concretándose en buenos proyectos. No es suficiente con la voluntad, las buenas intenciones y el ímpetu profesional para

transformar la sociedad mediante la cultura”.

“Nido Sonoro” parte de una premisa: la lectura es una actividad que consiste en la decodificación de diversos signos, símbolos e índices. No solamente leemos los signos que integran un lenguaje, sino que también leemos el mundo que nos rodea a través de las señales de tránsito, los símbolos eclesiásticos y de protesta, los charcos de lluvia, los cuerpos en multitudes y otras señal-

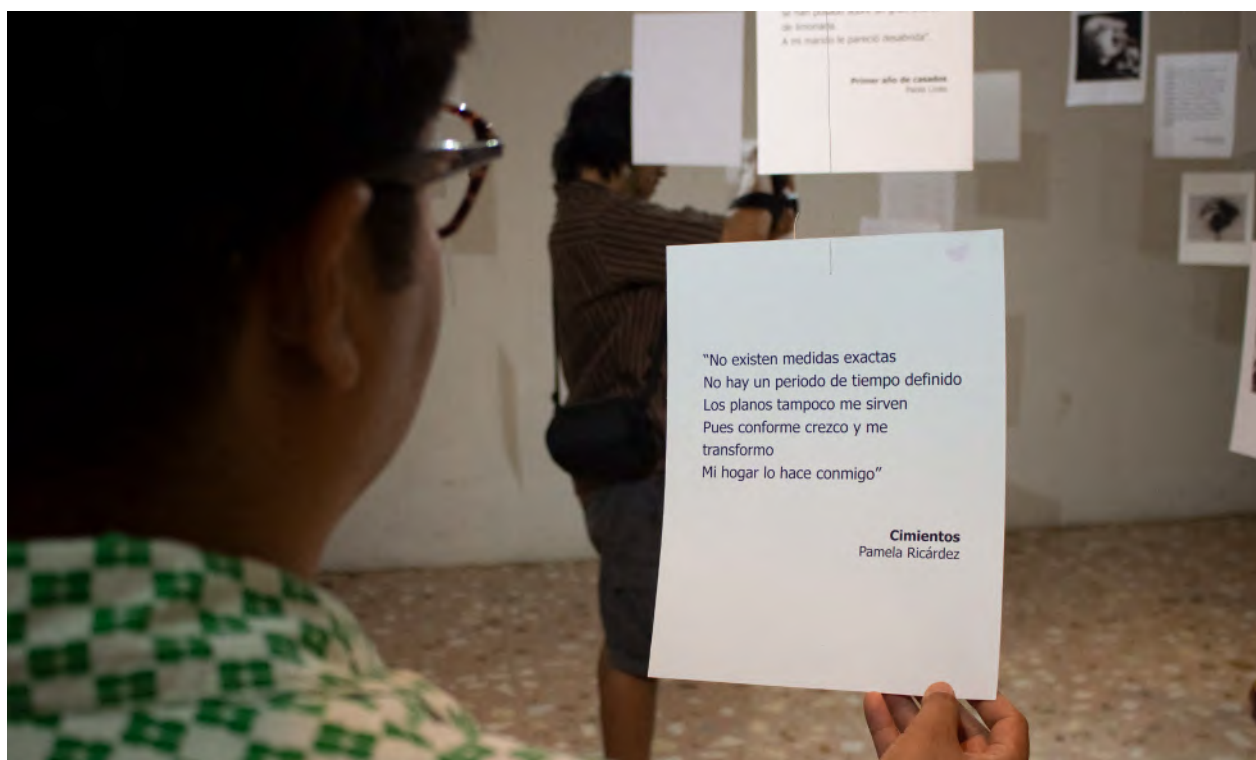


izaciones que nos advierten de lo que acontece cerca de nuestros cuerpos.

Pensar la lectura como una actividad amplia, nos permite reemplazar la idea de que solamente cuando abrimos un libro es que estamos leyendo. Una vez que reflexionamos que todo el tiempo leemos imágenes y cuerpos para obtener información que nos mantenga a salvo, leer símbolos se vuelve una actividad extra que podemos hacer sin la expectativa de tener una amplia colección de enciclopedias.

“Nido sonoro” consistió en un ensamble multidisciplinario en el que, mediante la interpretación corporal, tres profesionales de las artes escénicas tradujeron una muestra selecta de textos pertenecientes al segundo volumen de la revista *Micelium* hacia el público. Esta propuesta interdisciplinaria contó con una pieza auditiva que permitió a los oyentes la experimentación de diversos sonidos relacionados con la poética central de la revista: el nido,

**Intervención de Paula Aranda,** gestora del evento y egresada de la Licenciatura en Gestión y Desarrollo de las Artes. **Josemary Calzada Bernstorff.**



Instalación a partir de fragmentos del volumen “Nido” de la revista *Micelium*. Josemary Calzada Bernstorff.

espacio que es fuego y es hogar.

Proponer otros formatos alternos a la lectura de textos impresos que es usual significa integrar otros modos de acercamiento y consumo de los escritos. En este sentido, pensar desde la interdisciplinariedad podría acercar a los públicos jóvenes, acostumbrados a la performatividad de las redes sociales y al consumo inmediato, a pensar la lectura como una actividad introspectiva que va más allá de las sesiones estáticas convencionales. Incluir una intervención sonora y un performance interactivo y sensorial, sirvió para proponer otras maneras de pensar la lectura de tex-



Performance a cargo de Chuntara. Josemary Calzada Bernstorff.

tos. Al colectivizar la experiencia como en un teatro o concierto, las personas presentes pudieron debatir ideas y emitir opiniones que probablemente no podrían compartir de estar solos frente a una revista en su habitación.

Breve cronología del evento: el público comenzó a llegar puntualmente, con algunos esperando en el patio y otros explorando el espacio. Después de unos minutos, Alicia convocó al público a la sala 1 para darles la bienvenida formalmente y explicar el objetivo del evento. Seguidamente, Pamela habló brevemente sobre la revista *Micelium*. Al concluir, Paula presentó a las artistas participantes e invitó a todos los presentes a ver el performance de Nathali, que se llevó a cabo en el patio trasero de la casa. También presentó a Chuntara, quien realizó su performance en la primera sala.

El objetivo principal de este ejercicio de gestión interdisciplinaria fue vincular a la revista *Micelium* (proyecto editorial independiente de escritoras oaxaqueñas centrado en abordar las prácticas cotidianas del mundo presente) con mujeres oaxaqueñas de 18 a 34 años interesadas en la escritura y/o la lectura, atendiendo así una problemática social como lo es la carencia de una revista impresa en Oaxaca, escrita y producida por mujeres que otorgue libertad creativa en los textos. De forma paralela, las gestoras de este proyecto se plantearon crear un espacio seguro y profesional entre mujeres gestoras que pueda mediar dentro de un espacio/grupo/colectivo para crear un plan de acción que beneficie a ese fragmento de la sociedad. Es así como se aborda el objetivo propuesto por Vives (2014) al proponer una definición de la gestión cultural que “aborda la cultura como función social que compete a los gestores culturales”.

El diseño del proyecto partió del reconocimiento de que la problemática socio-cultural identificada es importante para las prioridades de política cultural a nivel federal, puesto que el Programa Sectorial 2024 se basa en el principio de “garantizar el acceso a la cultura de forma igualitaria para todas las personas,



**Performance a cargo de Nathali.  
Josemary Calzada Bernstorff.**

priorizando a los grupos históricamente excluidos; partiendo bajo principios de respeto irrestricto a la libertad artística y creativa de las comunidades del país y en apego a los principios de inclusión, no discriminación, perspectiva de género y transparencia” (Secretaría de Cultura, 2020).

El proceso de planificación, logística, diagnóstico y elementos para la evaluación, se realizaron en el “Taller de planeación estratégica de proyectos artísticos”; las herramientas de investigación, exposición, argumentación y curaduría se realizaron en la materia del “Taller de producción musical”. En conjunto se revisaron las estrategias de difusión y vinculación social. Este tipo de experiencias son importantes porque, como lo señalaba la Conaculta (hoy Secretaría de Cultura) en su manual para la elaboración de un proyecto cultural:

“La destreza en la elaboración de proyectos se obtiene con

la práctica, de allí que muchos avances se logran mediante el ensayo y error, se requieren de aptitud y tenacidad para trasladar las primeras ideas al papel, escribir, borrar, reelaborar, hallar nuevas variables, incorporarlas, afinar detalles, analizar y volver a escribir, todo esto sirve para cumplir con la premisa de que todo proyecto es perfectible” (Conaculta, 2012, p.6).



Vista de la página web diseñada por las gestoras para el evento. Josemary Calzada Bernstorff.

Como instrumento de vinculación social con los lectores y potenciales lectores futuros, las estudiantes generaron una página web en donde expusieron parte de los contenidos de la revista, realizaron una curaduría visual y sonora para cada autora y generaron formas de acompañamiento a la lectura que busca invitar a una práctica sensorial. Esta es una de las muestras de la vinculación y aplicación de herramientas en proyectos y ejercicios a los que la licenciatura en Gestión y Desarrollo de las Artes pone énfasis para la generación de prácticas interdisciplinarias.

## Referencias

CONACULTA. (2012). *Pautas Para La Elaboración De Proyectos Culturales*. Dirección de Capacitación Cultural y Dirección General de Vinculación Cultural, CONACULTA, México.

Carvajal Escobar, Y. (2010). *Interdisciplinariedad: Desafío Para La Educación Superior Y La Investigación*. Revista Luna Azul. Universidad de Caldas. Colombia.

Roselló Cerezuela, D. (2014). *Diseño Integral De Proyectos Culturales*. Capítulo en Manual Atalaya de Pautas Para La Elaboración De Proyectos Culturales Gestión Cultural. <https://atalayagestioncultural.uca.es/capitulos/>

Secretaría de Cultura. (2020). *Programa Sectorial 2020-2024*. <https://www.gob.mx/cultura/prensa/la-secretaria-de-cultura-presenta-su-programa-sectorial-2020-2024?idiom=es>

Vives Azancot, L. (2014). *La Cultura y su Gestión*. Capítulo en Manual Atalaya de gestión cultural”.

<https://atalayagestioncultural.uca.es/capitulos/>

LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ARTES

# VISITAS CULTURALES QUE REALZAN EL PATRIMONIO CULTURAL DE OAXACA

EL VIAJE COMO MÉTODO PEDAGÓGICO

*Mtra. Adriana Giraldo Gutiérrez.*  
Docente

Como parte de la Licenciatura en Gestión y desarrollo de las artes se llevó a cabo el proyecto de visitas culturales especializadas, con enfoque académico, en diversos lugares de la ciudad de Oaxaca y alrededores, con el fin de realzar el patrimonio cultural a partir del encuentro directo con el espacio y contexto, proporcionando información clara y profunda de los lugares visitados, que permitió la reflexión, valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural, además de promover la gestión cultural a partir de proyectos que involucren los patrimonios tanto tangibles como intangibles.

El objetivo de las visitas fue, principalmente, involucrar a los estudiantes con la diversidad del patrimonio cultural de Oaxaca a partir del viaje lúdico y especializado con el fin de obtener conocimiento y prácticas fuera del aula, en donde visualicen y se acerquen a los contextos patrimoniales de forma directa para el disfrute, valoración y análisis de las múltiples posibilidades que estos ofrecen en términos de gestión y desarrollo cultural sostenible.

La Ciudad de Oaxaca y alrededores conforman un espacio con una riqueza cultural y natural inconmensurable, dotada de una de las historias de ocupación más antiguas de la humanidad. A lo largo del tiempo han tenido lugar procesos sociales de una enver-



Cartel publicitario.

gadura trascendental, como el paso de nómadas a sedentarios, el origen del maíz, la creación de una de las ciudades prehispánicas más importantes de Mesoamérica con una ocupación de trece siglos consecutivos (Monte Albán), la fundación de una ciudad con una traza colonial que se conserva hasta el día de hoy (Rodríguez López, 2017, p. S/N).

Sus edificios religiosos y monumentos permiten entender la importancia de la Orden Dominicana en la colonia, pero no es menos notoria en la ciudad de Oaxaca la influencia del Porfiriato y su mezcla afrancesada que hacen de ella un caso único y excepcional. Debido a esto, varios de estos lugares han sido nombrados por la UNESCO, como Patrimonio de la Humanidad: Monte Albán (1987), Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca (UNESCO, 1987), las Cuevas Prehistóricas de Mitla y Yagul (2010). Los edificios, tanto los coloniales como los prehispánicos, son más que edificios en una ciudad como Oaxaca, cargada de historia y memoria. Como lo señaló Palma (2013, p. 33), “la cultura es un elemento prioritario del patrimonio porque, de acuerdo con la premisa de que es necesario conocer aquello que valoramos, en la medida en que conozcamos las múltiples manifestaciones que se gestan en aquélla, se potencia la identificación y determinación de significación del patrimonio”.

El proyecto de visitas culturales estuvo dirigido a estudiantes y a toda la comunidad de la Universidad de la Salle, promoviendo la convivencia e integración en espacio de esparcimiento y disfrute. Fue impartido por la Maestra Adriana Giraldo Gutiérrez, docente en la Licenciatura de Gestión y desarrollo de las artes, licenciada en arqueología (ENAH) y con una maestría en sociología (UABJO).

#### LUGARES VISITADOS:

**ZONA ARQUEOLÓGICA DE MONTE ALBÁN.** Monte Albán es una de las ciudades prehispánicas más importantes de Mesoamérica, fundada por zapotecas en el 500 a.C. con una ocupación continua de 13 siglos, es declarada Patrimonio de la humanidad por la UNESCO en 1987, una montaña sagrada rodeada de pirámides y plazas dónde podrás entender parte de los orígenes de Oaxaca.

**TLACOLULA. MERCADO, IGLESIA Y TALLER DE ARTE DEL COLECTIVO TLACOLULOCOS.** El mercado de Tlacolula es un mercado indígena que tiene sus orígenes en la colonia, se pueden encontrar gran diversidad de alimentos y múltiples artesanías de los poblados cercanos, es un ejemplo de la importancia del mercado





Vista de la página web diseñada por las gestoras para el evento. Josemary Calzada Bernstorff.



Vista de la página web diseñada por las gestoras para el evento. Josemary Calzada Bernstorff.

Cuevas prehistóricas de Mitla.  
Foto: Adriana Giraldo Gutiérrez.



Zona arqueológica de Yagul. Foto:  
Adriana Giraldo Gutiérrez.





en la cohesión social indígena y en la preservación del patrimonio intangible. Tlacolula tiene una de las Capillas más vibrantes de la región, dedicada al Señor de Tlacolula es un ejemplo de estilo barroco del S.XVI.

**CUEVAS PREHISTÓRICAS DE MITLA.** Las cuevas prehistóricas son abrigos rocosos en donde se originó la vida en Mesoamérica, los primeros pobladores habitaron estos espacios como cazadores-recolectores. Existe evidencia arqueológica de semillas de teozintle nombre del de maíz primitivo o silvestre, base de

la dieta en América y paso importante para la sedentarización a través de la agricultura.

**SITIO ARQUEOLÓGICO DE YAGÚL.** Ciudad prehispánica del posclásico que cobra vida a partir del abandono de Monte Albán, se caracteriza por sus tumbas y su elegancia en las residencias, su pintura roja y su grandiosa vista, es un paisaje cultural nombrado patrimonio de la humanidad por la UNESCO EN 2010.

**TEOTITLÁN DEL VALLE, TALLER DE LA FAMILIA LAZO.** Sánchez y Mora (2018, p.1) describen a Teotitlán del Valle en su estudio sobre la identidad regional a través de la apropiación iconográfica en los artesanos como una “comunidad de artesanos textiles con un legado histórico y cultural heredado por los antiguos zapotecas donde el uso y reproducción de algunos símbolos forman parte de ellos; sin embargo el problema surge al evidenciar el desconocimiento de diferentes símbolos prehispánicos propios de la comunidad, ya que su empleo en las artesanías agregaría otro valor intangible y al mismo tiempo promueve su patrimonio cultural”.

**CENTRO HISTÓRICO DE OAXACA: MUSEO PREHISPÁNICO DE**





Taller de la Familia Lazo, Teotitlán del Valle. Foto: Adriana Giraldo Gutiérrez.



Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca, Calle de Alcalá. Foto: Adriana Giraldo Gutiérrez.

Museo de Arte prehispánico Rufino Tamayo. Foto: Adriana Giraldo Gutiérrez.



Biblioteca Fray Francisco de Burgoa. Foto: Adriana Giraldo Gutiérrez.





**ARTE DE MÉXICO RUFINO TAMAYO, BIBLIOTECA FRAY FRANCISCO DE BURGOA.** El Museo Rufino Tamayo alberga una colección de más de mil piezas prehispánicas de todo el país, en excelente estado de conservación, alrededor de cinco salas en una casa de tipo Virreinal. La Biblioteca Fray Francisco de Burgoa, alberga uno de los acervos históricos más importantes del país en uno de los edificios más emblemáticos de la ciudad: Ex Convento de Santo Domingo de Guzmán. Es un ejemplo de catalogación y conservación.



### Referencias

Palma Peña, J. M. (2013). *El patrimonio cultural, bibliográfico y documental de la humanidad. Revisiones conceptuales, legislativas e informativas para una educación sobre patrimonio*. Revista Cuicuilco, Escuela Nacional de Antropología e Historia, UNAM.

Rodríguez López, Y. (2017). *La transformación urbana a partir de la declaración patrimonial: el Centro Histórico de Oaxaca de Juárez. A: Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo. "IX Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, Barcelona-Bogotá, Junio 2017"*. Barcelona: DUOT.

Sánchez Mijangos, A. & Mora Cantellano, M. (2018). *La Identidad*

ello  
ola.



LICENCIATURA en

**LENGUAS MODERNAS E  
INTERCULTURALIDAD**



*Regional A Traves De La Apropiacion Iconografica En Los Artesanos De Teotitlán Del Valle, Oaxaca. In: Ciudad, Género, Cultura Y Educación En Las Regiones. Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C, Coeditores*

UNESCO. (s.f.). *WHC Nomination Documentation*. Historic Centre of Oaxaca and Archaeological Site of Monte Alban.  
[http://ciudadespatrimonio.mx/descargables/expedientes/OAXA-CA\[1\].pdf](http://ciudadespatrimonio.mx/descargables/expedientes/OAXA-CA[1].pdf)

LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS E INTERCULTURALIDAD

## **SEMANA DE LAS LENGUAS DEL SEMESTRE ENERO-JUNIO 2024**

# **REPRESENTACIONES TEATRALES EN LENGUA ITALIANA**

*Carla Itzel Vargas Luna*  
**Estudiante de la Licenciatura en  
Lenguas Modernas e Interculturalidad**

Con motivo de la Semana de las Lenguas, realizada cada año por la Licenciatura en Lenguas Modernas e Interculturalidad de la Universidad La Salle Oaxaca; en esta ocasión se llevaron a cabo diversas presentaciones, entre las que figuraron las representaciones teatrales en lengua italiana, realizada por alumnos del cuarto semestre (enero-junio 2024) de la licenciatura, las cuales tuvieron lugar en el Auditorio de las Estelas. La actividad fue propuesta y coordinada por el docente Kevin Francisco Cruz Reyes, quien imparte la materia de Italiano para el alumnado y que actuó de manera necesaria y fundamental, de la misma manera en que Diviani (2023) menciona que debe involucrarse el docente: pues atendió y acompañó las prácticas gramaticales y didácticas, así como las conceptuales, las cuales son las que llevan a los estudiantes a crear, experimentar, elegir sus hipótesis y utilizarlas dentro de sus proyectos.

La finalidad de los proyectos teatrales fue destacar y evaluar el aprendizaje que han obtenido los alumnos de la lengua italiana; aumentar sus habilidades en la producción oral de la lengua; así como también impulsar sus capacidades artísticas y alentar su interés en los aspectos culturales. Además, previo al proyecto, se pusieron en práctica habilidades de escritura que tuvieron como punto de partida el desarrollo de cuentos, que como mencionan Briseño y Coronado (2021), es una de las estrategias más usadas para la enseñanza de idiomas, pues a través de estos se obtiene un



Vargas, C. I. (2024). *Representaciones teatrales en lengua italiana* [Fotografía].

LAUREA IN LINGUE MODERNE E INTERCULTURALITÀ

## SETTIMANA DELLE LINGUE DAL SEMESTRE GENNAIO-GIUGNO 2024

# RAPPRESENTAZIONI TEATRALI IN LINGUA ITALIANA

Carla Itzel Vargas Luna

In occasione della Settimana delle Lingue, fatta ogni anno per la Laurea in lingue moderne e interculturalità della Università La Salle Oaxaca; per questa volta si realizzarono varie presentazioni tra cui c'erano le Rappresentazioni teatrali in lingua italiana, realizzata da parte degli studenti dal quarto semestre (gennaio-giugno 2024) della laurea, e che hanno avuto luogo nell' Auditorio de las Estelas. Questa attività è stata proposta e coordinata per il professore Kevin Francisco Cruz Reyes, che insegna la materia di Italiano per gli studenti et che ha attuato di maniera necessaria e fondamentale, proprio come Divani (2023) fa cenno che deve implicarsi l'insegnante: perché ha fatto attenzione e ha accompagnato le pratiche grammaticali e didattiche, così come le concettuali, che sono ciò che portano agli studenti a creare, sperimentare, scegliere le loro ipotesi ed utilizzarle all'interno dei loro progetti.

La finalità di questi progetti teatrali è stata quella di risaltare e mettere alla prova quello che gli studenti hanno imparato della lingua italiana; aumentare l'abilità di ciascuno nella produzione orale della lingua; e anche impulsare le loro capacità artistiche ed incitare il loro interesse negli aspetti culturali. Inoltre, precedente

al proyecto, è stata utilizzata la pratica delle competenze di scrittura che avevano avuto come punto di partenza lo sviluppo di racconti brevi, che, come indicano Briseño y Coronado (2021), è una delle strategie più utilizzate per l'insegnamento delle lingue straniere, perché tramite questa forma possiamo ottenere un apprendimento piacevole, dove lo studente acquisisce la lingua in modo facile, dinamico, leggendo e collegando la sua imaginazione con il nuovo tema. Perciò, il professore sem-



Vargas, C. I. (2024). *Representaciones teatrales en lengua italiana* [Fotografía].

pre cerca strategie ed approcci come il Total Physical Response, che lo costituisce il parlato e l'azione, visto che è la maniera di insegnare una lingua attraverso delle attività fisiche che richiedono dell'ascolto e la comprensione per l'azione (Sainyakit, 2024).

## Referencias

Briceño, C. y Coronado, E. (2021). *El Cuento Como Herramienta Educativa en la Enseñanza de Italiano Como Lengua Extranjera en Estudiantes con Síndrome de Down*. Caso de estudio: Dígrafos. *Educere*, 25 (81), pp. 495-503.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35666225013>

Diviani, C. (2023). A Língua Estrangeira Moderna: A formação Social do Sujeito e o Papel Docente No Ensino [La Lengua Extranjera Moderna: La Formación Social del Sujeto y el Papel del Docente en la Enseñanza]. *Avances de Investigación*, (1), pp. 90-108. [Vista de La lengua extranjera moderna: la formación social del sujeto y el papel del docente en la enseñanza. \(ude.edu.uy\)](https://www.udel.edu.uy/vista-de-la-lengua-extranjera-moderna-la-formacion-social-del-sujeto-y-el-papel-del-docente-en-la-enseñanza)

Sainyakit, P. (2024). The students' english vocabulary by using total physical response. A literature study [El vocabulario en inglés de los estudiantes mediante el uso de la respuesta física total. Un estudio de literatura]. *IJELLACUSH: International Journal of Education, Language, Literature, Arts, Culture, and Social Humanities*, 2 (3), pp. 44-53.

<https://pbsi-upr.id/index.php/ijellacush/article/view/918/713>

## SEMANA DE LAS LENGUAS DEL SEMESTRE ENERO-JUNIO 2024

# FRANCOFONÍA EN ACCIÓN, CORTOMETRAJES EN FRANCÉS. YO SUEÑO...

*Francisco Ángeles Gallardo  
Keylani Salem Vicente Altamirano  
Martha Rosaura Santiago Cruz  
Xochitl Elena Ruiz Cruz*

**Estudiantes de la Licenciatura en  
Lenguas Modernas e Interculturalidad**

En el marco de la celebración del Día de la Francofonía, llevado a cabo el 20 de marzo del 2024, en la Universidad La Salle Oaxaca se organizó un evento especial el 15 de marzo del 2024. Los estudiantes de las materias Francés II y Francés VIII presentaron cortometrajes con diversas temáticas, explorando tanto la creatividad como el uso del idioma. Este proyecto, liderado por la profesora Aderith Martínez López, culminó en una ceremonia inspirada en los Premios Óscar, donde se reconocieron los trabajos más destacados en diferentes categorías.

El jurado, conformado por distinguidos docentes expertos en la materia, estuvo integrado por el Maestro Oscar Martín Gómez Esquinca, el Maestro José Rogelio Zavala Silva, la Maestra Berenice Gutiérrez Vera, la Maestra Tannya Araliz Hernández Velasco y la Maestra Paola Mota Morales. Tras una rigurosa deliberación, el cortometraje “Yo Sueño” fue distinguido con el Premio al Mejor

Corto con Mensaje de Impacto Social.

Según Quesada (2015), el uso de videos en la enseñanza de idiomas facilita que los estudiantes se sientan cómodos al interactuar con el contenido durante la grabación, lo que a su vez fomenta la construcción colaborativa de conocimientos.

Siguiendo esta idea, y buscando celebrar y promover la lengua francesa, los estudiantes decidieron organizar un concurso de cortometrajes. El francés juega un papel esencial en la comunicación global, no solo por su presencia en los cinco continentes, sino también por su influencia en el ámbito diplomático y cultural. Es el idioma oficial en 28 países y una de las principales lenguas de trabajo en Organizaciones Internacionales clave, como la ONU, la Unión Europea y el Comité Olímpico Internacional. Además, su uso en instituciones como el Tribunal Penal Internacional y la Unión Africana refuerza su relevancia en la toma de decisiones globales (Cansigno, 2006). Este proyecto no solo permitió dar visibilidad al idioma, sino que también ofreció una oportunidad para aplicar lo aprendido de una manera creativa y participativa.



Ángeles Luna, R. F. (2024).  
Celebración de la francofonía en  
la Universidad La Salle Oaxaca  
[Fotografía].

Elegimos presentar una visión de cómo imaginamos una sociedad mejor y la convivencia con la que soñamos lograr. Primero creamos

un borrador en español para así poder acomodar mejor nuestras ideas y así después poderlas transmitir en francés. Nos entusiasmó aún más la idea de compartir un mensaje en dos idiomas, ya que de esta manera podría tener mayor visibilidad.

El mensaje de nuestro video aborda la sociedad que anhelamos ser y en la que deseamos vivir: una sociedad donde todos disfrutemos de la misma libertad, sin ser juzgados ni dañados, y donde podamos vivir y dejar vivir sin opresión ni restricciones. La libertad es un valor profundamente deseado por los seres humanos, lo



que hace que su estudio abarque no solo aspectos antropológicos, filosóficos, sociológicos y morales, sino que también sea un tema relevante en los debates políticos actuales (Bolaños, 2010). Aunque las sociedades han evolucionado y disfrutamos de mayores libertades, aún queda mucho por mejorar. Por eso, destacamos ciertos aspectos que creemos necesitan más atención y que aún se ignoran a pesar de que se perciben como solucionados.

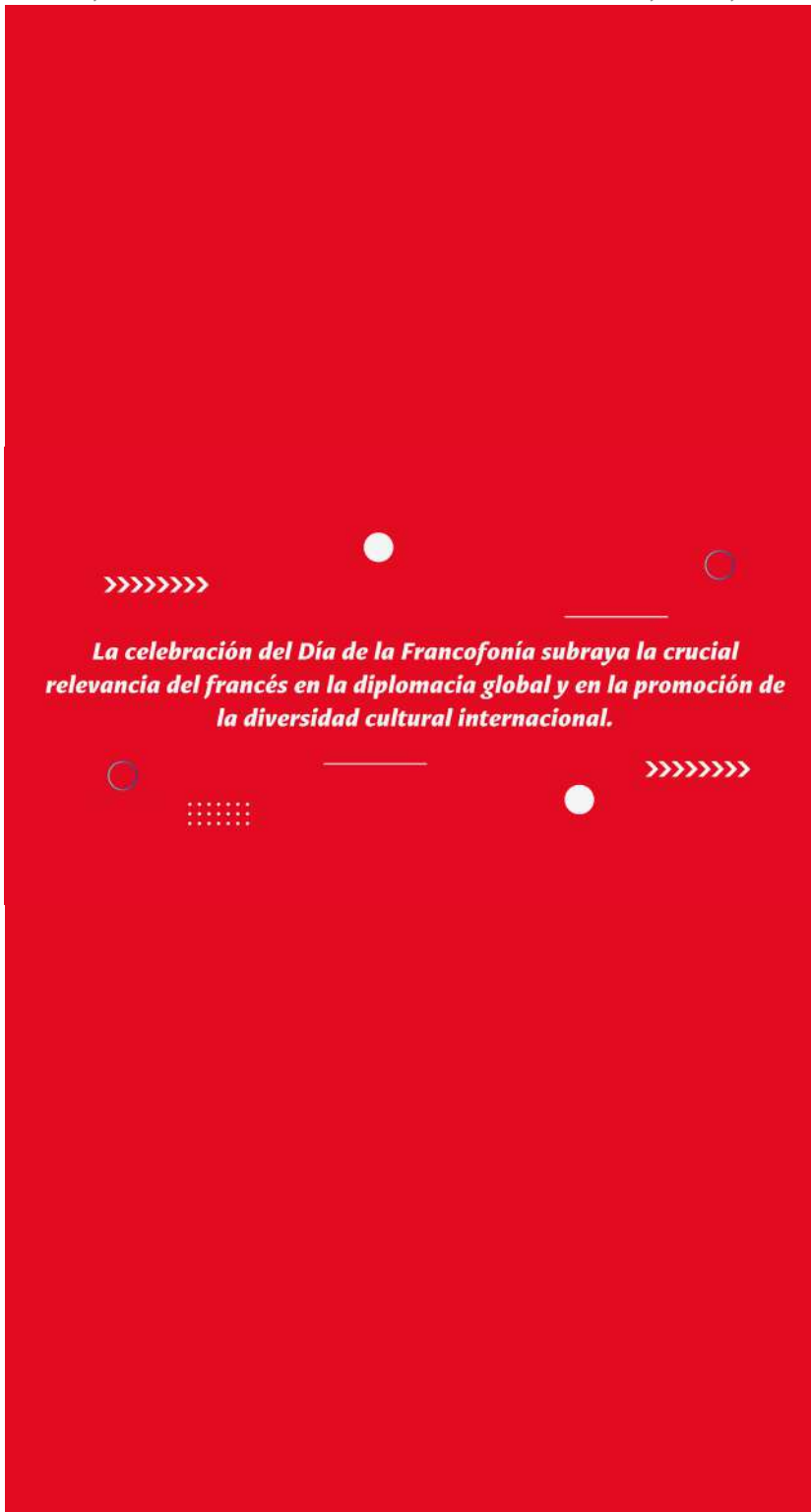
El video fue bien recibido por la audiencia, que mostró gran atención y reflexión durante la presentación. Los aplausos finales reflejaron una aceptación positiva del trabajo, generándonos una gran satisfacción y orgullo.

Grabar y crear la narrativa y los diálogos para este video fue una

AFP Español. (2017, abril 8). Caracas vive jornada de disturbios en protesta contra Maduro [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=eX04YeTN46k>

Tchaikovsky, P. (1869). None but the lonely heart [Pieza musical].

experiencia increíblemente enriquecedora. El tema nos apasionó a los cuatro, generando un entusiasmo genuino que impulsó nuestro trabajo. Este proceso nos permitió reflexionar profundamente sobre la sociedad en la que vivimos y el impacto de nuestras contribuciones individuales. Aprendimos mucho de esta actividad, y el equipo se conectó de manera excepcional, dando lo mejor de sí mismos. Disfrutamos mucho trabajando juntos y



LICENCE EN LANGUES MODERNES ET INTERCULTURALITÉ

# FRANCOPHONIE EN ACTION : COURTS-MÉTRAGES EN FRANÇAIS JE RÊVE...

*Francisco Ángeles Gallardo  
Keylani Salem Vicente Altamirano  
Martha Rosaura Santiago Cruz  
Xochitl Elena Ruiz Cruz*

Dans le cadre de la célébration de la Journée de la Francophonie, qui a eu lieu le 20 mars 2024, l'Université La Salle Oaxaca a organisé un événement spécial le 15 mars 2024. Les étudiants des cours de Français II et Français VIII ont présenté des courts-métrages sur diverses thématiques, explorant à la fois la créativité et l'usage de la langue. Ce projet, vant par la professeure Aderith Martínez López, s'est conclu par une cérémonie inspirée des Oscars, où les travaux les plus remarquables ont été récompensés dans différentes catégories.

Le jury, composé de professeurs distingués et experts dans le domaine, était constitué du professeur Oscar Martín Gómez Esquinca, du professeur José Rogelio Zavala Silva, de la professeure Berenice Gutiérrez Vera, de la professeure Tannya Araliz Hernández Velasco et de la professeure Paola Mota Morales. Après une délibération rigoureuse, le court-métrage « Je rêve » a été distingué par le Prix du Meilleur Court-Métrage avec Message d'Impact Social.

Selon Quesada (2015), l'utilisation de vidéos dans l'enseignement des langues facilite le confort des étudiants lorsqu'ils interagissent avec le contenu pendant l'enregistrement, ce qui favorise la construction collaborative des connaissances.

Dans cette optique, et dans le but de célébrer et de promouvoir la langue française, les étudiants ont décidé d'organiser un concours de courts-métrages. Le français joue un rôle crucial dans la communication mondiale, non seulement en raison de sa présence sur les cinq continents, mais aussi de son influence dans les domaines diplomatique et culturel. C'est la langue officielle de 28 pays et l'une des principales langues de travail dans des organisations internationales majeures telles que l'ONU, l'union Européenne et le Comité International Olympique. En outre, son utilisation dans des institutions telles que la Cour Pénale Internationale et l'Union Africaine souligne son importance dans les processus décisionnels mondiaux (Cansigno, 2006). Ce projet a non seulement permis de mettre en valeur la langue, mais a également offert l'opportunité d'appliquer les connaissances acquises de manière créative et participative.



Ángeles Luna, R. F. (2024). Celebración de la francofonía en la Universidad La Salle Oaxaca [Fotografía].

Nous avons choisi de présenter une vant de la société idéale que nous imaginons et la coexistence que nous aspirons à réaliser. Nous avons d'abord rédigé un brouillon en espagnol pour mieux structurer nos idées, afin de pouvoir les traduire en français par la suite. L'idée de partager un message dans deux langues nous a encore plus enthousiasmés, car cela permettait d'accroître sa visibilité.

Le message de notre vidéo porte sur la société que nous aspirons à devenir et dans laquelle nous souhaitons vivre : une société où chacun bénéficie des mêmes libertés, sans jugement ni préjudice, et où nous pouvons vivre et laisser vivre sans oppression ni restrictions. La liberté est une valeur profondément désirée par les êtres humains, ce qui fait que son étude englobe non seulement



AFP Español. (2017, abril 8). Caracas vive jornada de disturbios en protesta contra Maduro [Vídeo]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=eX04YeTN46k>

Tchaikovsky, P. (1869). None but the lonely heart [Pieza musical].

des aspects anthropologiques, philosophiques, sociologiques et moraux, mais aussi qu'elle demeure un sujet vantió dans les débats politiques contemporains (Bolaños, 2010). Bien que les sociétés aient évolué et que nous bénéficions de libertés accrues, il reste encore beaucoup à améliorer. C'est pourquoi nous soulignons certains aspects qui, selon nous, nécessitent davantage d'attention et qui, malgré leur apparente résolution, continuent d'être négligés.

La vidéo a été bien reçue par le public, qui a montré une grande

attention et vanti3n pendant la pr3servation. Les applaudissements finaux ont refl3t3 une acceptation positive du travail, nous procurant une grande satisfaction et fiert3.

Filmer et vant la narration et les dialogues pour cette vid3o a 3t3 une exp3rience extr3mement enrichissante. Le sujet nous a passionn3s, g3n3rant un enthousiasme authentique qui a stimul3 notre travail. Ce processus nous a permis de r3fl3chir profond3ment sur la soci3t3 dans laquelle nous vivons et sur l'impact de nos contributions individuelles. Nous avons beaucoup appris de cette activit3, et l'3quipe s'est connect3e de mani3re exceptionnelle. Nous avons pris beaucoup de plaisir 3 travailler ensemble et 3 apprendre en commun.

Notre court-m3trage est inspir3 du cin3ma noir fran3ais des ann3es 60, un style artistique innovant et culturellement significatif en France. Nous avons utilis3 ces 3l3ments pour donner forme 3 notre projet et atteindre notre objectif. Ainsi, nous avons non seulement transmis le message en fran3ais, mais avons 3galement offert aux spectateurs une exp3rience cin3matographique vant-gardiste.



## Referencias

Quesada Chaves, M. J. (2015). Creaci3n de videos educativos como estrategia did3ctica para la formaci3n de futuros docentes de ingl3s / The creation of educational videos as a teaching strategy in the training process of future English teachers. *Actualidades Investigativas en Educaci3n* 15(1). <https://doi.org/10.15517/aie.v15i1.17588>

Cansigno, G. (2006). *El franc3s, lengua de comunicaci3n interna-*





ejemplo “el árbol” se convirtió en “yag”, o “la luna” en “be’w”.

El reto más grande durante la elaboración de este proyecto fue uno semántico que se manifiesta usualmente durante la materia: las equivalencias del español al zapoteco. Todas las lenguas originarias se enfrentan a esta característica de la modernidad, y la variante que estudiamos de San Jerónimo Tlacoahuaya no es la excepción.

Se trabajó colectivamente para idear maneras en las que ciertas palabras se podrían decir en zapoteco, buscando capturar la esencia y el significado de cada concepto. Por ejemplo, la propuesta para “la bandera” fue “lady xhte gëdx” lo cual se traduce directamente a tela que representa un pueblo. O “el camarón” como insecto del mar plasmado en “zhaku nis”. Hasta en el mismo título, que se decidió por “Bza’y ne gi’ts” alude a frijolitos y dibujos, completamente acertado al juego de lotería.





El proyecto grupal fue presentado en la Semana de las Lenguas, la cual se llevó a cabo en la universidad en marzo de 2024. Los y las alumnas del grupo organizaron partidas del juego para exponer su creatividad con cada carta, cada tabla y cada grito de ¡bza'y ne gi'ts!

»»»»»»

**Adaptación de la lotería mexicana al  
zapoteco para la Semana de las Lenguas**

»»»»»»

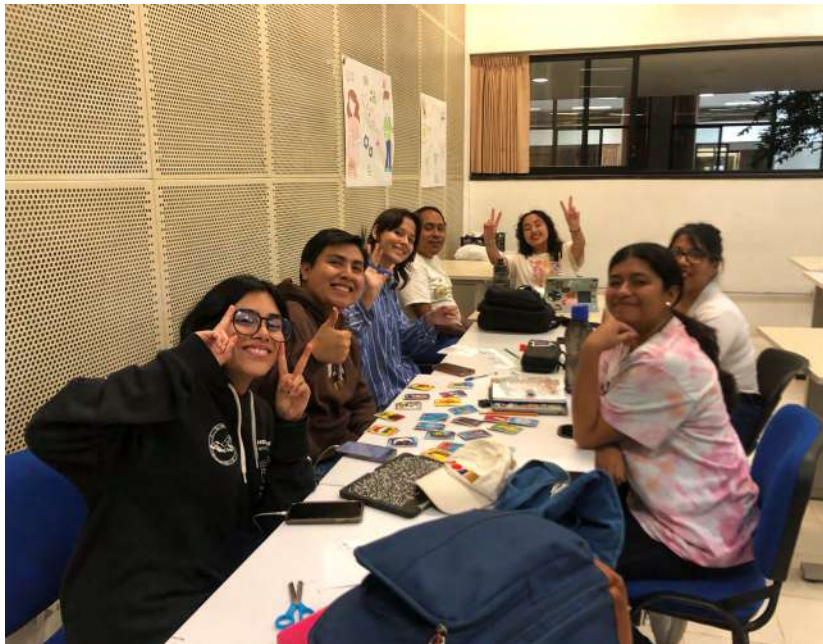




Guzman, xhte zunni ro', ne zakrute brika zëny ni bdunnu.

Bzulon des kët xi zhtë'ty par ulekan xa izëtnu, ne xa irikia de didx, la na yag, la na be'w, ne xa kit tubga bniety ni kit nde.

Zëny mazhu nangan ni bdunnu guk, iria zha de didx xhte Dixtily lo dizhsa, te rate de didx ni ba uyak ri, runza nde, ne run zhgab ro' par irika za'k de didx lo ni ka güen. Nagan na par irika xi ze lo de didx, ne dizhsa xhte zunni, ze'y za nagan guk.





Bdunnu zëny ran, par brika za’k xi ze lo de didx ni ulekan par de ni ka lo de gi’ts. Zik na par didx ni rnin “Bandera” lo Dixtily, don bnin rikamë zo “lady zhte gëdx” te ni’ñ zelo didxki lo dizhsa. Ze’y za par “camarón” don bnin “zhaku nis” ni mazhu gazh rika didxki lo dizhsa. Neze’y dudxga brika rate ni kua lo Bza’y ne gi’ts.

Zëny xhte rateknu, bliun lo xhman xhte de didx, lo be’w mars 2024. De dxa’p ne de mi’ny xhkuel ben zëny par bliun lo rate bëny xa bruka de didx, ziga rbëdxa’debë: bza’y ne gi’ts.

#### LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS E INTERCULTURALIDAD



Bolaños, K. (2024). *Ranitas al Ataque*. [Fotografía]

## SEMANA DE LAS LENGUAS DEL SEMESTRE ENERO-JUNIO 2024

# UNA TIERNA ENSEÑANZA DEL MIXTECO

*Kimberly Rigel Rosas Jiménez*  
Estudiante de la Licenciatura en  
Lenguas Modernas e Interculturalidad

En el Día de las Culturas, los alumnos del octavo semestre de la Licenciatura en Lenguas Modernas e Interculturalidad llevaron a cabo una serie de actividades didácticas para la materia de Mixteco. Estas actividades tuvieron como objetivo dar a conocer los trabajos y conocimientos adquiridos en clase. Según Gabino Murillo (2017) “El objetivo es dar a conocer la importancia de los recursos educativos didácticos en el proceso enseñanza aprendizaje.”

Aprender una lengua originaria es de suma importancia, y qué mejor manera de hacerlo que a través de métodos didácticos que pongan a prueba las habilidades de los estudiantes. Por ello, se decidió implementar juegos didácticos para la enseñanza de la lengua mixteca, permitiendo que el aprendizaje sea de forma divertida.

Diseñando juegos; El primero, titulado “La Rana”, consistió en crear una rana de papel, utilizando explicaciones en lengua mixteca. Este enfoque práctico logró que los alumnos presentes retuvieran mejor la información. El segundo juego fue una adaptación del clásico “Twister” al mixteco, con el objetivo de que el público pudiera aprender sobre diferentes partes del cuerpo y palabras que se utilizan comúnmente en la lengua.

La fotografía fue tomada por una compañera de nombre Karen Bolaños Pimentel en el día de las lenguas que se realizó en la universidad, específicamente en la clase destinada a la materia de mixteco, la cual consistió en la elaboración y competencia de ranas. La fotografía fue hecha con el fin de atesorar las ranitas elaboradas en la clase.

Al final del día, se puede afirmar que la enseñanza del mixteco de forma didáctica ayudó significativamente a los alumnos a comprender en clase. Estas actividades no solo fomentaron el aprendizaje, sino que también promovieron un ambiente de colaboración y diversión entre los estudiantes.



Bolaños, K. (2024). Ranitas al Ataque. [Fotografía]

# SEMANA NU NÌXIYO CHÚÑU XA'A KUA'A TU'UN NU LÙVI KUTU'UVANDU KA'ANDU TU'UN SAVI

Kimberly Rigel Rosas Jiménez

Nu kifi nduka'nu xa ndèè sáva ñuu, ya Lincenciatura en Lenguas Modernas e Interculturalidad de la Universidad La Salle Oaxaca, nixiyo chíñu xa'a tu'un savi, ya kutu'va na kualì skua'a yo'o. Chíñu yo'o tàxi un sde'ena xàà kua'a na kualì skua'a xi'in mii tu'un savi, *nu kundàà inina xa'a ndii kuu chíñu va'a kixana un kuñu'una tu'un savi.*

Ya va'a kuya kixana taxa kutu'vana tu'un xika xi'in na xá'nuyo, tu'un yàta, va'a chindeeyana nu xikana. Yakan ndukuna chíñu kualì un kusikina, *nu kuñu'unaya, nu kundìchi na xi'in ya, sa naku-tu'vana ku'un ndìchina xi'in ya.* Saa na ku'un vijìna xi'in ya, saa Lùvi nakutu'vana ka'an na tu'un savi.

uvi ku nu chíñu kualì xìkana, nu sñu'u kuana tu'un savi, chi ndasana va'a kìndojò ya xìnina tu nakusiki lo'o na xi'in ya. Ta iin miiya sisikina xi'in ku, tyi la'va lo'o, tyi ke'ena xi'in tutu ta'un, nu sñu'u kuana mii tu'un savi xi'in ta'an miina. Ta inka chíñu lo'o kixana kuya ka'an na xi'in "twister", nu sisikina xi'in ya yo'o, nìkutuva lo'okana ka'an na kifi làpayo. Su sùvi ya yo'o kuiti kutu'vana, kua'a ka ku tu'un kualì kutu'vana nu sdee kuana xi'in chíñu kualì yo'o.



La fotografía fue tomada por una compañera de nombre Karen Bolaños Pimentel en el día de las lenguas que se realizó en la universidad, específicamente en la clase destinada a la materia de mixteco, la cual consistió en la elaboración y competencia de ranas. La fotografía fue hecha con el fin de atesorar las ranitas elaboradas en la clase.

Nu sdí'ina chiñu kuali yo'o, kundaa inina xa kua'a ka ku tu'un kin-dojo xínina xi'in chiñu kuali kixana. Ta un inka xìyo, va'a sdee xiìn ta'an miina chi, kutu'vana ka'ana tu'un savi, ta sisikina; síji na'a sde'ena.



Gabino, V. M. (s. f.). *Recursos Educativos Didácticos en el Proceso Enseñanza Aprendizaje*. [http://www.scielo.org/bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1652-67762017000100011](http://www.scielo.org/bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1652-67762017000100011)

Material Educativo. (s. f.). *Cultura Maya | Material Educativo*. Material Educativo | Material Didáctico Educativo. <https://materialeducativo.org/tag/cultura-maya/>



Silva, J. (2024). Parodia del programa "100 franceses dijeron" [Fotografía]

LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS E INTERCULTURALIDAD

**SEMANA DE LAS LENGUAS DEL SEMESTRE ENERO-JUNIO 2024**

**PROGRAMA DE ENTRETENIMIENTO "100 FRANCESES DIJERON" DE CULTURA GENERAL (PARODIA DE 100 MEXICANOS DIJERON)**

Silva, J. (2024). Parodia del programa "100 franceses dijeron" [Fotografía]



Silva, J. (2024). *Parodia del programa “100 franceses dijeron”* [Fotografía]

>>>>>>>>

**“Este tipo de humor ayuda a mostrar de manera lúdica y crítica cómo las diferentes culturas ven a los franceses y a sí mismos dentro del contexto de la francofonía.”**

>>>>>>>>

Martha Mariana Alvarez Amador  
Citlalli Cruz Flores  
Ailed Ivonne Cuevas Riaño  
Fernanda Daniela Ruiz Cuevas

### Estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas e Interculturalidad

En el marco del Día internacional de la Francofonía, nuestro equipo de cuarto semestre de la licenciatura en lenguas modernas e intercultural llevó a cabo una parodia del famoso programa “100 Mexicanos Dijeron” con el objetivo de conocer un poco más de la cultura francesa de una forma entretenida y amena para los espectadores, que subraya la importancia de informarse de la diversidad cultural y lingüística que existe en la comunidad francófona, sabiendo que existe una gran comunidad no solo de países, sino también de personas.

Todo comenzó en marzo del 2024, para nosotras fue muy enriquecedor y divertido formular las preguntas para el programa y asignar los roles, además de ello, elegir las respuestas más populares, con ello agregar que a través de las preguntas pudimos aprender más sobre la cultura general francesa y desarrollar nuestra creatividad, mientras nos divertíamos y entreteníamos al público.



Como dice el escritor japonés, Haruki Murakami: *Aprender otro idioma, es como convertirse en otra persona.* Y, con este proyecto, nosotras adoptamos un papel que en nuestra vida cotidiana no

realizamos. Es la magia de los idiomas.

## MAÎTRISE EN LANGUES MODERNES ET INTERCULTURALITÉ PROGRAMME DE DIVERTISSEMENT “100 FRANÇAIS ONT DIT” DE CULTURE GÉNÉRALE

# (PARODIE DE “100 MEXICAINS ONT DIT”) UN REGARD CULTUREL ET LINGUISTIQUE

Silva, J. (2024). *Parodie du programme “100 français ont dit”*  
[Fotografía]

Martha Mariana Álvarez Amador  
Citlalli Cruz Flores  
Ailed Ivonne Cuevas Riaño  
Fernanda Daniela Ruiz Cuevas

Dans le cadre de la Journée internationale de la Francophonie, notre équipe de quatrième semestre de la maîtrise en langues modernes et interculturalité a réalisé une parodie de l'émission célèbre “100 Mexicains ont dit” dans le but de mieux connaître la culture française de manière ludique et agréable pour les spectateurs. Ce projet remarque l'importance de s'informer sur la diversité culturelle et linguistique qui existe dans la communauté francophone, en connaissance qu'il existe une grande communauté non seulement de pays, mais aussi de personnes.

Silva, J. (2024). *Parodie du programme “100 français ont dit”*  
[Fotografía]

Silva, J. (2024). *Parodie du programme "100 français ont dit"*  
[Fotografía]



Tout a commencé en mars 2024. Pour nous, c'était très enrichissant et amusant de formuler les questions pour le programme et d'attribuer les rôles. En plus, choisir les réponses les plus populaires nous a permis d'en apprendre davantage sur la culture générale française et de développer notre créativité, tout en nous amusant et en divertissant le public.



L'écrivain japonais, Haruki Murakami a dit : *Apprendre une autre langue est un peu comme devenir quelqu'un d'autre*. Et, avec ce projet, nous avons adopté un rôle que, dans notre vie quotidienne, on ne fait pas. C'est la magie des langues.



« C'est type d'humeur nous montre d'une manière ludique et critique comment les différentes cultures regardent les français et leur même dans le contexte de la francophonie »

## Referencias

Ministère de l'Europe et des Affaires étrangères. (2019). *Francofonía, espacio de cooperación multilateral*. Francia Diplomacia - Ministerio Para Europa y de Asuntos Exteriores. <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-externior/franconia-y-lengua-francesa/franconia-espacio-de-cooperacion-multilateral/>

Statista. (2023). *México: programas de TV abierta con más teleaudiencia 2023*. <https://es.statista.com/estadisticas/1187888/television-abierta-programas-mas-vistos-mexico/>

Cañedo, C. (2024). 600 preguntas de cultura general y su respuesta. *Cosmopolitan*. <https://www.cosmopolitan.com/es/consejos-planos/familia-amigos/a40706432/200-preguntas-de-cultura-general-y-su-respuesta/>



Silva, J. (2024). *Presentación del programa «Shark Tank»*  
[Fotografía]

LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS E INTERCULTURALIDAD

**SEMANA DE LAS LENGUAS DEL  
SEMESTRE ENERO-JUNIO 2024**

**PROYECTO POR EL DÍA  
INTERNACIONAL DE  
LA FRANCOFONÍA  
PRESENTACIÓN DE UN  
PROGRAMA POPULAR  
PARA LA PRÁCTICA DE  
LA PRODUCCIÓN ORAL**

Silva, J. (2024). *Presentación del programa «Shark Tank»*  
[Fotografía]

*Abril Janet Arroyo Martínez  
Fernando Antonio García Alavez  
Frida Johana Delfin Triana*

Gabriela Herrera Chicatti  
Alexander Ríos Blas  
Estudiantes de la Licenciatura en  
Lenguas Modernas e Interculturalidad

Silva, J. (2024). *Presentación del programa «Shark Tank»*  
[Fotografía]

Con motivo del día internacional de la francofonía, el 15 de marzo de 2024 los estudiantes de cuarto semestre de la licenciatura en lenguas modernas e interculturalidad desarrollaron un programa de entretenimiento basado en el programa estadounidense “Shark Tank”.

Una de las misiones de la francofonía es fomentar la lengua francesa y la diversidad cultural y lingüística, es por ello que, a través de este proyecto, buscamos mostrar las habilidades orales adquiridas durante los semestres anteriores, así como transmitir el interés por aprender un segundo idioma y motivar a los estudiantes que vieron nuestra presentación.



Silva, J. (2024). *Presentación del programa «Shark Tank»*  
[Fotografía]

La actividad realizada consistió en recrear una escena de ese programa, donde parte de los participantes se presentaron como inversionistas y, la otra parte, como emprendedores quienes aportaron ideas innovadoras para un producto comestible.

Durante la emisión, los empresarios dieron sus diversos puntos de vista sobre el producto presentado llamado “biscuits”, este producto fue elaborado a base de arroz, cacao y canela, con una rara mezcla de chapulines.



La experiencia de esta actividad fue de gran utilidad para los estudiantes de francés y el público que nos acompañó ese día. Podemos decir que este proyecto nos permitió fortalecer nuestras habilidades de comunicación, seguridad y dominio del idioma a través de un trabajo divertido.



Silva, J. (2024). *Présentation du programme «Shark Tank»*  
[Fotografía]

# PROJET POUR LA JOURNÉE INTERNATIONALE DE LA FRANCOPHONIE PRÉSENTATION D'UNE ÉMISSION POPULAIRE POUR TRAVAILLER LA PRODUCTION ORALE

Silva, J. (2024). *Présentation  
du programme «Shark Tank»*  
[Fotografía]

Abril Janet Arroyo Martínez  
Fernando Antonio García Alavez  
Frida Johana Delfin Triana  
Gabriela Herrera Chicatti  
Alexander Ríos Blas

Pour l'occasion de la journée internationale de la francophonie, le 15 mars 2024 les étudiants de quatrième semestre de langues modernes et interculturalité ont élaboré un programme d'animation basé sur l'émission américaine "Shark Tank".



Silva, J. (2024). *Présentation  
du programme «Shark Tank»*  
[Fotografía]



Silva, J. (2024). *Présentation du programme «Shark Tank»* [Fotografía]

La mission de la francophonie c'est promouvoir la langue française et la diversité culturelle et linguistique. C'est pour ça qu'à travers ce projet on a voulu montrer les compétences orales acquises au cours des semestres précédents, ainsi que transmettre l'intérêt pour l'apprentissage d'une deuxième langue et motiver aux élèves qui ont vu notre présentation.

L'activité réalisée a consisté à recréer une scène de ce programme, où une partie des participants se sont présentés comme investisseur et l'autre partie comme entrepreneurs apportant des idées innovantes d'un produit comestible.



Au cours de l'émission, les entrepreneurs ont donné leurs divers points de vue sur le produit présenté appelé "biscuits", ce produit était préparé à base de riz, cacao et cannelle, avec un mélange rare de sauterelles.



L'expérience de cette activité a été très utile pour les étudiants de français et les auditeurs qui nous ont accompagnés ce jour-là. On peut dire que ce projet nous a permis de renforcer nos compétences de communication, de sécurité et la maîtrise de la langue à travers d'un travail amusant.

### Referencias

Oaxaca, R. Q. (2024). *Shark Tank México: Catalizador del Emprendimiento y la Innovación*. Quadratín. <https://oaxaca.quadratín.com.mx/shark-tank-mexico-catalizador-del-emprendimiento-y-la-innovacion/>

Organisation internationale de la Francophonie. (s. f.). *La Francophonie en Pocas Palabras*. Organisation internationale de la Francophonie. <https://www.francophonie.org/la-franconia-en-pocas-palabras-1771>

Shark Tank México. (2020). ¡Prueban Galletas de Insectos Sin Saberlo! Shark Tank México. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ONgE1-VGyHU>



Silva, J. (2024). Station radio.  
[Fotografía]

LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS E INTERCULTURALIDAD

**SEMANA DE LAS LENGUAS DEL  
SEMESTRE ENERO-JUNIO 2024**

**PRESENTACIÓN DE LA  
MÚSICA FRANCESA EN**

# LA SEMANA DE LENGUAS CABINA DE RADIO

Mariana García Quiroz  
Hannia Marlenne Hernández Ríos  
Mónica Jasive González Carballido  
Andrea Lizzet Gallegos Santos  
Camila del Ángel González Osorio  
Melanie Zavaleta Cruz  
**Estudiantes de la Licenciatura en  
Lenguas Modernas e Interculturalidad**

Silva, J. (2024). Station radio.  
[Fotografía]

Nuestro trabajo para la celebración de la semana de las lenguas fue una entrevista a modo de cabina de radio en la que participaron 3 artistas, que nosotras consideramos han tenido cierto impacto en la cultura pop francesa y que han logrado llegar a México a través de la música. Elegimos este tema por la influencia que tiene la música en el mundo. Como decía Elton John, *la música tiene poder sanador. Tiene la habilidad de sacar a la gente de sí misma durante unas horas*. Es por ello que tomamos como referente el bagaje cultural y lingüístico que nos han dejado las canciones de dichas artistas, así como también el interés que ellas despiertan en los jóvenes para con la cultura francesa. Las preguntas realizadas fueron acorde a la situación del momento buscando generar mayor interés con el público ante las artistas presentadas.

Como alumnas, nuestra experiencia fue bastante agradable ya que tuvimos la oportunidad de conocer un poco más sobre nuestras artistas favoritas del pop francés. Por otro lado, esta actividad nos ayudó a mejorar la pronunciación y fluidez al momento de hablar la lengua, lo cual va de la mano junto con el poder escribir nuestro propio guion de radio al indagar no solo en la gramática y el vocabulario sino también en los temas del momento. También nos ayudó bastante a la hora de expresarnos en otro idioma que no dominamos a la perfección ya que, si bien teníamos un guion ya hecho, era mayormente para apoyo, ya que parte de la conversación tenía que ser improvisada en el momento, sacando a relucir los conocimientos y las habilidades con las que contamos. Es importante mencionar que el espacio en donde sucedió nuestra presentación nos ayudó a crear un ambiente de más comodidad, dándonos seguridad al momento de realizar la actividad y tener que hablar no solamente entre nosotras, sino

también delante de un público.



Silva, J. (2024). Station radio.  
[Fotografía]



*La música es importante, no solo para entretenerse, sino que también puede ser una herramienta de aprendizaje, práctica y refuerzo del conocimiento*

LANGUES MODERNES ET INTERCULTURALITÉ

# PRÉSENTATION DE LA MUSIQUE FRANÇAISE PENDANT LA SEMAINE DE LANGUES

## STATION RADIO

COORDINACIÓN DE

# FORMACIÓN HUMANA

*El quehacer  
filosófico en*  
las sociedades posmodernas

**23 y 24 de abril**

Consulta las actividades  
en tu correo institucional



García Quiroz Mariana  
Hernández Ríos Hannia Marlenne  
González Carballido Mónica Jasive  
Gallegos Santos Andrea Lizzet  
González Osorio Camila del Angel  
Zavaleta Cruz Melanie

Notre travail pour la célébration de la semaine des langues a été une “Station Radio” dans laquelle ont participé trois artistes que nous considérons ont eu un impact dans la culture populaire française et qui ont réussi à atteindre le Mexique à travers de la musique. Nous avons choisi ce thème grâce à l’influence qui a la musique dans le monde entier. Elton John a dit : *la musique a un pouvoir de guérison. Elle a la capacité de sortir les gens d’eux-mêmes pendant quelques heures. C’est pour ça qu’on a pris comme référence le bagage culturel et linguistique que les chansons françaises ont laissé, de même que l’intérêt que la culture française a éveillé sur les jeunes. Les questions posées ont été conformes à la situation du moment pour susciter l’intérêt du public face aux artistes présentés.*



Comme élèves, notre expérience a été trop agréable parce que nous avons eu l’opportunité de connaître un peu plus nos artistes français préférés. D’un autre côté, cette activité nous a aidé à améliorer la prononciation et la fluidité au moment de parler le français, de la même manière nous a aidé à améliorer l’écriture parce que nous avons dû rédiger notre propre plan, c’est-à-dire, non seulement nous avons fait des recherches sur la grammaire et le vocabulaire, mais encore sur les chansons populaires actuelles. Faire ce projet nous a beaucoup aidé au moment de nous exprimer dans une langue que nous ne dominons pas à la perfection. Bien que nous ayons un plan préparé, seulement on l’a utilisé comme un guide, parce que dans la plupart des conversations on a improvisé afin de montrer nos connaissances et habiletés de la langue. Il est important de dire que l’endroit où nous avons fait la présentation nous a aidé à créer un environne-

Un  
L  
Oa

FORNAD  
Escuela de Ciencias  
Sociales y  
Humanidades  
FORNAD  
Jorna  
Form

# El que filósofo las sociedades

23 y 24

Consulta las en tu correo

# hacer fórico en s posmodernas

4 de abril

actividades  
institucional



MARTES 23 DE ABRIL

9:00h a 10:00h

Ponencia Magistral:

**“Ciudadanía crítica para la transformación social”**

Ponente: Hno. Luis Franco Aguado

📍 Auditorio de Estelas

11:00h a 13:00h

Rally Eje Social:

**“Tres Claves Frente al Mundo Posmoderno”**

📍 Campus Universitario

12:00h a 14:00h

Taller Eje Filosófico: **“La casa de Sofía”**

📍 Salón de Usos Múltiples

19:00h a 20:00h

Vídeo Eje Filosófico: **“Prometeo”**

📍 Auditorio de Estelas

MIÉRCOLES 24 DE ABRIL

11:00h a 12:30h

Diálogos Lasalianos Eje Social:

**“La Vida Auténtica e Inauténtica”**

📍 Auditorio de Estelas

14:00h a 15:00h

Proyecto Eje Teológico:

**“Panel de Experiencia del Proyecto Estudiantil: Tapita por Tapita”**

📍 Salón de Usos Múltiples

17:00h a 19:00h

Conversatorio:

**“El papel de la mujer en la filosofía”**

Ponente: María Cristina Toro Sambrano

📍 Salón de Usos Múltiples



Informes:  
alfredo.portillo@ulsaoaxaca.edu.mx



ment plus confortable pour obtenir un peu plus de confiance au moment de faire l'activité et de parler devant un public et non seulement entre les membres de l'équipe.



## Références

Araya. C. (2006). *Cómo Producir Un Programa De Radio*. Revista Educación. 30 (2). <https://doi.org/10.15517/revedu.v30i2.2236>

Criss. @solo\_para\_aquellos. (2023). ¿Qué Pasó con VIDEOCLUB? #cestdrole #videoclub, #videoclubamourplastique, #adelecastillon #musica, #soloparaaquellos, #músicaromantica, #amourplastique, #adèlecastillon <https://vm.tiktok.com/ZMrKVGbHH/>

Llanga Vargas, E. F., & Insuasti Cárdenas, J. P. (2019). *La Influencia De La Música En El Aprendizaje*. Atlante Cuadernos de Educación y Desarrollo. <https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/06/musica-aprendizaje.html>

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN HUMANA

# JORNADA ACADÉMICA DE FORMACIÓN HUMANA

*Mtro. Alfredo Portillo Torres*  
Coordinador de Formación Humana



Difusión Universitaria (2024). *Pieza Promocional y Programa del Evento.* [Imagen]

La Jornada Académica de Formación Humana, es un proyecto particular realizado de forma anual en el mes de abril, mes de nuestro fundador *San Juan Bautista de La Salle*, en el que, bajo un tema rector, docentes y alumnos, reflexionan sobre la importancia de las humanidades a la luz de la identidad lasaliana.

Cada año, se presenta un tema diferente, en orden a uno de los ejes temáticos en las que se inscriben cada una de las materias que se imparten en el área: social, filosófica y teológica.



Para la Jornada Académica 2024, se abordó el tema de “El quehacer filosófico en las sociedades posmodernas”, realizado del 23 al 25 de abril del 2024, para reflexionar sobre el papel de la filosofía en las sociedades contemporáneas, con la finalidad de recobrar [resignificar] su sentido de instrumento esencial en la conformación de un pensamiento crítico fundamentado, que contribuya a la formación humana y a la construcción de sociedades más justas e incluyentes.

Las sociedades contemporáneas se caracterizan por menospreciar u obviar el lugar que ocupa la filosofía en el proceso de formación del ser humano, esto trae como una consecuencia importante, una sociedad cada vez más incapaz de cuestionar y argumentar una postura frente a los temas y problemas que enfrenta el ser humano en su vida cotidiana. En un contexto posmoderno, la filosofía tiene un papel importante para la construcción de sociedades más críticas.

Con base en la filosofía institucional de la Universidad La Salle Oaxaca, centrada en la relación sujeto-sociedad y los cambios o transformaciones que puede llegar a generar en su contexto, así como recuperando los preceptos clave del área de formación humana vinculados al don de servicio, solidaridad y reciprocidad hacia el otro, consideramos que en la sociedad actual resulta prioritario recuperar y repensar el análisis filosófico pero aplicado a nuestra cotidianidad, reflexionando sobre las estructuras, prácticas y discursos que nos trastocan en diversos planos.

Por esto, de acuerdo con la misión y los valores de nuestra casa de estudios, respondemos con vocación humanista al llamado que nuestros tiempos nos hacen, promoviendo el ejercicio de la reflexión crítica y la adquisición de las disposiciones necesarias para la construcción de una sociedad más justa, digna e incluyente. Desde las diferentes materias que en conjunto constituyen en el área de Formación Humana, reflexionaremos sobre nuestro tema con enfoques variados pero un propósito común.

Considerando la filosofía Lasallista en su afán de fomentar la formación de la persona con una conciencia crítica y sentido de responsabilidad social, el papel de la filosofía en la actualidad requiere de repensarse para recuperar su sentido original en la conformación de un pensamiento crítico y fundamentado.



FH\_F\_04  
 Portillo, A. (2024). Conferencia.  
 [Fotografía]

### Referencias

Facione, P. (2007). *Pensamiento crítico: ¿Qué es y para qué es importante?* California Academic Press.

Linares, J. (2018) “De la naturaleza a la tecnoespecie: La proyección antropotécnica de la condición humana.” *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía* 23 (2). 77-95

Paul, R., y Elder, L. (2003) *La mini-guía para el pensamiento crítico. Conceptos y herramientas.* Fundación para el pensamiento crítico.

Rivero, P. (S/F). Apología de la inmoralidad. En: *Ética en el ejercicio de la medicina.*

Stevenson, L. (S/F). *Siete teorías de la naturaleza humana.* Cátedra.

Educación en la justicia, Hermanos de las Escuelas Cristianas, Boletín No, 249, Roma 2004.



RevistaDigital de Investigación Lasaliana - Revue numérique de Recherche lasallienne - Digital Journal of Lasallian Research (16) 2019: 01-08.

Hottois, G. (julio-diciembre 2015). Rostros del trans/posthumanismo a la luz de la pregunta por el humanismo. *Revista Colombiana de Bioética 10 (2)*. Universidad El Bosque.

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN HUMANA

# CIUDADANÍA CRÍTICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD DESDE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA ECOLOGÍA INTEGRAL TEXTO CONFERENCIA

Hno. Luis Franco Aguado

Saludos lasallistas a todos ustedes, estudiantes y profesores de la Universidad LA SALLE de Oaxaca. Deseo dar las gracias al Mtro. Alfredo Portillo Torres, coordinador de Formación Humana en ULSA-OAXACA y a su equipo, por la invitación que me hicieron a participar en esta Jornada Académica centrada en «El quehacer filosófico en las sociedades posmodernas».

El filósofo no tiene otras evidencias que las que están al alcance de los demás ciudadanos. Comparte el mundo con ellos. No tiene mundo propio. No ve más lejos, ni diagnostica mejor. La filosofía no tiene otro objeto que la experiencia compartida y no tiene otro método que el que evita que nos dejemos llevar por diagnósticos precipitados, o, lo que es peor, por diagnósticos basados en “falsas noticias”, situación tan común en nuestros días, donde la reiterada aparición de una noticia falsa en las redes termina por convertirla en “verdadera”.

Antes de entrar de lleno en la parte central de esta conferencia, que como saben está centrada en la “Ciudadanía crítica para una transformación de la sociedad desde la responsabilidad social” quisiera compartir con todos ustedes algunas ideas sobre la “sociedad de la información” y la “posmodernidad”, que inciden de forma significativa en el tema que nos ocupa.

### 1. ¿Qué es la Sociedad de la Información?

La “sociedad de la información” es un término que se usa para definir una nueva manera en que los grupos humanos organizan su sociedad y su economía. La expresión se usa desde la década de 1960 y a lo largo de los años ha ido adquiriendo diversos significados y se le puede definir como una fase en la cual el desarrollo de la sociedad está orientado hacia la obtención y difusión de cualquier tipo de información de forma instantánea. (Equipo editorial, Etecé, 2021)

Para que esta sociedad sea posible, los diferentes elementos que la integran cuentan con capacidades que fomentan el desarrollo de la información. De hecho, dentro de estas sociedades, es mayor el número de individuos que se vincula con tareas relacionadas a la información que la proporción que se dedica a trabajos que requieran capacidades físicas. Y ¿qué es lo que caracteriza a esta “sociedad de la información”?

1. Exuberancia. La sociedad se desenvuelve en un hábitat en el cual los grandes volúmenes de información (frases, datos e imágenes) forman parte constante del mismo.
2. Globalización. Este intercambio constante desde y hacia cualquier punto del globo trae como consecuencia la conformación de una sociedad globalizada. Esto significa que se generan vínculos e intercambios que traspasan las fronteras nacionales.





3. Centralidad. En estas comunidades, sus individuos reciben y envían información desde y hacia todas partes del planeta. Obviamente, existen ciertos países o regiones económicas que se destacan por producir y difundir un mayor volumen de información que el resto.
4. La tecnología como epicentro. Para el desarrollo de estas sociedades, se utilizan dispositivos tecnológicos que permiten la difusión de la información.
5. Instantaneidad. La velocidad con la que se transmiten los datos e información es instantánea, y los costos son bajos.
6. Sin barreras. El tiempo y el espacio no son un obstáculo para la difusión de la información.

Indiscutiblemente esta sociedad de la información en la que todos nosotros estamos inmersos, más aún ustedes, los nativos digitales, ofrece una serie de ventajas (Equipo editorial, Etecé, 2021). A mi juicio, las más importantes son:

1. Eficiencia. Gracias al mayor caudal de datos y de información, la producción se vuelve mucho más eficiente. Se produce más y por menos costo.
2. Acceso a bienes. La información se volvió un producto al que pueden acceder los miembros de cualquier comunidad para sacarle provecho.
3. Democracia. El hecho de que el acceso a la información sea sencillo y económico democratiza el acceso al conocimiento y dota de nuevas herramientas a las personas.
4. Comunicación. La sociedad de la información facilita y agiliza la comunicación desde diversas partes del mundo.
5. Sociedad informada. Que una sociedad pueda acceder con mayor facilidad a la información le otorga mayor libertad a la hora de tomar decisiones.

Pero también trae consigo una serie de desventajas:

1. Homogeneización. Las sociedades tienden hacia una homogeneidad por entrar en constante contacto con otros bienes, servicios y culturas, lo que puede generar la pérdida de sus tradiciones y la adopción de otras lejanas.

2. Desempleo y precarización. Con los avances tecnológicos, muchas tareas que antes hacían las personas se han automatizado y han sido reemplazadas por la tecnología. Esto destruye fuentes de empleo, genera desempleo y, como consecuencia, se presta a que exista mayor precariedad dentro de las ofertas laborales (salarios bajos, trabajo informal y pérdida de beneficios laborales).
3. Pérdida de la intimidad. Sobre todo, con el surgimiento de las redes sociales, el terreno de la intimidad se reduce a su mínima expresión.
4. Concentración económica. La globalización también acarrea una concentración del control y del manejo de la economía, y, por tanto, una desigualdad que se observa a nivel mundial.

¿Y por qué es tan importante esta “sociedad de la información” de la que todos nosotros formamos parte?

El surgimiento de la sociedad de la información resulta determinante en varios aspectos. Uno de ellos tiene que ver con que vuelve más igualitario el acceso al conocimiento. Así, de alguna manera se debilita el poder de quienes concentran el monopolio del conocimiento.

Este avance habilita entonces la posibilidad de que los individuos, más allá de la clase social a la que pertenecen, puedan dar un salto y ocupar ciertos espacios dentro del entramado social, que antes quedaba en manos de aquel monopolio.

Acceder a la información se vuelve mucho más económico y, al mismo tiempo, no existen las barreras espaciales, sino que cualquier individuo con un dispositivo tecnológico puede acceder a conocimientos que antes se encontraban limitados, por ejemplo, a quienes podían acceder a una biblioteca.

Lo que, en coordenadas éticas relativiza su importancia, es el acceso diverso que los grupos sociales tienen a los dispositivos tecnológicos o a la conexión a la red. Mientras quienes tienen el acceso pueden gozar de las ventajas, quienes no lo tienen evidentemente pierden la oportunidad, y eso agranda considerablemente la brecha que separa a quienes tienen una economía suficiente de los más pobres, lo que a su vez crea situaciones más injustas. (Equipo editorial, Etecé, 2021)

## 2. Posmodernidad





La posmodernidad es un movimiento cultural y filosófico que influenció y sigue influenciando las artes y el pensamiento crítico a partir de 1960 hasta la actualidad. Se basa en un escepticismo general, en cuestionarse lo planteado desde la razón y priorizar la subjetividad y la idea de lo relativo. Este modelo de “sociedad líquida” en el que estamos inmersos surge, en gran parte, como una reacción contra el movimiento moderno que tuvo lugar entre los siglos XVII, XIX y parte del XX, al sostener que falló con la puesta en práctica de sus ideas basadas en la formalidad y en un futuro prometedor basado en los avances de la ciencia y la tecnología.

La posmodernidad es un movimiento cultural que prioriza el individualismo, el culto a las formas y la idea del presente, ante un futuro desalentador. Se opone al racionalismo y a los ideales del modernismo que apostaban al progreso para alcanzar una vida mejor.

La modernidad, en la que tenían espacio propio los grandes relatos (religión, ideales políticos...) se caracterizaba por la racionalidad, la uniformidad, la organización y la idea de que existe una única verdad absoluta. En cambio, el posmodernismo promulga la aceptación de un estado emocional e intuitivo presente en todos los seres humanos.

La posmodernidad defiende la diversidad y posibilidad de que todos los individuos piensen de diferente manera, la existencia del caos y del conflicto como un estado viable, la aceptación de que no existen verdades absolutas con blancos y negros, sino con cientos de matices grises.

El paso de la modernidad a la posmodernidad establece un tránsito de la religiosidad a la laicidad, de la ideología a las microideologías, en definitiva, de la homogeneización a la heterogeneización (Carretero, 2003, citado en Gracia, 2022).

De un monoteísmo religioso e ideológico se pasa a un politeísmo expresado en la laicidad y heterogeneización tal, que da lugar a las microideologías. (Equipo editorial, Etecé, 2023)

### **Características de la posmodernidad** (Wikipedia, 2024)

Y ¿qué es lo que caracteriza a la posmodernidad? Muy rápidamente comento tanto las características histórico-sociales como las socio-psicológicas que tienen una incidencia significativa en todo lo relacionado con el “pensamiento crítico” y la “ciudadanía

crítica” para un cambio social desde la responsabilidad social, núcleo de esta charla.

### **Características histórico-sociales**

1. Es la época del desencanto de algunos. Se renuncia a las utopías y a la idea de progreso de conjunto. Se apuesta a la carrera por el progreso individual.
2. Desaparecen las grandes figuras carismáticas y surgen infinidad de pequeños ídolos que duran hasta que surge algo más novedoso y atractivo.
3. La revalorización de la naturaleza y la defensa del medio ambiente se mezclan con la compulsión al consumo.
4. Los medios masivos y la industria del consumo masivo se convierten en centros de poder.
5. Deja de importar el contenido del mensaje, para revalorizar la forma en que es transmitido y el grado de convicción que pueda producir.
6. Desaparece la ideología como forma de elección de los líderes siendo reemplazada por la imagen.
7. Hay una excesiva emisión de información (frecuentemente contradictoria), a través de todos los medios de comunicación.
8. Los medios masivos se convierten en “transmisores de la verdad”, lo que se expresa en el hecho de que lo que no aparece por un medio de comunicación masiva simplemente no existe para la sociedad.
9. El receptor se aleja de la información recibida quitándole realidad y pertinencia, convirtiéndola en mero entretenimiento.
10. Se pierde la intimidad y la vida de los demás se convierte en un show, especialmente en el contexto de las redes sociales.
11. Desacralización de la política.
12. Desmitificación de los líderes.





13. Cuestionamiento de las grandes religiones.

### **Características sociopsicológicas**

1. Los individuos solo quieren vivir el presente; el futuro y el pasado pierden importancia.
2. Hay una búsqueda de lo inmediato.
3. Proceso de pérdida de la personalidad individual mediante un procedimiento contradictorio, ya que busca diferenciarse de los demás emulando modas sociales.
4. Se rinde culto al cuerpo y la liberación personal.
5. Se vuelve a lo místico como justificación de sucesos.
6. Pérdida de fe en la razón y la ciencia, pero en contrapartida se rinde culto a la tecnología.
7. Despreocupación ante la injusticia.
8. Desaparición de idealismos.
9. Pérdida de la ambición personal de autosuperación y disminución significativa de la valoración del esfuerzo.
10. Aparecen grandes cambios en torno a las diversas religiones.
11. Es la época del desencanto de algunos. Se renuncia a las grandes utopías en el campo de la religión, de la política y de la filosofía.

Y ahora, entrando ya de lleno en el tema central de la conferencia, compartiré con ustedes algunas ideas sobre la importancia del “pensamiento crítico” para una participación ciudadana que propicie el cambio justo en favor de quienes tienen menos acceso a una vida digna, o sencillamente son excluidos.

### **3. Ser ciudadanos (Mata, 2012)**

A ser ciudadanos se aprende, frente a la idea de que sea algo innato, o una mera condición adquirida por nacimiento. El aprendizaje de la ciudadanía es un proceso de construcción, un aprendizaje permanente que se realiza más por la vía informal que por la formal. Se aprende a ser ciudadano/a, “siéndolo”, poniendo en

práctica la ciudadanía, participando en el mundo que nos rodea, implicándonos personalmente en los grupos, procesos y tomas de decisiones.

Sin duda alguna, la familia es el primer agente en el que se aprende a ser ciudadano, ciudadana. Las experiencias proporcionadas en el núcleo familiar constituyen una forma inicial de ejercer derechos y obligaciones que reviste gran importancia en el desarrollo personal, proporcionando una base sobre la cual se construyen modelos de ciudadanía.

Esta base familiar consiste en varios aspectos. En primer lugar, en la transmisión de modelos y referentes que conforman las experiencias futuras. Estos modelos se basan en la preocupación por los demás, en ser personas activas que se involucran en los problemas sociales, que participan en su entorno para mejorarlo. Pero, quizá, el impacto más importante de una educación familiar en la ciudadanía puede ser la generación de una conciencia crítica, de una actitud de cuestionamiento, de una práctica de la concienciación. Asimismo, hay otros referentes en este proceso de aprendizaje: El profesorado y los compañeros en cada uno de los niveles educativos: Primaria, Secundaria, Preparatoria o Universidad. Ahí es donde entra en juego la educación, que va mucho más allá de la escuela, aunque ésta siga ocupando un lugar privilegiado en la formación de ciudadanos autónomos, libres y conscientes del mundo en el que vivimos, con sus problemas y retos. Porque, como les comentaba hace un momento, la ciudadanía se aprende ejerciéndola. Pero ¿qué ciudadanía?... ¿Una ciudadanía que se adapte a la incertidumbre y se mantenga ajena a la realidad de las crecientes desigualdades sociales, o la emergencia ecológica y climática, por citar sólo dos ejemplos de los grandes problemas de nuestro tiempo, con efectos concretos sobre las comunidades, o una “ciudadanía crítica” capaz de pensar más en el “nosotros” que en el “yo”? (Mata, 2012)

Otro aspecto clave del aprendizaje de la ciudadanía es que no es un proceso en solitario; aprender ciudadanía implica necesariamente la relación con los demás, involucrarse, la formación de grupos, la construcción de colectividades con una finalidad explícita de participar, de una forma u otra, en las decisiones políticas que atañen a todos los ciudadanos.

En estos procesos, el grupo supone algo más que la suma de sus miembros; permite a los individuos crecer juntos, aprender juntos, aportando la fuerza y el acompañamiento, que refuerzan a las





personas en sus planteamientos e inquietudes. A ello, hay que añadir la necesidad de buscar aliados, de solicitar la participación de los demás para crear vínculos que permitan la consecución de fines comunes

Y una idea final a tener en cuenta en la formación de la ciudadanía crítica es la necesidad de un “mestizaje”, que supone reconocimiento de los otros, dialogar, mezclarse, contaminarse con quienes mantienen visiones diferentes e incluso opuestas. Es en la diversidad de ideas, procedencias y opiniones donde se generan procesos participativos. De hecho, es el reconocimiento de esa diversidad y complejidad lo que justifica la necesidad de hablar, comunicar, participar. Es preciso ser capaces de hacer propuestas creativas, que cuestionan las cosas como son y que promueven la transformación social allí donde observamos injusticia y desigualdad. Educar para el ejercicio de una ciudadanía activa, crítica y participativa implica asumir unos principios básicos como son la coherencia, la praxis y participación, la relación, la justicia, el cuidado, la diversidad, el diálogo, la crítica, la transformación y la creatividad (Aguado, 2013, citado en Abril, 2022).

### 3.1 Participación ciudadana y democracia

Estoy convencido que todos ustedes aceptan de partida que la participación ciudadana es un elemento clave en el sistema democrático. El interés y la atención que suscita en la actualidad, tanto en el plano teórico como en el práctico, es una consecuencia necesaria de la necesidad emergente de dotar a las políticas públicas de una mayor racionalidad, de un mayor consenso y de un ulterior respaldo de legitimidad, pero sobre todo de un mayor compromiso en favor de los marginados, que son muchos en nuestra sociedad.

Y al hablar de “participación ciudadana” hay que tener en cuenta que la participación real de los ciudadanos en los asuntos públicos ya no se considera que deba reducirse a la mera delegación del poder en representantes a través del voto periódico, sino que se pretende un verdadero involucramiento en la toma de decisiones, sobre todo de decisiones justas que tengan en cuenta la vida real de todos los ciudadanos, en particular de aquellos que, por su deficiente nivel de preparación, no son capaces de defender el derecho que todos tenemos a una vida digna.

El carácter esencial de la participación ya forma parte del imaginario político del siglo XXI, aunque el hecho de reivindicarla con

tanto ahínco no deja de ser una muestra de que su puesta en práctica continúa siendo problemática. Sobre todo, porque son bien conocidos los riesgos que entraña cuando pasamos del terreno teórico a su dimensión práctica. Y eso, porque en la vida real está propiciando la formación de “élites participativas” que orientan las decisiones en beneficio de intereses persales o de sus partidos. Por otra parte, se está generando la exclusión de los menos organizados -que siempre son los más pobres- para gestionar sus demandas, y de esta manera, se va aumentando la desconfianza hacia las instituciones representativas como son los gobiernos, las cámaras de senadores y diputados, las Asambleas, etcétera. (Miranda, 2002)

Ahora bien, por encima de esos riesgos -que podrían ir disminuyendo con un mayor afinamiento de los modos reales de participación-, a mi juicio, se eleva hoy una profunda amenaza sobre el modelo participativo, que viene representada por la irrupción abrupta e incontrolada en la opinión pública del fenómeno de las “fake-news” y de la “posverdad”, propiciadas ambas por el uso masivo de la redes sociales como medios de información por parte de los ciudadanos, cuya increíble capacidad distorsionadora permite adulterar y manipular la realidad de tal modo que destruye sin remedio la fiabilidad de cualquier proceso participativo. La influencia decisiva de las “fake-news” resulta incontestable. No consiste sólo en la difusión masiva de mentiras sino en constatar que su acumulación en las redes sociales propicia su aceptación como verdades. Por su parte la “posverdad” reivindica una superación de la mentira, aceptando que no hay realidad objetiva, sino que es mucho más relevante para la persona la satisfacción que le proporciona creer algo, que el hecho de que ese algo sea falso y no se conjugue con la realidad. Lo más grave de la posverdad en el ámbito político, cuya irrupción resulta inseparable del fenómeno de las redes sociales, radica en su alianza con la participación ciudadana, hasta dar lugar a la ‘posverdad participativa’ y que, a mi juicio, constituye hoy uno de los enemigos más peligrosos de la democracia. Es el mecanismo típico de los populismos, tanto de derechas como de izquierdas, que manipulan sin límites las emociones de las masas para conseguir sus metas. (Ballesteros, 1994)

### 3.2 Las «fake-news» y la «posverdad»

A partir de los comentarios anteriores podemos concluir que política y verdad no van siempre de la mano. Y es que la tecnología ha transformado de manera revolucionaria la comunicación,





impactando en las formas de captar, almacenar, producir, distribuir y percibir la información, convertida en materia prima imprescindible de las relaciones socioeconómicas en general. Esta transformación afecta de manera especial a la política, con la aparición de un nuevo tipo de trastornos informativos que inciden en la sentimentalización de las decisiones políticas a la hora de emitir el voto, la fragmentación de la opinión pública, la creación de esferas públicas polarizadas y la creación de un clima de sospecha general que pone en cuestión el papel de la verdad y pone en peligro la democracia, más allá de los periodos electorales.

Comento ahora sobre algunas de las implicaciones que las “fake-news” y la “posverdad” tiene en la actualidad política.

Oxford define la “posverdad” como el fenómeno que se produce cuando “los hechos objetivos tienen menos influencia a la hora de definir la opinión pública que los que apelan a la emoción y a las creencias personales”. Sería algo así como «la idea en el que algo aparente ser verdad es más importante que la propia verdad».

Por otra parte, es un hecho que hoy, no se entiende el poder político, ni la lucha política, sin el uso de la mentira o la falsificación de la información para construir una imagen deformada de la realidad. Y las “mentiras emotivas” -esencia de la posverdad- son determinantes porque tienen un impacto real y palpable en las sociedades. Las falsas noticias o fake-news, las verdades a medias tintas han dado de sobra ejemplo de su capacidad para decidir procesos electorales, influir en la toma de decisiones populares, y hasta iniciar procesos belicistas, transformando de esta manera a los medios de comunicación en “una herramienta de manipulación social”, antidemocrática y al servicio de determinados intereses. Y esto, porque para las grandes masas sociales los hechos objetivos tienen menos impacto que los argumentos emocionales y las creencias personales.

### **Implicaciones de la “posverdad” en la política**

Inmersos en la campaña de las elecciones federales del 2024 donde, como saben, se elige a la presidenta o presidente de la República, a 128 senadores y a 500 diputados, podemos descubrir que cada político utiliza discursos paralelos para construir una realidad afín a su ideología política, y que estos discursos van dirigidos, sobre todo, a los ciudadanos con poca formación política y a los indecisos, para hacer que se decanten por una

ideología concreta. La utilización de la posverdad en esos discursos lo permea todo.

Es cierto que la mentira en política no es algo novedoso. Los líderes políticos, sus portavoces y sus grupos de influencia, hoy más que nunca, intentan conectarse emocionalmente con los ciudadanos y condicionar con su discurso sus decisiones. Se manipulan conscientemente los datos para inclinar el discurso hacia el lado que mejor case con las intenciones de cada líder, sin importar que horas o días después se demuestre que sus palabras no eran ciertas. El ritmo y el volumen de información diaria al que estamos expuestos hace que con frecuencia estas afirmaciones no se verifiquen y, cuando se hace y se muestra su falsedad, en realidad no tiene una consecuencia o repercusión para los responsables, manteniendo su estatus y legitimidad de cara a la mayoría de los ciudadanos. (UNIR Revista, 2021).

Y esto es una desgracia porque, como afirmaba Paul Ricoeur «la verdad congrega a los hombres, mientras la mentira los dispersa y los enfrenta entre sí» (Ricoeur, 1990, p. 145). Es evidente que sobre el engaño solo puede construirse una apariencia de democracia, y resulta preocupante que pretendamos construir un auténtico modelo democrático, supuestamente avanzado y regenerador de la vida pública, sobre una mera apariencia de verdad. (Mayntz, 2005).

Frente a esta realidad, es indispensable apostar por una “ciudadanía crítica” que propicie la transformación de la sociedad en coordenadas de justicia social, con el correspondiente compromiso de todos los agentes sociales.

Este tipo de ciudadanía nos permite reconocernos como titulares de todos los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos, a la vez que nos hacemos conscientes de que su garantía y ejercicio efectivo requiere de una acción colectiva y de nuestra participación en las decisiones ciudadanas. (Rubio, 2007).

El lema «participar es siempre bueno para la democracia» transmite un mensaje loable, pero ese eslogan no puede confundirse con la idea de que participar es en sí mismo valioso, porque no lo es cuando no se tiene un nivel suficiente de información veraz a la vez que un “pensamiento crítico” suficientemente desarrollado; porque no es posible ser “ciudadano crítico” si uno no ha desarrollado un “pensamiento crítico”.





#### 4. El pensamiento crítico

Las personas tenemos la capacidad de pensar, pero no siempre empleamos esa capacidad de una forma crítica para afrontar los problemas y tomar las decisiones oportunas ante situaciones complejas. Pensar críticamente es pensar con un propósito y una actitud hacia la vida y, por este motivo, las personas con un buen nivel de pensamiento crítico pueden manejar adecuadamente problemas complejos, intercambiar puntos de vista, asumir posiciones razonadas, llegar a conclusiones basadas en evidencias, etc. (Blanco Portillo y Blanco Peral, 2010).

La enciclopedia Wikipedia define el “pensamiento crítico” como una actividad intelectual que se propone analizar y evaluar las opiniones o afirmaciones que la gente acepta como verdaderas en el contexto de la vida cotidiana y trata de ir más allá de las impresiones y opiniones particulares. Para lograrlo se requiere claridad, precisión, evidencias y equidad. (Wikipedia, 2024).

Cuando me refiero al pensamiento crítico, estoy pensando en que aquel que lo desarrolla es un agente de cambio al cuestionarse, al valorar diferentes alternativas y al asumir acciones, es decir, cuando se compromete a llevar adelante propuestas orientadas a la promoción de cambios y transformaciones en beneficio de su entorno inmediato y de la sociedad en general. El desarrollo de esta habilidad nos permite evaluar sistemática y objetivamente problemas y situaciones de la vida diaria, desde la firma de un contrato por servicios telefónicos o un alquiler de vivienda, hasta escuchar y analizar las propuestas de campaña de los candidatos políticos. La crítica nos permite detenernos a examinar toda situación y nos muestra el camino para tomar las mejores decisiones posibles.

Ante todo, nuestra actitud crítica debe comenzar por tener una mente abierta. No hemos de negarnos a creer en todo lo que nos digan, ni viceversa, pensar que únicamente lo que decimos es lo correcto. Con esta actitud, podremos entonces empezar a dudar de manera sana y constructiva, siendo humildes ante aquellas situaciones en las que reconozcamos que nuestro conocimiento no es suficiente; deberemos acompañar esta actitud de mucha curiosidad intelectual y de motivación personal para aprender y seguir desarrollando nuestro pensamiento lógico.

Deberíamos también estar atentos y abiertos a la crítica constructiva y buscar una motivación personal que nos lleve a ampliar

nuestros conocimientos antes de aceptar o rechazar ideas, propuestas y críticas de otras personas. (Herrejón, s/f)

La capacidad de analizar de forma crítica una situación o una información exige ciertas actitudes o destrezas que ayudan en la toma de decisiones que nos comprometen en la vida:

1. Profundizar en los datos para comprender su significado.
2. Enfocar los hechos desde varios ángulos.
3. Llevar a cabo un proceso de decisión racional, basada en valores esenciales.
4. Evitar dejarse llevar por prejuicios o emociones irracionales.
5. Elegir con autonomía y responsabilidad.

A veces, para para clarificar el alcance verdadero de un concepto, es útil tener un acercamiento al mismo desde la perspectiva de lo que no es.

#### **Lo que no es el pensamiento crítico (Logroño, 2016).**

1. No es pesar de forma negativa o con predisposición a encontrar fallos o defectos. Pensar críticamente no significa llevar siempre la contraria, o negarse a creer en cualquier cosa. El crítico escucha, analiza y decide de la manera más objetiva posible. No niega ni refuta opiniones a ciegas; se apoya en la lógica y el conocimiento para emitir sus opiniones; no opina con las pasiones, sino con el razonamiento. El crítico busca ante todo la verdad.
2. No trata de hacer personas que piensen de la misma forma pues, aunque apliquen el mismo procedimiento de análisis, es normal que difieran en sus prioridades y en los principios fundamentales y valores con los que orientan su vida.
3. No es una creencia, aunque las convicciones religiosas influyen indiscutiblemente a la hora de los análisis y la toma de compromisos.
4. No reemplaza o minimiza los sentimientos o emociones.

Termino este apartado del Pensamiento Crítico compartiendo con ustedes las 8 habilidades más importantes para desarrollar un





pensamiento crítico eficaz propuestas por Julia Martins (2024).

De partida asegura la pensadora que el desarrollo del pensamiento crítico implica optar por una postura abierta y flexible, y aplicar el pensamiento analítico al proceso de encuadre de los problemas.

1. Pensamiento analítico. Parte del pensamiento crítico implica analizar datos de diversas fuentes para poder llegar a las mejores conclusiones. El pensamiento analítico permite a las personas deshacerse de los prejuicios y esforzarse en recopilar y evaluar toda la información disponible para llegar a la mejor conclusión.
2. Mentalidad abierta. Esta habilidad implica dejar atrás los prejuicios personales para poder analizar y procesar toda la información y así llegar a una conclusión objetiva, respaldada por los datos.
3. Resolución de problemas. El pensamiento crítico es una parte esencial de la resolución de problemas ya que implica llegar a una conclusión apropiada basada en toda la información disponible.
4. Autorregulación. La autorregulación se refiere a la capacidad de regular los pensamientos y dejar de lado los prejuicios personales para poder llegar a la conclusión más adecuada. Para desarrollar un pensamiento crítico, es importante cuestionar toda la información que tienes disponible y las decisiones que favoreces; solo entonces podrás llegar a la mejor conclusión.
5. Observación. Esta habilidad ayuda a ver más allá de lo evidente. Para desarrollar un pensamiento crítico, debes tener puntos de vista diferentes y usar el sentido de la observación para identificar problemas potenciales.
6. Interpretación. Para desarrollar un pensamiento crítico es importante entender que no todos los datos se crean de la misma manera. Además de recopilar información, es importante determinar qué información es importante y relevante para cada situación. De esa forma, podrás sacar las mejores conclusiones de los datos recopilados.
7. Evaluación. Las preguntas complejas rara vez tienen respuestas evidentes. Si bien el pensamiento crítico insiste en la necesidad de dejar de lado los prejuicios, es importante poder tomar una decisión con confianza en función de los datos disponibles.

8. Comunicación. Una vez que se ha tomado una decisión, es importante poder compartirla con los demás involucrados. Las comunicaciones eficaces y claras en el trabajo comprenden presentar las pruebas que respalden la conclusión a la que has llegado, especialmente si hay varias soluciones posibles.

## 5. La transformación de la sociedad desde la responsabilidad social y ecológica integral en clave lasallista

Hace trescientos cuarenta y cuatro años, San Juan Bautista de La Salle inició un sueño que, con el paso del tiempo, se convirtió en una obra al servicio de la transformación social a través de la educación. A lo largo de todo este tiempo, las obras lasallistas diseminadas por todo el mundo, han sido, y continúan siendo, fuente de innumerables actividades íntimamente ligadas al compromiso social con los más pobres y los más necesitados.

Actualmente, en nuestra sociedad del siglo XXI, ha tomado fuerza el término “Responsabilidad Social” para indicar la idea de que las instituciones tienen la impostergable obligación de comprometerse a mejorar la sociedad y el medio ambiente a través de un comportamiento ético y transparente, el cual cuida los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan a las personas y la naturaleza.

Aunque el término sea relativamente nuevo, para nosotros los lasallistas, las acciones que abarca son tan antiguas como la misma institución.

### **Compromiso Social** (Uranga, 2019).

El compromiso social hace referencia a la acción empática y responsable ante los desafíos sociales, ambientales y económicos a nivel local, nacional y global, así como ante los valores democráticos fundamentales de la sociedad actual. Supone analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas y de las prácticas profesionales, y actuar con responsabilidad, asegurando y promoviendo el respeto a las diversas identidades culturales, lingüísticas y de género, a los derechos fundamentales y a la igualdad de oportunidades. Todo ello entendido desde el marco global de desarrollo sostenible.

Para integrar en la propia vida ese compromiso, es indispensable ir asumiendo una serie de habilidades, valores y actitudes que están relacionadas con la tolerancia, la apertura, la responsabilidad, el respeto a la diversidad, la perspectiva intercultural, la participación democrática, el respeto al medio ambiente y el sentido de





pertenencia. (Rubio, 2007).

A su vez, el compromiso social, junto con la ética, es señalado como una parte importante de la promoción de la ciudadanía, pues no solo favorece el pensamiento crítico sino también el acercamiento a la realidad social, planteado éste como una invitación para construir y transformar. En este sentido, es evidente el potencial de la Universidad para convertirse en un modelo de referencia en el ámbito del compromiso y de la responsabilidad social.

Preparar profesionales en el siglo XXI supone formar personas por y para la comunidad, tanto local como global. Consiste en la formación académica integral de ciudadanos solidarios, capaces de participar en el desarrollo humano sostenible de su sociedad.

En concreto, una propuesta de educación para la sostenibilidad integraría la promoción de distintos tipos de aprendizaje relacionados con: la comprensión crítica de la problemática socio-ambiental global, nacional y local; las habilidades, estrategias, técnicas y procedimientos para la toma de decisiones y la realización de acciones relacionadas con la sostenibilidad y la concepción moral y ética desde la que fomentar las nuevas actitudes y valores coherentes con la sostenibilidad.

La formación integral de las y los profesionales por parte de la Universidad contribuye a la formación de una ciudadanía que haga buen uso de su profesionalidad, integrando, además de competencias científico-técnicas, una ética que, en sentido amplio, significa hacerse cargo de la dimensión moral del ejercicio profesional.

### **El compromiso social lasallista desde la experiencia de San Juan Bautista de La Salle**

Como seguramente han escuchado más de una vez, San Juan Bautista de La Salle y los primeros Hermanos, atentos al desamparo humano y espiritual de «los hijos de los artesanos y de los pobres» (niños de la calle) se consagraron a la formación integral de estos niños ofreciéndoles instrucción y educación cristiana. (Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2015).

Así, desde los inicios de la historia lasallista, se esboza claramente el compromiso de transformar el mundo a la luz de Dios y cooperar en la dignificación humana por la educación, especialmente la de aquellos que han quedado marginados por la pobreza, el desamparo, el abandono o cualquier limitación. Esta lucha en favor de quienes, hijos de Dios como todos, viven en situaciones

de dolor e inhumanidad es, ciertamente, un compromiso y una responsabilidad en favor de la justicia.

### **Compromiso social y ecología humana (Francisco, 2015).**

Otro campo fundamental del compromiso social está íntimamente ligado al tema de la ecología integral, que sugiere una concepción renovada de las relaciones humanas y con la naturaleza. Esto conduce a una nueva economía, en la que la producción de riqueza se dirige al bienestar integral del ser humano y a la mejora – no destrucción – de nuestra casa común.

En el capítulo 4º de la encíclica “*Laudato Si*” el Papa Francisco habla sobre la ecología humana, ambiental, económica, social y cultural, es decir, integral. También sobre la vida cotidiana y el principio del bien común como lo contrario a la individualidad social que impera.

Y..., ¿cuál es el objetivo principal de la “ecología humana”? De hecho, la ecología humana nació como un conocimiento cuyo objetivo es el de devolver la especie humana al centro del universo moral, con la esperanza de reconstruir la relación correcta de los seres humanos consigo mismos y con otras especies.

Se trata de un nuevo paradigma de justicia, una ecología que “incorpore el lugar peculiar del ser humano en este mundo y sus relaciones con la realidad que lo rodea”. Y es que, de hecho, no podemos “entender la naturaleza como algo separado de nosotros o como un mero marco de nuestra vida”. Esto vale para todos lo que estamos integrados en distintos campos: en la economía y en la política, en las diferentes culturas, en especial las más amenazadas, e incluso en todo momento de nuestra vida cotidiana.

Con muchos ejemplos concretos el papa Francisco ilustra su pensamiento: que hay un vínculo entre los asuntos ambientales y cuestiones sociales humanas, y que ese vínculo no puede romperse. Así pues, el análisis de los problemas ambientales es inseparable del análisis de los contextos humanos, familiares, laborales, urbanos, y de la relación de cada persona consigo misma, porque “no hay dos crisis separadas, una ambiental y la otra social, sino una única y compleja crisis socioambiental”.

Esta ecología ambiental “es inseparable de la noción del bien común”, que debe comprenderse de manera concreta: en el contexto de hoy, “donde hay tantas inequidades y cada vez son más las personas descartables, privadas de derechos humanos





básicos”, esforzarse por el bien común significa hacer opciones solidarias sobre la base de una “opción preferencial por los más pobres”. Este es el mejor modo de dejar un mundo sostenible a las próximas generaciones, no con las palabras, sino por medio de un compromiso de atención hacia los pobres y marginados concretos de hoy. Y no podemos olvidar que la ecología integral implica también la vida cotidiana, a la cual la encíclica dedica una especial atención, en particular en el ambiente urbano.

### **ULSA Oaxaca y el compromiso social – Ideario**

Siguiendo la historia luminosa de La Salle en el campo del compromiso social en favor de la justicia y de la preocupación preferencial por los marginados de la historia, el IDEARIO de ULSA-OAXACA orienta con claridad meridiana el compromiso social de la institución.

En el enunciado de su MISIÓN se afirma que la misma es «contribuir a la formación de la persona, fundamentada en su desarrollo armónico y compromiso solidario con el fin de colaborar en la construcción de una sociedad más justa, incluyente y sostenible». Y a lo largo de los 16 capítulos del IDEARIO se resaltan los siguientes elementos.

Facilita la «... la adquisición de competencias culturales y profesionales superiores que, de modo riguroso y crítico, contribuyan a la tutela y desarrollo de la dignidad humana ...»

«Concibe que la persona está llamada a realizarse plenamente viviendo en comunidad con sus semejantes ..., reconoce su dignidad, promueve el respeto que le es debido y fomenta la conciencia de que hombres y mujeres son hijos de Dios, únicos, completos e indivisibles».

Asegura que «toda persona tiene el derecho inalienable de una educación, que responda al propio fin, al propio carácter, y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, a la par que, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz... poniendo el beneficio de la educación al alcance de la mayoría de los segmentos de la población a los que sirve, sin discriminación alguna por razones de discapacidad, color de piel, condición económica, edad, nacionalidad, raza, religión o sexo».

«Considera a la vida como el valor fundamental del ser humano, por lo que promueve todo aquello que la respeta desde su

concepción; la cuida y la desarrolla en todas sus dimensiones, incluida la trascendente».

«Parte de la convicción de que la verdadera educación se propone la formación de la persona en orden a su fin último, a fin de capacitarla para vivir con plenitud y aportar su contribución al bien de la comunidad».

«Propone elementos para que sus alumnos asuman la dirección de su propia vida y su inserción en la sociedad con apertura y espíritu crítico, y para que aprendan a vivir en plenitud con sentido de trascendencia».

«Considera prioritario el esfuerzo para alcanzar un orden cada vez más justo y fraterno por medio de la educación.»

«Reconoce y aprecia el pluralismo de la sociedad contemporánea y se compromete a observar un marcado respeto a “cuanto hay – en ella- de verdadero, de honorable, de justo, de puro, de amable, de laudable, de virtuoso y de digno de alabanza” (Fil. 4-8) y hacia las convicciones y la tarea de los otros educadores con visiones distintas, siempre que estos no conculquen los derechos humanos del alumno».

«Guarda siempre una actitud acogedora y dialogante, motivada por un universal amor cristiano con respecto a aquellos que, con congruencia, sigan otras creencias que apunten a construir al hombre según el designio de Dios».

«Ofrece en un espacio donde se promueve la búsqueda de la verdad ... y contribuye a la construcción del mundo ... vinculando el conocimiento de las ciencias y las artes a la creación de condiciones que propicien el desarrollo humano integral».

«Se empeña especialmente en la investigación que ofrezca soluciones a las necesidades sociales en los ámbitos local, regional y nacional».

«Invita a la formación de la conciencia social de sus estudiantes y a desarrollar en ellos sentimientos humanitarios y hábitos de servicio y de solidaridad».

«Tratará de encontrar modalidades de colaboración con los distintos sectores de la sociedad para favorecer su desarrollo sostenible y anticipar soluciones a los problemas del futuro».





Aquí tienen un magnífico IDEARIO que, si lo van haciendo realidad en sus vidas, les permitirá convertirse en “constructores de un cambio social” que favorezca la justicia social y la vida digna para millones de mexicanos.

*Indivisa Manent*  
Hno. Luis Franco Aguado

## Referencias

- Abril Hérvas, D., y Aguado Odina, T. (2022). El aprendizaje de la ciudadanía activa en el movimiento social: una mirada retrospectiva al 15-M en España. *Diálogo Andino* 67. 79-87. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-26812022000100079](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-26812022000100079)
- Alba Fernández, N. et al. (2012). *Educar para la participación ciudadana en la enseñanza de las Ciencias Sociales*: Asociación Universitaria de Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales. <https://dialnet.unirioja.es/download/libro/500467/2.pdf>
- Ballesteros, J. (1994). *Postmodernidad: Decadencia o resistencia*. Tecnos. <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/55348/1/32408-91593-1-PB.pdf>
- Equipo editorial, Etecé. (2021). *Sociedad de la información*. <https://es.wikipedia.org/wiki/Posmodernidad>
- Equipo editorial, Etecé. (2023). *Posmodernidad*. <https://humanidades.com/posmodernidad/#ixzz8XQaU181e>
- Francisco. (2015). *Laudato Si*. <https://www.oas.org/es/sg/casacomun/docs/papa-francesco-enciclica-laudato-si-sp.pdf>
- Gracia Ortiz, M. D. (2022). Ciudadanía y posmodernidad. Implicaciones a las ciudadanías posmodernas sobre el Trabajo Social en España. *Sociedades y Desigualdades* 15. 25-41. <https://sociedadesydesigualdades.uaemex.mx/article/download/20735/15419/>
- Hermanos de las Escuelas Cristianas. (2015). *Regla de los Hermanos de las Escuela Cristianas*. [https://www.lasalle.org/wp-content/uploads/2019/07/Regla\\_2015\\_spa.pdf](https://www.lasalle.org/wp-content/uploads/2019/07/Regla_2015_spa.pdf)
- Herrejón, J. (s/f). *Pensamiento crítico... ¿para qué sirve?* [https://www.academia.edu/33690995/Pensamiento\\_cr%C3%ADtico\\_.\\_para\\_qu%C3%A9\\_sirve](https://www.academia.edu/33690995/Pensamiento_cr%C3%ADtico_._para_qu%C3%A9_sirve)

Logroño, M. (2016). “*Qué es el pensamiento crítico*” <https://es.slideshare.net/MoisesLogroo/qu-es-el-pensamiento-crtico-58640089>

Martins, J. (2024). *Cómo desarrollar el pensamiento crítico en 7 pasos*. <https://asana.com/es/resources/critical-thinking-skills>

Mata Benito, P. et al. (2012). Ciudadanía crítica, participativa y transformadora: experiencias de aprendizaje. En Alba Fernández, N. et al. (2012). *Educación para la participación ciudadana en la enseñanza de las Ciencias Sociales* (131-138): Asociación Universitaria de Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales. [https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/42964/Ciudadania\\_critica\\_participativa\\_y\\_transformadora.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/42964/Ciudadania_critica_participativa_y_transformadora.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Mayntz, R. (2005). *Nuevos desafíos en la teoría de la gobernanza*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1368194>

Miranda Aranda, M. (2002). Redes sociales y participación. *Trabajo Social y Salud* 41. 69-92. [https://drive.google.com/file/d/0B7LILWDgsTVAT0t4YOQ5bHBQSWM/edit?resource-key=0-IVadUzTG\\_B8JTNq9T98MBQ](https://drive.google.com/file/d/0B7LILWDgsTVAT0t4YOQ5bHBQSWM/edit?resource-key=0-IVadUzTG_B8JTNq9T98MBQ)

Ricoeur, P. (1990). *Historia y verdad*: Encuentro. 145

Rubio Carracedo, J. (2007). *Teoría crítica de la ciudadanía democrática*: Trotta. pp. 35-49.

Rubio Carracedo, J. (2007). *Teoría crítica de la ciudadanía democrática*: Trotta, Madrid, 2007, pp. 35-49

Universidad La Salle Oaxaca. (2013). *Ideario*. <https://ulsaoaxaca.edu.mx/somos.html#contendor-ideario>

UNIR Revista (2021). ¿Qué es la posverdad y qué implicaciones tiene en la actualidad política? <https://www.unir.net/derecho/revista/que-es-la-posverdad/>

Uranga Iturrioz, M. J. et al. (2019). *Catálogo de competencias transversales de la UPV/EHU*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. [https://www.ehu.eus/documents/1432750/12757375/Cat%C3%A1logo+de+Competencias+trasnversales\\_cas.pdf/5dd00732-9e32-5e52-0ee2-2128d9a6867b?t=1567589482000](https://www.ehu.eus/documents/1432750/12757375/Cat%C3%A1logo+de+Competencias+trasnversales_cas.pdf/5dd00732-9e32-5e52-0ee2-2128d9a6867b?t=1567589482000)

Wikipedia (2024) “Pensamiento crítico” <https://es.wikipedia.org/>



[wiki/Pensamiento\\_cr%C3%ADtico](https://es.wikipedia.org/wiki/Posmodernidad)

Wikipedia. (2024). *Posmodernidad*. <https://es.wikipedia.org/wiki/Posmodernidad>

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN HUMANA

## JORNADA ACADÉMICA DE FORMACIÓN HUMANA: EL QUEHACER FILOSÓFICO EN LAS

## SOCIEDADES POSMODERNAS

# ENCUENTRO DE REFLEXIÓN: HEIDEGGER Y EL LASALLISMO EN LA VIDA UNIVERSITARIA

*Dra. Viridiana Limón Salazar*  
Docente

El pasado 24 de abril de 2024, se llevó a cabo un panel de encuentro con el objetivo de examinar la aplicabilidad del planteamiento teórico de la existencia auténtica e inauténtica de Martin Heidegger frente a los desafíos contemporáneos en la vida de los jóvenes universitarios lasallistas. Este evento reunió a estudiantes, docentes y expertos en filosofía para reflexionar sobre cómo estas ideas filosóficas pueden influir y enriquecer la vida cotidiana dentro del contexto lasallista.

El panel se desarrolló en dos momentos clave, donde los ponentes compartieron sus reflexiones sobre la autenticidad, inautenticidad y la vida lasallista. Bajo la moderación atenta del estudiante Luis Ricardo Peralta Sánchez, se abordaron diversas perspectivas sobre lo que significa llevar una vida de sentido según Heidegger y cómo este concepto puede integrarse en la vida universitaria.

Durante el primer momento, los ponentes discutieron la noción de “Das Man” (el “se” impersonal) como representación de la vida inauténtica, contrastándola con la idea de “Dasein” (el ser-ahí) que denota una existencia auténtica. Se reflexionó sobre cómo las estructuras sociales y culturales actuales pueden influir en la tendencia de vivir de manera inauténtica, siguiendo patrones impuestos por la sociedad, y cómo el lasallismo, con su énfasis en el servicio y la comunidad, puede ofrecer una vía hacia una vida más auténtica.

Posteriormente, se abrió el diálogo con los alumnos, quienes re-



spondieron a las preguntas centrales del encuentro: ¿Cómo se entiende la vida auténtica e inauténtica desde la perspectiva de Heidegger y el lasallismo? y ¿Cómo se asume vivirla en la vida cotidiana? Las respuestas fueron variadas, reflejando tanto las inquietudes personales como la búsqueda de sentido dentro de la comunidad universitaria. Los estudiantes expresaron cómo perciben la vida auténtica no solo como un ideal filosófico, sino como un camino práctico que puede guiar sus acciones diarias y decisiones futuras.

Los docentes presentes en el evento jugaron un papel crucial al recuperar las ideas expuestas, estableciendo puentes entre la teoría y la práctica, y alentando a los estudiantes a formar equipos de trabajo para profundizar en los conceptos discutidos. A partir de aquí, se organizaron cinco equipos de trabajo, cada uno con una actividad específica que buscaba plasmar de manera creativa y colaborativa las reflexiones surgidas durante el panel:

- 1. Planeta Verde:** Los estudiantes crearon una figura humana utilizando material reciclado, destacando cómo algo considerado desechable (Das Man) puede transformarse en una representación de autenticidad (Dasein), simbolizando una segunda oportunidad de cambio y conciencia social.
- 2. Mural:** Se realizó un mural que representó gráficamente al lasallismo como una forma de servicio y vida auténtica en la sociedad. Esta actividad permitió un análisis visual y colectivo del papel del lasallismo en la vida contemporánea.
- 3. Dramatización de la Gentrificación:** Los alumnos dramatizaron el fenómeno de la gentrificación, explorando cómo una imposición cultural capitalista (Das Man) puede afectar la autenticidad de la tradición local (Dasein), fomentando una reflexión sobre los impactos del cambio urbano.
- 4. Revestir el Lasallismo:** Un integrante de cada equipo fue revestido simbólicamente con papel periódico, representando la comunidad, el trabajo en equipo, los valores y las tecnologías que son fundamentales en la vida contemporánea lasallista.
- 5. Socialización de Ideas:** Mediante el uso de rotafolios y plumones, los equipos sistematizaron las ideas clave discutidas durante la jornada, preparando presentaciones que resumieron sus conclusiones y propuestas.

El evento culminó con una socialización de las ideas elaboradas

por cada equipo, donde dos representantes de cada grupo compartieron sus conclusiones con el público.

Este panel no solo promovió una reflexión profunda sobre la autenticidad y la vida universitaria, sino que también invitó a los participantes a incorporar estos elementos en su vida cotidiana, reforzando el quehacer comunitario lasallista y su relevancia en el mundo actual.

En conclusión, el encuentro dejó en los asistentes la semilla de la reflexión continua sobre cómo vivir de manera auténtica en un mundo cada vez más desafiante, tomando como guía tanto las enseñanzas de Heidegger como los principios lasallistas que promueven el servicio, la comunidad y la autenticidad en cada acción.

**Ruiz Antonio, T. (2024).** *San Sebastián Teitipac.* [Fotografía]

**Indivisa Manent**

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN HUMANA

## **JORNADA ACADÉMICA DE FORMACIÓN HUMANA: EL QUEHACER FILOSÓFICO EN LAS SOCIEDADES POSMODERNAS**

**Ruiz Antonio, T. (2024).** *San Sebastián Teitipac.* [Fotografía]

# ETNOGRAFÍA SAN SEBASTIÁN TEITIPAC

*Tania Estephanie Ruiz Antonio*

Estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas e Interculturalidad

En las tranquilas tierras de San Sebastián Teitipac, un encantador pueblo enclavado en la región de los Valles Centrales de Oaxaca, por allá en el distrito de Tlacolula, aguarda un destino que merece ser descubierto. 2,189 almas florecen con calidez, donde 54% de ellas bailan al ritmo de la vida con blusas bordadas y mandiles que guardan las manchas de tizne por el humo del comal, mientras que el restante 46% son hombres que tejen historias con sus manos laboriosas.

El tiempo aquí parece haberse detenido en un idílico equilibrio entre la tradición y la modernidad. En las tierras que abrazan al pueblo, la vida silvestre se despliega en suaves ondulaciones de terreno plano, invitando a ser exploradas con la de un viajero ávido de nuevas experiencias en un lugar tranquilo. Estoy segura que aquellos que cayeron en la época de los 50s, se sentirán extrañados ante estos cambios, pues conflictos envolvieron a la comunidad con un manto ardiente. “Valientes”, como los llama mi bisabuelo perdieron la vida por defender su tierra, cosechas y familias de las manos de pobladores de San Bartolo Coyotepec y Santa Cruz Papalutla. Mi propia familia perdió integrantes en esos enfrentamientos, atravesados por una bala en sus pechos cerraron los ojos para cubrir los pies descalzos de sus hijos con un río rojo. Es una fortuna que en nuestros días estas historias sean solo eso, historias que sirven para enseñarle una nueva palabra a nuestra gente, el “Diálogo”.





Ruiz Antonio, T. (2024). *San Sebastián Teitipac*. [Fotografía]



El clima templado te acaricia con una mano acogedora, con arroyos que serpentean modestos en tamaño que con su presencia añade una melodía serena al paisaje, invitando a la contemplación tranquila de la naturaleza, pero si aun así buscan sumergirse en aguas profundas a tan solo 5 minutos a falsas del Cerro Negro, famoso por sus historias de brujas, y leyendas de campesinos que se pelearon con el diablo en la cima, se encuentra la presa Tierra Blanca ofreciendo sus aguas calmadas para convivir con la familia mientras se escucha la voz de los árboles por el viento fresco que los golpea.



Ruiz Antonio, T. (2024). *San Sebastián Teitipac*. [Fotografía]



Noviembre vibra en la tierra con tapiz natural que embellece el entorno con sus matices y sus cantos, las azucenas, flor de gallo y

cepasúchil pintan los campos, mientras las aves como las palomas ala blanca y chachalacas llenan de vida con sus canciones. En diciembre la fe tiene un hogar en la religión católica, que refleja la majestuosidad del templo, un testamento de devoción que se alza en el corazón del pueblo. Las tradiciones revelan su alma festiva, con altares dedicados al Santo Patrón y a la Purísima Concepción de María. Las mayordomías, jaripeos y las calendas se entrelazan en un mosaico de alegría y color que invita a sumergirse en la vivacidad de la cultura local.

Ya que se ha mencionado la cultura y tradiciones, las costumbres fuera de las fiestas es un tema que aún actúan como un lazo en la mente de mi abuela. De niña aprendió que debía respetar a sus mayores y mostrar su educación. Decir buenos días, buenas tardes y buenas noches a todas las personas conocidas o nunca antes vistas era obligatorio, si eran miembros de la iglesia, cabildo o maestros debía detenerse por completo, sostener su mano a la altura de la frente y mirada al suelo contemplando el polvo amarillento de las calles. En el caso de mi bisabuelo, debía quitarse el sombrero y hacer una reverencia de 90 grados, entre risas él relata cómo fue arrestado por los topiles después de no detenerse a saludar al presidente municipal, por lo cual él merecía un “castigo” por faltarle el respeto a la autoridad. Hoy esas costumbres han desaparecido, ya nadie es arrestado por solo pasar a su lado y no saludarlos. Ya no se le toma tanta importancia pues el respeto se puede demostrar de diversas formas, no solo agachando la cabeza en forma de sumisión.

Así, entre las palabras susurradas por el viento y los aromas que flotan en el aire, San Sebastián Teitipac espera con los brazos abiertos a aquellos que anhelan descubrir la belleza y la autenticidad de este rincón mágico de Oaxaca poco mencionado en los libros, donde la piedra y la vida se encuentran en una danza eterna de encanto y tradición.



### Referencia

Secretaria de Gobierno. (2023). *Economía, Empleo, Equidad, Calidad de Vida. San Sebastián Teitipac*. Recuperado de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-sebastian-teitipac#health>

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN HUMANA

**JORNADA ACADÉMICA DE  
FORMACIÓN HUMANA: EL  
QUEHACER FILOSÓFICO EN LAS  
SOCIEDADES POSMODERNAS**

**RALLY EJE  
SOCIAL “TRES CLAVES  
FRENTE AL MUNDO  
POSMODERNO”  
UNA VISIÓN PARA LA**

# COMPRENSIÓN Y COEXISTENCIA ANTE LOS NUEVOS RETOS DEL SIGLO XXI

*María del Carmen Hernández Hernández*

*Aranza Michelle Vargas Díaz*

*Anamile Martínez Benítez*

*Karla Cruz Martínez*

*Miguel Ángel Becerril Cordero*

**Estudiantes de la Licenciatura en Gastronomía**

En el marco de la Jornada de Formación Humana titulada “El que-hacer filosófico en las sociedades posmodernas” durante el mes de abril del 2024, se llevó a cabo un Rally perteneciente al eje social del área de Formación Humana que se denominó “Tres claves frente al mundo posmoderno” en donde participaron alumnos de las licenciaturas en Gastronomía, Fisioterapia, Derecho y Lenguas Modernas e interculturalidad.

La intencionalidad de este Rally fue desarrollar un momento de encuentro e interacción entre los estudiantes, mediante un ejercicio de saberes y actividades vinculadas a diversos temas de índole social como la crisis ambiental, la indiferencia y exclusión social, la reconstrucción de una sociedad más justa e intercultural en un contexto posmoderno y cómo se vinculan con sus vidas cotidianas transformándose como agentes sociales frente al mundo posmoderno.

Considerando que la comunidad lasallista promueve valores sociales que dignifiquen a la persona humana y que ello se logra a través de la concienciación del autoconocimiento durante el proceso formativo universitario; se sostiene que no sólo los conocimientos científicos forman al hombre, también las humanidades juegan un papel fundamental en la formación de los estudiantes para que en su día a día y en su futuro próximo ejerzan su profesión con alto sentido humano, dejando huella haciendo comunidad y promoviendo el Indivisa Manent “*lo unido permanece*”, lema que caracteriza a nuestra comunidad lasallista.



La Universidad La Salle Oaxaca tiene el interés permanente de promover los valores lasallistas como la fe, la fraternidad y el servicio a la sociedad y justo las actividades lúdicas como el rally permite reflexionar sobre los grandes desafíos que se enfrentan en el siglo XXI. Los alumnos manifestaron gran interés en participar en la organización de la actividad; se establecieron desafíos, acertijos y tareas cuyo reto fue ser superarlos por equipos conformados de manera interdisciplinaria en distintas áreas de la universidad.

A los equipos se les entregó un “pasaporte” impreso, en donde se les daba un sello conforme iban avanzando a las siguientes estaciones temáticas con un tiempo estimado por estación de máximo 10 minutos; el total de sellos que cubrieron correspondieron a seis estaciones, identificando un nombre por estación los cuales fueron: Nadando en arena, Brincando el avión, Tiktokeando en el tanque, Un poco de lectura no cae mal, Corriendo por mis décimas y Escribiendo en La Salle, dichas estaciones se



Portillo, A. (2024). *Presentación Proyecto Tapita x Tapita.*  
[Fotografía]

posicionaron en diferentes lugares de la Universidad como la biblioteca, la cancha de Voleibol de playa, la clínica de Fisioterapia, la pista de atletismo, el tanque elevado y el Árbol de los deseos.

Los retos que afrontaron los estudiantes tuvieron como finalidad vincular el trabajo en equipo y el reconocimiento de habilidades sociales entre ellos, para hacer frente a los diversos desafíos de la sociedad rescatando el sentido de solidaridad contra individualismo exacerbado. De igual forma fue interesante reconocer la importancia de la comunicación efectiva en los agrupamientos sociales, como eje clave para la promoción de ambientes favorables en las relaciones humanas y cómo el lasallismo los promueve a través de la formación de valores y el desarrollo del pensamiento crítico ante grandes desafíos que se imponen de las tecnologías como las inteligencias artificiales y las diversas plataformas dig-



itales y de contenido, el pensamiento lasallista tiene la gran tarea de educar de manera significativa a la sociedad, sin perder el sentido humano. Finalmente, el Rally permitió reflexionar a los estudiantes sobre el sentido y vocación de San Jun Bautista De La Salle, para inspirar en ellos el modelo lasallista como una forma de vida y de servicio al otro.

Una vez que logrados los seis retos, el Coordinador de Formación Humana, Mtro. Alfredo Portillo Torres, agradeció la disposición y el ánimo de los estudiantes concluyendo con una breve reflexión de la importancia de hacer sembrar los valores lasallistas en la vida individual y social dado los grandes desafíos del mundo pos-moderno.

### Referencias

- Lipovestky, G. (1983). *La Era del Vacío*. Anagrama  
 Montes, U. (2006) *Vida del padre Juan Bautista de La Salle*. Relal.  
 Pérez, N. J. (2019). *San Juan Bautista de La Salle: "Señor tu Obra*.



COORDINACIÓN DE FORMACIÓN HUMANA

**JORNADA ACADÉMICA DE  
FORMACIÓN HUMANA:  
EL QUEHACER FILOSÓFICO  
EN LAS SOCIEDADES  
POSMODERNAS**

**PROYECTO: TAPITA  
X TAPITA DONA UNA  
SONRISA**

*Abel Escobar Díaz*  
Estudiante de la Licenciatura en Ingeniería en

Carreras involucradas: Fisioterapia, Negocios internacionales, Comunicación y medios digitales.

Fecha y hora del evento: 24 de abril del 2024 a las 14:00 hrs.

El evento comenzó a las dos de la tarde, el coordinador de Formación humana Alfredo Portillo Torres dio comienzo al evento regalando una breve introducción a lo que posteriormente sería el panel de experiencias estudiantiles, el coordinador comentó que el área de formación humana se encuentra en la mejor disposición para colaborar con este tipo de proyectos, también agregó que la iniciativa comienza con los alumnos, sin embargo, es necesaria la empatía y la colaboración de instituciones externas que ayuden a personas en momentos de necesidad. Posteriormente se da comienzo al panel y la profesora Laura Ramos Vargas (Docente de la institución) explica la dinámica del evento, comenta que el panel constará de 3 intervenciones, en la primera intervención se dará a conocer como nace la idea del proyecto, en la segunda intervención se explicará el desarrollo de la actividad y en la tercera intervención se dará espacio para realizar preguntas a los panelistas.

A pesar de ser visiones distintas, en la primera intervención todos los panelistas coincidieron en que el proyecto nació a partir de la necesidad de ayudar a las personas que más lo necesitan, los panelistas mencionan que es importante ser conscientes de los privilegios que algunas personas tienen y como desde ese privilegio es posible apoyar a las personas que más lo necesitan, aunado a esto los estudiantes también comentaron que al inicio del proyecto ellos visualizaron las dificultades que iban a tener que enfrentar, una de ellas y la más grande de todas fue la concientización de la comunidad, los panelistas comentaron que es difícil hacer entender a la comunidad estudiantil la importancia de este tipo de proyectos, derivado de lo anterior la panelista Irma del área de mantenimiento universitario comentó que el área estaba totalmente de acuerdo con la labor y que ellos realizaban la tarea de recolección de las tapas cuando la comunidad estudiantil no cooperaba.

Para la segunda intervención la primera panelista comentó que en primer lugar tuvieron que encontrar la institución que recibiría las tapas, la segunda etapa se basó en colocar contenedores a lo largo de la universidad, sin embargo, al principio esta tarea

fue complicada debido a que la comunidad utilizaba los contenedores como basureros, la segunda panelista comentó que la tarea de recolectar las tapas fue más sencilla para su grupo debido a la cooperación de vecinos, amigos y demás personas ajenas a la universidad que se portaron muy cooperativas con esta tarea, ella menciona que debemos ver el trasfondo de nuestras acciones, no solo comprar una botella por comprarla sino pensar en las acciones posteriores para hacer un desecho responsable de las botellas, la tercera panelista mencionó que la parte dura del proyecto fue la recolección de las tapas fuera de los contenedores la cual les llevaba alrededor de una hora en poder recolectarlas, para finalizar el cuarto panelista mencionó que su grupo se encargó de darle más difusión al proyecto, lo cual significó tramites y permisos para poder hacer difusión del proyecto dentro de la universidad, también mencionó que realizaron tareas de concientización en diferentes grupos así como la colocación de carteles en los diferentes edificios de la universidad.

Para terminar, en la tercera intervención se realizaron preguntas y respuestas por parte de los asistentes al panel, en esta ronda la primera pregunta que se realizó fue la siguiente: ¿Creen que existe indiferencia por este tipo de proyectos? Y de ser así ¿por qué?, los panelistas respondieron que desde su punto de vista si existe una indiferencia por parte de la comunidad estudiantil, mencionan que esto nace a partir del egocentrismo y la comodidad que él no reciclar las tapas genera, también mencionan que los estudiantes al no estar ligados directamente con la problemática este tipo de proyectos no les interesa. La segunda pregunta la realizó una estudiante de arquitectura, ella preguntó lo siguiente: ¿Tiene planes a futuro para continuar este proyecto?, los panelista comentaron que el objetivo principal del proyecto fue establecerlo dentro de la universidad para que después de ellos otros lo pudieran continuar, también mencionaron que este proyecto es sencillo de replicar por lo que esperan motivar a los jóvenes a llevarlo a más lugares, por ultimo doña Irma (panelista por parte de servicio universitarios) menciona que ellos al principio reciclaban solo el PET, sin embargo, con el paso del tiempo se dieron cuenta de la importancia que tiene el reciclaje en nuestra vida cotidiana, menciona que como comunidad se pueden hacer acciones tan simples como terminar el contenido de los alimentos y colocar los residuos en sus respectivos lugares, ya que, ella es fiel creyente de que si todos si interesan por el proyecto se puede llegar a producir un gran cambio.

Como asistente a este panel, me llenó de satisfacción el hecho

de saber que existen alumnos que de verdad se interesan por generar un cambio, no solo por una calificación o algún tipo de reconocimiento, sino más bien, por una convicción propia y el deber que todos tenemos como sociedad; actualmente el planeta entero está atravesando una crisis en todos sus aspectos, el agua dulce disponible se ha reducido considerablemente, la basura generada es más que la que los vertederos pueden soportar y el calentamiento global está llegando a nivel nunca antes vistos, considero que como seres humanos es necesario ser conscientes del deber que tenemos con el planeta tierra y no solo dejárselo a un grupo de personas para que lo haga por nosotros.

En mi opinión aún son necesarias más campañas de concientización en donde se pueda captar aún más la atención de los jóvenes con el fin de ayudar a este tipo de causas, y no solo hablo del proyecto “tapita x tapita” si no de todas las que actualmente tenemos como sociedad; acciones como hacer uso responsable del agua, colocar los residuos en los lugares correctos para su reciclaje o simplemente reduciendo la compra de productos que generen basura son acciones que como comunidad se pueden realizar, también considero que este tipo de acciones no solo le competen a la comunidad estudiantil, sino también al área administrativa de la universidad, porque, a pesar de tener algunas acciones para el reciclaje dentro de la universidad aún sigue habiendo muchas áreas de oportunidad en las cuales la universidad no ha tomado cartas en el asunto, tal pareciera que las pocas acciones que hacen solo son para dar una buena imagen como universidad pero no porque realmente les interese, me gustaría invitar a los directivos de la universidad a prestar más atención a este tipo de aspectos, por ejemplo, desde mi experiencia, nunca he visto un contenedor para residuos orgánicos o de papel, solo hay contenedores generales para todo tipo de basura y aunque se excusen en decir que el personal de servicios universitarios se encarga de esta tarea de separación muchas veces no es suficiente, entonces, acciones como colocar contenedores para todo tipo de basura, hacer campañas de concientización o dar pláticas sobre la importancia que tiene el reciclar en la vida de los estudiantes son acciones sencillas, que no implican gastar demasiados recursos y que poco a poco lograrían cambiar la mentalidad de la comunidad estudiantil, para terminar, creo que es necesario que tanto los jóvenes como las instituciones se den cuenta de los retos que actualmente enfrenta nuestra sociedad, no solo afirmar que nos damos cuenta para parecer correctos y humanos en redes sociales, si no de verdad generar un cambio, nosotros somos la generación del futuro, la generación que puede dar la



vuelta a las cosas, una generación imparable capaz de derribar cualquier obstáculo, cualquier institución o cualquier gobierno, entonces ¿Por qué no hacerlo?, yo me uno al cambio, ¿y tú?

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN HUMANA

## **JORNADA ACADÉMICA DE FORMACIÓN HUMANA: EL QUEHACER FILOSÓFICO EN LAS SOCIEDADES POSMODERNAS**

# **PRESENTACIÓN DEL VIDEO: “MITO DE PROMETEO” UNA INVITACIÓN A LA REFLEXIÓN SOBRE EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN**

*Caroline López González*

**Estudiante de la Licenciatura en Educación**

Durante el marco de la Jornada Académica de Formación Humana “El quehacer filosófico en las sociedades posmodernas” una de las actividades programadas fue la proyección de uno de los mitos más representativos de la mitología griega. Su objetivo fue reflexionar la repercusión que tienen las acciones del ser humano en el medio ambiente desde una visión ética y moral para crear conciencia de la degradación de la madre tierra en la época posmoderna.

Partiendo del mito, es decir, relatos que permiten explicar acontecimientos sobrenaturales, legendarios y trascendentales sobre la cosmovisión de algunas culturas y protagonizados por dioses, seres mágicos, héroes o personajes con virtudes inimaginables para el mundo terrenal; estudiantes de Ingeniería Civil buscaron

dar sentido a una de las problemáticas más grandes de la humanidad, “El deterioro de la casa común”.

Su inspiración, el mito de Prometeo, el cual habla de cómo un semi dios reivindica a la humanidad, anteponiéndola a los mismos dioses, otorgándoles el fuego (conocimiento) para que así, lograran desarrollarse como sociedad. Es ahí en donde bajo el acompañamiento del Maestro Diego Armando Yáñez García, las estudiantes: Vania Hernández Esquivel, Irma Martínez Cueto, Ashley Reyes de la Rosa, Sonia Martínez Barrita y Mariana Pérez Hernández encontraron la motivación para brindar una adaptación moderna de dicho mito, con una visión más ecológica y en pro del medio ambiente.

La transmisión del video se realizó el martes 23 de abril a las 19:00 horas en el Auditorio de Estelas. Se tuvo la presencia de alrededor de 55 estudiantes y docentes de las licenciaturas en Fisioterapia, Enfermería, Educación y Gestión y Desarrollo de las Artes.

El video narró la historia de dos mujeres que se encontraban recluidas en prisión; una de ellas habla del motivo por el cual está en esa situación, resulta que era parte de una compañía que generaba daños al medio ambiente en sus prácticas laborales y, al ser honesta evidenciando las acciones detrás del actuar de tan renombrada empresa, fue castigada y puesta en la cárcel, a lo que su compañera reclusa le comentó que su historia era muy similar a la de un viejo mito griego, el “Mito de Prometeo”. Aunque al inicio la mujer no veía la similitud que tenía su historia de vida, poco a poco comprendió que él era como el buen Prometeo, ya que por compartir la verdad con la sociedad evidenciando los daños medioambientales de dicha empresa, le fue arrebatada su libertad y despojado su derecho a vivir dignamente, así como a Prometeo le fue arrebatado su derecho de vivir en el Olimpo de una manera injusta y cruel por llevar al ser humano el conocimiento.

La representación que realizaron las estudiantes desde una perspectiva moderna y contextualizada a los tiempos actuales no sólo permitió comprender la esencia del mito de Prometeo, sino también, generar conciencia sobre las acciones que tiene el ser humano con el medio ambiente. Además, la utilización de un lenguaje más sencillo y un tanto cómico permitió, sensibilizar al público para crear un momento de reflexión en torno a las consecuencias de la huella ecológica.

Durante la sesión de preguntas se habló acerca de los valores que

hacen falta en la sociedad, de la postura y acciones que pueden realizarse desde casa para poder minimizar el daño ambiental y de la importancia de no dejar todo en un “imaginario social” sino actuar a favor del cuidado del ambiente desde el presente y de manera inmediata.

De esta experiencia se puede rescatar la importancia de la responsabilidad tanto individual como social que debe adoptar el ser humano para con la casa común porque como bien dice el Papa Francisco (2015) “No olvidemos nunca que el medio ambiente es un bien colectivo. Patrimonio de toda la humanidad y responsabilidad de todos”.

FH\_V\_01

López González, C. (2024). *El Mito De Prometeo*. [Transmisión en Vivo]. [Mito Prometeo.mp4](#)

# PROYECTO INTEGRADOR 4TO SEMESTRE

*Mtro. Eduardo Ruíz Díaz*

**Coordinador de la Licenciatura en Comunicación y Medios Digitales**

Como parte de su aprendizaje y aplicación práctica, las y los estudiantes desarrollaron un **brochure** que refleja los conceptos y estrategias trabajadas en sus emprendimientos de comunicación, en donde pusieron en práctica los aprendizajes de diversas materias, desde los conceptos tóricos que dieron soporte a lo que se plasmó a través de materias como publicidad digital y narrativa multimedia entre otras.

Este proyecto culminó con la subida de sus materiales a la plataforma **Behance**, para presentarlos de manera profesional y en un entorno digital acorde con las tendencias actuales.

A continuación, se encuentran los enlaces de cada uno de los proyectos del grupo:



*El Gato Media* de Eudy Figueroa (2024): <https://www.behance.net>



[net/gallery/213269075/El-gato-media-portfolio](https://www.behance.net/gallery/213269075/El-gato-media-portfolio)



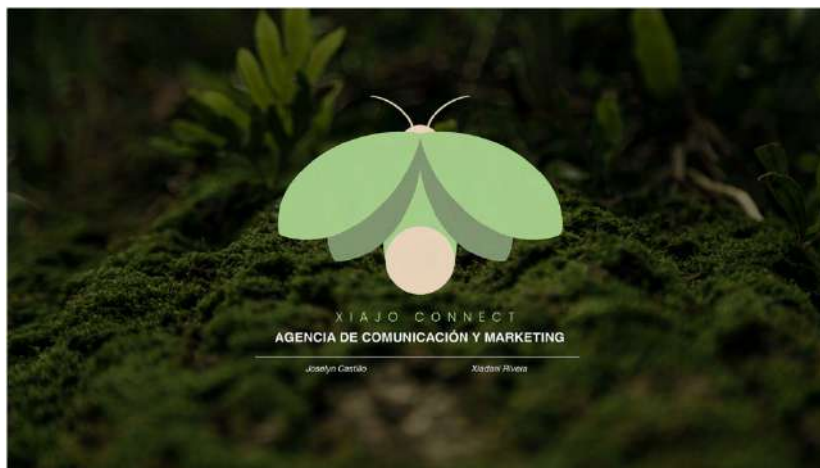
*Atípicas* de Yamila Díaz, Vico Castillejos y Jimena Hernández (2024): <https://www.behance.net/gallery/213056193/ATIPI-CAS?classId=c23e3e75-5a15-4533-908c-3432351a86aa&assignmentId=b9e74e1a-f30e-48e9-9fee-8a058260bb1e&submissionId=4ca7191d-a3c7-e778-3752-d7a756de4caa>



*Gara* de Ana Ramos y Nephtalí Velasco (2024): <https://www.behance.net/gallery/213068391/Gara-agencia-creativa?classId=c23e3e75-5a15-4533-908c-3432351a86aa&assignmentId=b9e74e1a-f30e-48e9-9fee-8a058260bb1e&submissionId=31bb93da-daed-649c-b6b0-432e37eacdd7>



*DIGOCOM* de Valeria Morales, Aylin Nicolás, Luis Lescas, Kara Zárate y Esaú Zurita (2024): <https://www.behance.net/gallery/213055369/BROCHURE-DIGICOM?classId=c23e3e75-5a15-4533-908c-3432351a86aa&assignmentId=b9e74e1a-f30e-48e9-9fee-8a058260bb1e&submissionId=9e1468ef-12c8-82cf-b557-b12e20a58a5d>



*XIAJO* de Joselyn Castillo y Xiadani Rivera (2024): <https://www.behance.net/gallery/212910653/Agencia-de-comunicacion-XIAJO-CONNECT?classId=c23e3e75-5a15-4533-908c-3432351a86aa&assignmentId=b9e74e1a-f30e-48e9-9fee-8a058260bb1e&submissionId=c60e3c38-9512-7a30-849b-551be3c80d3d>



LICENCIATURA EN DERECHO

# LA TORTURA EN EL PROCESO PENAL MEXICANO

*Tania Leticia Soto López*  
*Luis Enrique León Gandarillas*  
Estudiantes de la Licenciatura en Derecho

## RESUMEN

El problema de la tortura en el proceso penal mexicano presenta características que lo dotan de un interés crucial. La tortura no solo representa una violación de los derechos humanos, sino que también socava la credibilidad y la integridad del sistema de justicia. Su relevancia radica en el impacto profundo y duradero que tiene en las víctimas, así como en la sociedad en su conjunto, erosionando la confianza en las instituciones y perpetuando un ciclo de impunidad.

La pertinencia de investigar este fenómeno se evidencia en la necesidad urgente de comprender sus causas subyacentes. Entre estas se encuentran la falta de capacitación adecuada para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, la impunidad generalizada y la ausencia de normativas efectivas para prevenir y sancionar la tortura.

## ABSTRAC

The problem of torture in the Mexican criminal process presents characteristics that make it of crucial interest. Torture not only represents a violation of human rights, but also undermines the credibility and integrity of the justice system. Its relevance lies in the deep and lasting impact it has on victims, as well as on society as a whole, eroding trust in institutions and perpetuating a cycle of impunity.

The relevance of investigating this phenomenon is evidenced by the urgent need to understand its underlying causes. These include a lack of adequate training for law enforcement officials, widespread impunity, and the absence of effective regulations to prevent and punish torture.

## **INTRODUCCIÓN**

La tortura en el proceso penal mexicano es una problemática que debe atenderse de forma inmediata, a pesar de que se han realizado reformas en esta materia la realidad es que los malos tratos persisten en el sistema de justicia penal de México, esto resulta tan grave principalmente porque es ordenada y perpetrada tanto por autoridades federales como locales.

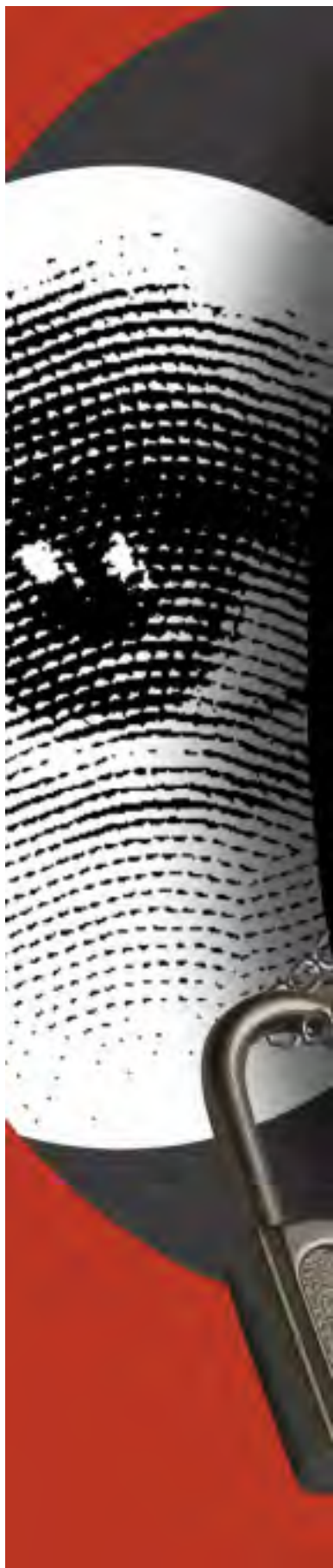
La nación actualmente cuenta con un amplio marco jurídico nacional e internacional sobre la prohibición de la tortura, sin embargo, no se ha logrado que esto trascienda porque estos actos continúan siendo normalizados y crean así un contexto que favorece a los responsables para continuar propagándola con total impunidad al estar con la tranquilidad de que sus actos no tendrán mayores consecuencias.

Con la erradicación de la tortura, se busca que se respete el derecho fundamental e indispensable de todo ser humano a no ser torturado, el derecho a la integridad personal; además, preservar y respetar los derechos fundamentales dentro del proceso penal y las leyes que rigen dicho procedimiento.

Es obligación del Estado continuar con las investigaciones acerca de supuestos actos de tortura ya que esto constituye una formalidad esencial del procedimiento. Lo anterior ya que dichos actos son realizados con el objetivo de obtener datos o elementos de prueba para posteriormente utilizarlos para sustentar una imputación de carácter penal contra la víctima de dicha tortura, principalmente confesiones sobre delitos que se encuentran investigando.

De igual forma se pretende que a largo plazo los procesos en materia penal sean más rápidos y efectivos, tomando en consideración que, ante la presencia de actos de tortura, en un país con perspectiva de derechos humanos se debe ordenar la reposición del procedimiento para realizar la investigación correspondiente, lo que conlleva a que el proceso sea aún más tardío y se prolongue en muchos casos hasta por años, resultado perjudicial no solo para la víctima sino también para el imputado y a su vez el





núcleo familiar al que pertenecen.

Es muy importante destacar que estos actos de tortura al ser una de las formas más graves de violación a derechos humanos, suele ser totalmente destructivos e imposibles de superar, lo anterior, tomando como referencia que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha analizado casos en los que existen hechos de violencia sexual que han sido determinados como tortura, para citar un ejemplo hacemos referencia al caso emblemático “Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco Vs. México”, en el cual se confirmó la existencia de la violencia sexual que viven las mujeres, cuando se encuentran bajo custodia, lo cual resulta ser un acto grave y reprochable.

Cuando los órganos jurisdiccionales, en función de sus atribuciones, tengan conocimiento de la manifestación de una persona que afirma haber sufrido tortura, oficiosamente deberán dar vista con tal afirmación a la autoridad ministerial que deba investigar el probable acto ilícito.

Es importante que exista una sensibilización de la población en el tema de erradicación de la tortura y malos tratos, priorizando la actuación de las autoridades responsables de la prevención y seguimiento de dichos temas, que se dé el debido seguimiento de las quejas y denuncias por hechos de tortura y maltrato formuladas por las personas privadas de la libertad.

Garantizando que dichos actos de tortura se pongan en conocimiento de las instituciones públicas de Derechos humanos y de los órganos de procuración de justicia, para que se sigan los procedimientos penales correspondientes en contra de las autoridades responsables.

Con estos actos de prevención se pretende lograr que el debido proceso sea respetado, entendiendo éste como la obligación de las autoridades jurisdiccionales y penitenciarias para garantizar mejores condiciones en el cumplimiento de los mandatos judiciales, fortalecer el sistema penitenciario y asegurar la reinserción social para abonar a la seguridad ciudadana, tomando en consideración que este es el objetivo principal del proceso de reinserción social.

Es precisamente en este aspecto donde destaca la figura de los jueces y juezas de ejecución, ya que el papel que juegan estos

funcionarios públicos es sumamente relevante al controlar judicialmente las dificultades que se generen por el trato que reciben las personas internas en los centros de reclusión, las formas de reparación del daño y cualquier acción que provoque una modificación de la resolución que impuso la prisión. Precisamente estos aspectos encuentran su fundamento en la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP), la cual consagra las facultades y limitaciones de los jueces de ejecución y los procedimientos para hacer exigibles los derechos fundamentales de toda persona reclusa, convirtiéndose entonces en una oportunidad para contar con tribunales especializados que garanticen que la prisión preventiva y la pena de prisión se cumplan sin ningún tipo de abusos, privilegios y en espacios en los cuales la tortura y en general cualquier tipo de maltrato dejen de ser prácticas recurrentes, sin embargo, resulta evidente que sigue existiendo deficiencias en este ámbito, ya que nos seguimos encontrando ante hechos de tortura dentro del mismo proceso.

La tortura ha existido desde muchos siglos atrás, pero toma relevancia a principios de este milenio con la creación de los derechos humanos, lo cual revela la importancia de abordar este problema de manera inmediata y sostenida, dada su persistencia a lo largo del tiempo y su impacto continuo en la sociedad.

Es imprescindible proponer soluciones concretas y efectivas para erradicar la tortura en el proceso penal mexicano. Esto no solo garantizará el respeto de los derechos humanos y la justicia para las víctimas, sino que también fortalecerá el estado de derecho y la confianza en las instituciones gubernamentales, ya que como es de conocimiento general, la sociedad mexicana continúa perdiendo cada vez con más velocidad la confianza y seguridad que en algún momento se tenía en las instituciones gubernamentales, principalmente en las que se encargan de impartir justicia.

Numerosos casos de tortura no son reportados debido al miedo a represalias o a la falta de confianza en las autoridades, lo que subestima la magnitud real del problema. La impunidad prevalente en estos casos contribuye a un ciclo de abuso continuado y socava la confianza en el sistema de justicia. A pesar de los mecanismos de supervisión existentes, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, persisten fallas en la protección de los derechos de las personas bajo custodia policial o en un proceso penal.

Además, ciertos grupos, como los pueblos indígenas y los mi-



grantes, enfrentan un mayor riesgo de ser víctimas de tortura ya que son parte de grupos vulnerables, destacando de este modo la necesidad de abordar las desigualdades estructurales. La presión para obtener pruebas a través de medios ilegales plantea preocupaciones sobre la integridad del sistema de justicia penal y socava la garantía de un juicio justo.

Un ejemplo claro de tortura que ejemplifica lo mencionado anteriormente es la recomendación No. 144 VG/2023 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En agosto de 2022, la Comisión Nacional de Derechos Humanos recibió quejas sobre presuntas víctimas de abuso por parte de elementos de la Guardia Nacional en el Cerro de Boquillas en Ojocaliente, Zacatecas.

Según los informes, los oficiales sometieron a las víctimas, las golpearon, les despojaron de sus pertenencias y las sometieron a un interrogatorio violento. Se reportó que una de las personas fue estrangulada con su propio cinturón y golpeada con una pistola, mientras que a otra se le amenazó con enterrarla viva. Posteriormente, fueron obligadas a caminar descalzas sobre terreno rocoso y espinoso, fueron fotografiadas con armas que les obligaron a tocar y finalmente fueron trasladadas a las instalaciones de la FGR.

La Comisión Nacional inició una investigación sobre estas presuntas violaciones graves a los derechos humanos y concluyó que los agentes identificados cometieron actos de tortura, evidenciados por la intencionalidad de causar daño, el sufrimiento severo y el fin específico de obtener información mediante la coerción física y psicológica, con el objetivo de obtener pruebas para acreditar determinado hecho o supuesto en perjuicio de las víctimas.

En este contexto, la falta de normativas claras y efectivas para prevenir y sancionar la tortura dificulta los esfuerzos para erradicarla por completo. Es esencial fortalecer el marco legal y garantizar su aplicación efectiva para proteger los derechos humanos y prevenir la tortura en todas sus formas.

La problemática abarca distintas aristas de vulneración de derechos humanos, entre ellos, el derecho de acceso a la justicia, presunción de inocencia, así como el derecho a la dignidad humana, es por ello que es un tema de interés no sólo para las víctimas, sino también para toda la sociedad en general pues el objetivo de la justicia en materia penal en los casos en los que se imponga pena privativa de la libertad debe ser siempre la reinserción social y nunca la tortura, ya que esto va en total contradicción no

solo con lo establecido con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino también con los Tratados Internacionales en la materia de los que México es parte.

Como se ha mencionado en líneas anteriores, el impacto e importancia de esta problemática va más allá del ámbito individual de cada víctima, debe analizarse a partir de la sociedad y en cómo es que afecta a la nación, ya que a pesar de que el acceso a la justicia ha sido otorgado desde hace algunos años, la realidad es que en la práctica no se cumple con tal expectativa toda vez que la tortura se continua manifestando incluso desde la detención y durante todo el proceso penal e incluso después del mismo.

Continuando con la idea anterior, es importante dejar en evidencia que la mayoría de los actos de tortura son atribuibles a la Fiscalía General de la República, la SEDENA, SEMAR y a la Policía Federal, esto solo permite destacar una vez más que las autoridades se ven involucradas en los actos de tortura que sufren las personas que están sujetas a una investigación criminal, ya que dicha práctica se realiza con el objetivo de que las personas se declaren culpables de diversos delitos, es precisamente por esto que se debe comprender que la tortura nunca debe verse como un hecho aislado, puesto que siempre viene acompañado de otra serie de actos violatorios de derechos fundamentales que terminan afectando no solo a las partes involucradas sino a la sociedad en conjunto.

Es por ello que, como estudiosos del derecho, consideramos de suma importancia investigar exhaustivamente todas las facetas y ramificaciones de la problemática de la tortura en el contexto del sistema penal actual. Nuestro interés en profundizar en este tema radica en nuestra firme convicción de que la preservación de los derechos humanos es fundamental para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa. Por lo tanto, nos comprometemos a analizar detenidamente las causas subyacentes, los mecanismos de prevención y las posibles soluciones que puedan contribuir a erradicar la tortura en el futuro. Nuestro objetivo es no solo comprender la complejidad de este fenómeno, sino también proponer estrategias efectivas que garanticen el respeto y la protección de los derechos fundamentales de todas las personas involucradas en el sistema de justicia penal.





## 1. Antecedentes de la tortura en el proceso penal mexicano

### 1.1 Caso Rosendo Cantú y otra Vs. México

Hablar de tortura en el proceso penal mexicano, sin duda es hablar del Caso Rosendo Cantú y otra Vs. México, lo anterior en atención a que se trata de uno de los casos sometidos a la corte más emblemáticos de la historia en México, se abordan temas de violación sexual, tortura y demás actos denigrantes cometidos por el Estado en agravio de la señora Rosendo Cantú.

Esto resulta grave toda vez que los hechos se presentan en un contexto militar, de manera concreta, se trata de una mujer indígena perteneciente a la comunidad Mé'phaa en el Estado de Guerrero, en el momento en que ocurrieron los hechos contaba con 17 años de edad y estaba casada con el señor Fidel Bernardino Sierra a su vez tenía una hija, los hechos acontecieron en un ambiente de arbitrariedad y abuso del poder pues el día 16 de febrero de 2002, Valentina Rosendo Cantú se encontraba en un arroyo cercano a su domicilio y cuando se estaba preparando para bañarse, ocho militares acompañados de un civil que llevaban detenido, se acercaron a ella rodeándola a forma de intimidación y dos de ellos la interrogaron sobre las personas “encapuchadas” mientras le mostraban una fotografía y a su vez le apuntaban con un arma.

Sin embargo, a pesar de que la señora Rosendo Cantú, les explicó que ella desconocía totalmente a las personas que buscaban, uno de los militares la golpeó en el estómago provocando que cayera al suelo mientras otro la tomaba del cabello continuando el interrogatorio a manera de amenaza.

Finalmente le rasguñaron el rostro, le quitaron totalmente la ropa interior y dos de los militares la penetraron sexualmente. Tales hechos se vieron envueltos en un ambiente de corrupción pues como se mencionó fueron llevados a cabo por militares.

Rosendo Cantú y su esposo denunciaron los hechos a efecto de que se realizaran las investigaciones correspondientes para identificar y sancionar a los responsables, sin embargo, a pesar de la grave violación a derechos humanos que se estaba cometiendo, la investigación fue remitida a la jurisdicción militar, la cual de-

cedió archivar el caso, motivo por el cual fue de conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y posteriormente la CORTE Interamericana de Derechos Humanos, quien finalmente condeno al Estado en diversas penalizaciones.

Este caso se relaciona directamente con el tema motivo de estudio en el presente trabajo ya que resulta ser un antecedente importante acerca de las arbitrariedades cometidas por las autoridades y la inexistente justicia en el proceso penal mexicano.

## 1.2. Caso Cabrera García y Montiel Flores Vs. México

“El 2 de mayo de 1999 el señor Montiel Flores se encontraba fuera de la casa del señor Cabrera García junto con otras personas, en la comunidad de Pizotla, Municipio de Ajuchitlán del Progreso, estado de Guerrero. Aproximadamente a las 9:30 horas, 40 miembros del 40° Batallón de la Infantería del Ejército Mexicano entraron en la comunidad en el marco de un “operativo” contra otras personas. Las víctimas se escondieron entre arbustos y rocas durante horas, hasta que aproximadamente a las 16:30 horas de ese mismo día fueron detenidos en las orillas del Río Pizotla hasta el 4 Mayo de 1999.

Determinados miembros del Ejército presentaron una denuncia en contra de los señores Cabrera y Montiel por la presunta comisión de diversos delitos entre ellos portación de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Militares, siembra de amapola y marihuana, situación que era totalmente desconocida por los supuestos inculpados.

En el año 2000 el Juez Quinto de Distrito del Vigésimo Primer Circuito en Coyuca de Catalán dictó sentencia mediante la cual condenó a pena privativa de libertad de 6 años y 8 meses de duración al señor Cabrera García y de 10 años al señor Montiel Flores. Esta decisión fue objetada a través de diversos recursos judiciales y se modificó parcialmente a su favor. En el año 2001 los señores Cabrera y Montiel “fueron liberados para continuar cumpliendo la sanción que se les impuso en su domicilio, debido a su estado de salud”. (Corte Interamericana de Derechos Humanos. Pag.1)

Se puede observar que los señores Cabrera y Montiel fueron llevados ante un juez 5 días después de su detención y la Corte establece que “En zonas de alta presencia militar, donde los miembros de la Institución militar asumen control de la seguridad interna, la remisión sin demora ante las autoridades militares cobra mayor importancia con el fin evitar cualquier tipo





de violación a los derechos humanos, situación que no se realizó y por ende no se conoce todo lo que les pudo haber pasado a la víctimas en comento.

Se señala una prueba en la cual se menciona que los señores Cabrera y Montiel fueron torturados según las declaraciones de los señores, denunciaron “i) jalones de testículos” ii) toques eléctricos; iii) golpes en distintas partes de cuerpo, como los hombros, el abdomen y la cabeza; iv) que fueron vendados y amarrados, iv) fueron ubicados en forma de cruz según la ubicación del sol; v) que fueron encandilados por una luz brillante; vi) que recibieron amenazas mediante armas y vii) que se utilizó el “Tehuacán” para introducirles agua gaseosos en las fosas nasales.”

Los hechos narrados con antelación constituyen una vez más violaciones graves a los derechos humanos y procesales de las víctimas, esto en atención a que en ningún momento se les mostró orden judicial que dictara su detención por lo cual la misma resulta ser ilegal, además los cargos que les fueron impuestos se decretaron de manera arbitraria y utilizando el abuso del poder de las autoridades, pues a pesar de que el proceso se llevó ante los tribunales establecidos, en ningún momento se presentaron pruebas contundentes, es por ello que este tema se encuentra relacionado directamente con la tortura en el proceso penal mexicano, pues como se ha narrado, sí existieron actos denigrantes, violento e inhumanos en contra de los dos ciudadanos en cita.

### 1.3. Caso García Rodríguez y Otro Vs. México

En este caso se aprecia de manera directa y evidente la responsabilidad internacional de México a causa de las torturas y violaciones al debido proceso; se trata de dos personas del sexo masculino que de manera injusta y arbitraria fueron detenidas sin que se les presentara una orden judicial expedida con anterioridad al hecho en comento.

Además, no se cumplieron las condiciones establecidas en el Código de Procedimientos Penales, pues las víctimas solo conocieron formalmente las razones de la detención y los cargos formulados cuando fueron puestos a disposición del juez correspondiente después de más de 30 días luego de haber sido detenidos, lapso en el cual se encontraron bajo la figura del arraigo y por si esto no fuera lo suficientemente grave, estas personas estuvieron

sometidos a prisión preventiva por más de 17 años.

Respecto a los hechos anteriormente narrados es importante destacar que la figura del arraigo constituyó una medida de carácter punitivo y no cautelar, por lo que es evidente que se trata de una privación de la libertad arbitraria, pero sobre todo violatoria al principio de presunción de inocencia.

Aunado a esto se violentó el derecho a la defensa pues las víctimas no lograron presentar pruebas durante el proceso. En atención a lo anterior, el presente caso resulta ser un antecedente importante en el estudio del presente trabajo, pues como se ha mencionado deja en evidencia el abuso del poder ejercido por el Estado mexicano en el proceso penal, así como la violación grave a los derechos humanos.

## **2. Factores que contribuyen a la práctica de la tortura por parte de las autoridades.**

### 2.1. Encubriendo la tortura: Complicidad de los forenses de la Procuraduría General de la República

La tortura en el sistema de justicia penal en México no ha logrado resolverse ya que sigue imperando la corrupción como consecuencia de los sueldos bajos e insuficientes que existen en esta materia además de la creciente falta de educación y formación de los servidores públicos en materia de derechos humanos.

Para comprender la trascendencia de esta problemática resulta fundamental atender los conceptos de tortura, proceso penal y derechos humanos:

*“Se entenderá por el término ‘tortura’ todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas”.*

— Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984, artículo 1, párrafo 1). Como lo





menciona António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, en conmemoración al día 26 de Junio. Recuperado de la página oficial de las Naciones Unidas.

*Proceso penal: es el procedimiento legal mediante el cual se imparte la justicia penal y tiene la finalidad de esclarecer los hechos, proteger al inocente, sancionar al culpable y reparar los daños causados por el delito. (Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, s.f.)*

*Derechos humanos: son derechos inalienables y fundamentales a los que una persona tiene derecho intrínsecamente por ser humano y son inherentes a todas las personas independientemente de su edad, origen étnico, localización, lengua, religión etnia o cualquier otra condición. (UNESCO, s.f.)*

Este tipo de problemáticas generan una falta de acceso a una representación legal adecuada para los detenidos, aumentan la vulnerabilidad de grupos discriminados, propician el uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades y alimentan la cultura de impunidad que cada vez es mayor en la sociedad mexicana.

Para comenzar a abordar este tema es primordial comprender las formas o maneras en las que el personal de la salud se puede ver involucrado en la comisión de hechos de tortura, por ejemplo:

- Aprovechamiento y uso de los conocimientos con los que posee para realizar actos de tortura ya sea de manera directa o indirecta, por ejemplo, realizar procedimientos médicos y quirúrgicos en contra de la voluntad del detenido, negarle el uso de la anestesia, y el más común: atender al paciente frente a sus torturadores.
- Realizar exámenes encaminados a determinar la homosexualidad de la persona (exámenes anales) con el objetivo de humillar a la persona o desacreditarla.

México se ha caracterizado a lo largo de la historia por ser uno de los países de América Latina más cuestionado en el ámbito del rol que ejerce la ciencia forense, ya que se han presentado diversos casos de tortura en este sentido, sin embargo, no existe mayor conocimiento respecto a estos temas por parte de la sociedad, esto debido a que ha existido un ocultamiento por parte de los mismos funcionarios de la tortura practicada a efecto de que no

existan consecuencias trascendentales en su carrera profesional o bien en su reputación ante la sociedad.

Resulta importante destacar que para que se considere que la tortura surge dentro del proceso penal mexicano esta debe ser ejercida por un funcionario público o bien cualquier otra persona a instigación suya, bajo su consentimiento o aquiescencia, es decir que se considera que un funcionario ha cometido actos de tortura cuando tuvo la oportunidad de evitarlos, pero optó por no hacerlo. Desafortunadamente a pesar de que México es parte de diversos instrumentos a nivel internacional que tienen por objeto erradicar cualquier tipo de tortura, pero en específico la tortura que existe dentro del proceso penal mexicano este objetivo no se ha logrado en su totalidad.

Por ejemplo, México es parte del protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes firmado el 23 de septiembre del 2003, a su vez fue ratificado por el Senado el 11 de abril de 2005, para así ser publicado el 15 de junio de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, sin embargo, tal parece ser que estas acciones no han sido suficientes pues resulta evidente que dentro de nuestro sistema de justicia penal siguen existiendo rasgos de tortura y deficiencias que a todas luces reflejan la intervención viciada de intereses personales por parte de los servidores públicos.

Las Autoridades que tendrían la responsabilidad de salvaguardar la integridad de la ciudadanía, son las mismas que se dejan corromper por intereses personales dejando en un estado de indefensión evidente a la ciudadanía y en particular a aquellas personas que se encuentran sujetas a un proceso penal.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos juega un papel importante en este tema pues gracias a esta Comisión se cuenta con un aproximado de la gravedad de la problemática, ya que a través de las quejas presentadas ante este Organismo Nacional se evidenció que de enero del año 2010 al mes de agosto de 2022 existieron 8,467 quejas acerca de 10,047 hechos violatorios, entre ellos tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Las autoridades señaladas como probables responsables de las quejas en comento son la Secretaría de Defensa Nacional, Secretaría de Seguridad Pública Federal, ahora Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Marina.

Resulta importante enfatizar que son estas las Autoridades que ten-





drían la responsabilidad de salvaguardar la integridad de la ciudadanía, sin embargo, se dejan corromper por los superiores, siguiendo órdenes que se encaminan únicamente al cumplimiento de ordenes que se ven envueltas en corrupción e intereses personales.

Sirve de referencia el Amparo Directo en Revisión 90/2014, del 02 de abril de 2014, en los hechos del caso, el Ministerio Público de Veracruz determinó el ejercicio de la acción penal en contra de una mujer, ya que se le consideraba como probable responsable del delito de homicidio doloso calificado en contra de su esposo.

Lo relevante de este caso es que ante el juez de primera instancia la mujer manifestó que personal de la Agencia Veracruzana de Investigaciones realizaron actos de tortura física, sexual psicológica en su contra a efecto de que confesara de manera errónea que era la responsable del delito en comento, sin embargo, fue condenada por el delito con pena de prisión y multa.

Ante la injusticia la mujer apeló la decisión del juez, sin embargo, la sala de apelación confirmó la sentencia, por lo que promovió el juicio de amparo indirecto en el que reclamó principalmente que fue torturada para que confesara que había asesinado a su esposo violándosele el acceso efectivo a la justicia, así como el derecho a la integridad personal, debiendo tener como consecuencia el no otorgar valor probatorio a su confesión.

El Tribunal Colegiado correspondiente negó el amparo argumentado que no se logró probar que la confesión fuera lícita pues en autos existía un certificado médico que refería que la mujer no presentaba lesiones traumáticas objetivas recientes y que además su declaración fue rendida ante el Ministerio Público Municipal acompañada de su abogado, por lo que se había cumplido con las formalidades esenciales del procedimiento a efecto de salvaguardar sus derechos fundamentales.

En contra de esa sentencia de amparo la mujer interpuso el recurso de revisión en el que reclamó principalmente que el juez de primera instancia no dio vista al Ministerio Público para que iniciara la investigación de las manifestaciones acerca de que sufrió tortura dentro del proceso penal y que por el contrario solo les dio valor probatorio a la confesión en la que ella se auto incriminaba.

Al ser un caso con importancia y trascendencia en materia de derechos humanos, este fue admitido por la Suprema Corte de

Justicia de la Nación.

Al respecto la Suprema Corte de Justicia de la Nación mantuvo el siguiente criterio:

Ante alegaciones por parte de la persona acusada de haber sufrido tortura durante el proceso con el objeto de obtener una confesión, el Estado se ve en la obligación de investigar con la diligencia necesaria la veracidad de tales alegaciones, destacando que la carga de la prueba no la tendrá en ningún momento el denunciante, sino que el Estado es quien debe comprobar que la confesión fue voluntaria.

A su vez la Suprema Corte de Justicia de la Nación refirió que los juzgadores deben actuar con total imparcialidad a efecto de que se realicen los exámenes médicos, psicológicos y demás de que apliquen para que de conformidad con el Protocolo de Estambul se pueda dictar la sentencia definitiva en la que se determine si debe o no darse valor probatorio a la confesión rendida. Destaca también que en caso de resultar sin validez dicha declaración se debe indemnizar a las víctimas y garantizar su efectiva reparación.

### **3. Impacto de la tortura en las víctimas desde una perspectiva psicológica, física y social.**

#### **3.1. Trastornos psicológicos comunes en víctimas de tortura.**

Resulta importante comprender que al abordar el tema de tortura se habla de acciones que afectan la integridad física y mental de una persona, específicamente el dolor corporal es producido cuando existe un estímulo periférico que logra alcanzar una intensidad que resulta suficiente para descomponer el aparato protector de estímulos y por lo tanto el dolor y la angustia biológica constituyen una reacción frente a un traumatismo.

Es por ello que debemos comprender la existencia de un dolor corporal y otro psíquico, entendiendo que la tortura es el extremo de la angustia, el dolor somático y psíquico considerada como un desastre causado por el hombre.

En consecuencia, todo tipo de violencia tiene efectos psíquicos y una afectación de grado emocional, dejando secuelas y complicaciones en las personas que la sufrieron y así vez afectado el ámbito familiar y de la comunidad.

Resulta complejo establecer el parámetro de afectación, pues





cada persona recibe los estímulos violentos de forma diferente dependiendo de su estructura de personalidad, áreas psicológicas más vulnerables, sin embargo, los efectos más comunes son: el estrés postraumático agudo, crónico o retrasado que enuncia que el efecto esencial es el desarrollo de síntomas que siguen a un acontecimiento psicológicamente traumático que se encuentra fuera de la vida cotidiana de una persona.

Este estrés postraumático crónico retrasado se manifiesta de diversas maneras, por ejemplo estados emocionales perturbados que se clasifica en síntomas vegetativos y disfóricos de manera general y que como se ha mencionado con anterioridad va a depender de cada persona la manifestación de los diferentes síntomas, entre los cuales destacan: estados alterados de conciencia, angustia, sudoración, palpitaciones, insomnio, cefaleas, sentimientos de humillación, así como alucinaciones respecto a la repetición de actos de tortura.

De igual forma se puede observar que la tortura genera cambios en la personalidad de la persona que la sufrió, se conoce que los eventos que presencia una persona al ser torturada son traumáticos, se presenta un escenario completamente diferente al que están acostumbrados, sienten terror, miedo, desesperación y lo único en lo que piensan en ese momento es en no morir.

Todo esto trae secuelas, en este caso es que las personas que lo sufrieron tienden a quedarse en su casa, que se aíslen de los demás individuos y sobre todo de su población, por lo que es evidente que el cambio en su personalidad es abismal ya que una persona que anteriormente era extrovertida cambia totalmente su forma de ser, por haber vivido una situación traumática.

“Hay un aumento del uso de la tortura en todo el mundo. Está en parte correlacionado con el hecho de que (...) desde 1945 ha habido más guerras en el mundo. El Comité Internacional de la Cruz Roja afirma que actualmente hay en curso 100 conflictos armados. Lamentablemente, con los conflictos armados aumenta el uso de la tortura y otras formas de trato inhumano”, afirma la Relatora Especial de la ONU sobre la tortura, Alice Jill Edwards. Como lo menciona António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, en conmemoración al día 26 de Junio. Recuperado de la página oficial de las Naciones Unidas.

Otra de las secuelas que genera la tortura es el menoscabo de la persona por lo que se genera una ruptura a la dignidad que

tienen todas las personas desde su nacimiento.

Se puede comentar que los valores que están ligados con esta dignidad humana son la solidaridad, la libertad, la igualdad, la seguridad, la vida y la justicia, por lo que se quebrantan dichos valores al torturar a una persona.

La justicia, la seguridad, la libertad son corrompidos por las mismas autoridades que deberían de velar por estos valores.

Las violaciones de los valores comentados anteriormente se deben a que las autoridades justifican sus actos atroces, denigrantes e inhumanos de todo este proceso que conlleva a la tortura argumentando que se han realizado dichos actos con la finalidad de velar y salvaguardar la seguridad nacional.

Ahora bien, la tortura no se justifica bajo ninguna forma, es así como el país mexicano reconoció la tortura en el año de 1986 como un evidente delito; pero aun así se pueden observar grandes irregularidades por parte de la autoridad mexicana porque no se castiga a las personas que torturan, provocando con ello efectos psicológicos y físicos graves en las víctimas.

## Referencias

Acuerdo por el que se ordena la publicación de la Decisión CAT/C/71/D/759/2016 adoptada el 23 de julio de 2021 por el Comité contra la Tortura de la Organización de las Naciones Unidas en virtud del artículo 22 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, respecto de la Comunicación. Núm. 759/2016. presentada por Ronald James Wooden. (2022). *SEGOB*. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5647085&fecha=29/03/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5647085&fecha=29/03/2022#gsc.tab=0)

Avilés, E. (2022). *Encubriendo la tortura: Complicidad de los forenses de la Procuraduría General de la República | CMDPDH*. <https://cmdpdh.org/2022/12/16/encubriendo-la-tortura-complicidad-de-los-forenses-de-la-procuraduria-general-de-la-republica-2/>

Comisión Nacional De Derechos Humanos. (2023). *recomendación no. 144 vg/2023 sobre el caso de violaciones graves a los derechos humanos al trato digno, a la integridad y seguridad personal, por actos constitutivos de tortura en agravio de v1 y tratos crueles, inhumanos y degradantes en agravio de v2, cometidos por elementos de la guardia nacional en Zacatecas*.

Fondevila, G. F., & Ángel, N. A. C. (Eds.). (2019). *Estudios empíricos sobre cortes*. *Revista Latinoamericana de Derecho*, 4. <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/lar/article/view/4681/4221>

Guevara, J. A. G. (s. f.). *Contra la Tortura en México*. *Revista de la Universidad de México*. <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/lar/article/view/4681/4221>

Martínez Ramírez, F. M. R., Franco Martín del Campo, M. E. F. M. D. C., Verdín Pérez, J. A. V. P., & Fajardo Morales, Z. A. F. M. (2020). *Voces por la universalidad de los Derechos Humanos a 70 años de la declaración universal de los Derechos Humanos*. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6410-voces-por-la-universalidad-de-los-derechos-humanos-a-70-anos-de-la-declaracion-universal-de-los-derechos-humanos-coleccion-ieceq>

*Mecanismo Nacional De Prevención De La Tortura*. (2022). *CNDH México*. <https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30077>

*Prevención, erradicación y sanción de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*. (2013). *Procuraduría de los Derechos Humanos del estado de Guanajuato*. [https://www.derechoshumanosgto.org.mx/Recursos/Biblioteca/2022/11/Prevenccion\\_Eradicacion\\_Sancion\\_Tortura.pdf](https://www.derechoshumanosgto.org.mx/Recursos/Biblioteca/2022/11/Prevenccion_Eradicacion_Sancion_Tortura.pdf)

# ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN POR LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE OAXACA DE 5° Y 7° SEMESTRE

*Mtro. Uriel Barraquán Sánchez*  
**Docente**

**Objetivo:** Recuperar elementos teóricos de clase en un contexto educativo real, a partir del desarrollo de una feria del saber por los alumnos de 5° semestre de la licenciatura en Educación y el desarrollo de un taller, por los alumnos de 7° semestre, denominado: “Innovación educativa y estrategias docentes – nuevas prácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje”.

**Comunidad:** Sto. Domingo Tehuantepec

**Área de vinculación:** Extensión Universitaria

**Fecha:** 25 y 26 de octubre

**Hora de salida:** 4:00 am del día 25 de octubre

**Hora de regreso:** 14:00 del día 26 de octubre

**Actividad a realizar:**

Feria del saber para estudiantes de nivel primaria y secundaria

Taller de Innovación educativa y estrategias docentes / nuevas prácticas para los procesos de enseñanza; dirigido a docentes de la comunidad.

**Materias vinculadas:** Modelos Educativos Internacionales y Modelos de Innovación Educativa

Como parte de los contenidos a trabajar con los estudiantes de 5° semestre, y para la materia de Modelos Educativos Internacionales, se recuperan elementos de análisis desde la óptica de la educación comparada en la educación.

Así mismo para la materia de Modelos de Innovación Educativa, se posiciona un ejercicio de análisis, respecto a nuevas prácticas pedagógicas en los procesos de enseñanza y aprendizaje en los decentes de contextos rurales.

**Alumnos de 5° semestre que participan:**

Cruz, González Diana Del Carmen

Cruz, Grijalva Mónica Nathaly

Felipe, Santiago Patricia

Juárez, Cortes Arantza Carolina

Merino, Velasco Ángeles

Núñez, Juárez Adriana

Vázquez, Brigada Iván

Ventura, Guzmán Sandybel

**Alumnos de 7° semestre que participan:**

Alonso, López Areli Guadalupe

Cruz, Gatica Barbara Miranda

Hernández, Ayala Katya Isabel

Huerta, Ramírez Paola Ivonne

Ruano, Nicolas Aldrin Itzae

Santiago, Felipe Miriam Sarai

Vásquez, Rodríguez Ángel

## REUNIÓN GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS CON LOS ALUMNOS DE 5° Y 7°

### ITINERARIO DE ACTIVIDADES A REALIZAR.

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN DEL SITIO
25-10-2024	4:00h	Salida de la universidad	Estacionamiento 1
25-10-2024	9:00h	Llegada a la comunidad y traslado al hotel	Hotel: Casa Sofía. Juana C. Romero 20, Laborio, 70760 Santo Domingo Tehuantepec, Oax.
25-10-2024	9:00h a 10:15h	Desayuno	Cocina económica a un costado del hotel
25-10-2024	10:20h a 10:45h	Traslado a la primaria de la comunidad	Primaria: Cuauhtémoc Calle. Aquiles Serdán. Barrio Lieza S/N C.P. 70760
25-10-2024	11:00h a 12:30h	Desarrollo de actividades “Feria del saber”	Primaria: Cuauhtémoc Calle. Aquiles Serdán. Barrio Lieza S/N C.P. 70760
25-10-2024	13:00h a 13:30 h	Traslado al hotel para ir a comer	Hotel: Casa Sofía. Juana C. Romero 20, Laborio, 70760 Santo Domingo Tehuantepec, Oax.
25-10-2024	14:30h a 14:45 h	Traslado a la primaria vespertina	Primaria vespertina: Tehuantepec Calle: Plutarco Gallegos S/N Barrio: Santa María C.P 70760
25-10-2024	15:00h a 17:30h	Taller “Habilidades socioemocionales e inteligencias múltiples	
25-10-2024	18:00h	Despedida de la primaria y traslado al hotel para descansar	Hotel: Casa Sofía. Juana C. Romero 20, Laborio, 70760 Santo Domingo Tehuantepec, Oax.
25-10-2024	20:00h	Cena	Cenaduría en la calle del hotel

26-10-2024	8:30h a 9:30h	Desayuno	
26-10-2024	9:45h a 10:00h	Traslado a la sede de Extensión Universitaria de la Universidad La Salle de la comunidad	Casa Guetiqui. San Sebastián, 70760 Santo Domingo Tehuantepec, Oax.
26-10-2024	10:00h a 13:30h	Taller: Innovación educativa y estrategias docentes / nuevas prácticas para los procesos de enseñanza; dirigido a docentes de la comunidad.	Casa Guetiqui. San Sebastián, 70760 Santo Domingo Tehuantepec, Oax.
26-10-2024	14:00h	Agradecimientos, despedida y traslado a comer.	Mercado de la zona
26-10-2024	14:20h a 15:25h	Comida	
26-10-2024	15:30h a 16:00h	Actividad de observación y análisis de la comunidad con el docente para vincular los contenidos de “educación comparada y análisis de la realidad”; para hacer el llenado de su registro anecdótico.	
26-10-2024	17:30h	Regreso a Oaxaca	

#### Lineamientos para el viaje

1. Recuerda que se va como licenciatura, no como grupo.
2. Profesionalismo antes, durante y al final de la aplicación de las actividades y taller.
3. Es importante que, si se presentan escenarios o imprevistos durante el desarrollo de las actividades, todos los alumnos como equipo de trabajo deberán resolver con ayuda del docente responsable.
4. Recuerda que es importante la comunicación con tu equipo.
5. Durante la estancia en la comunidad, es importante que todos estén juntos en todo momento.
6. No se podrá salir en la noche, por los posibles riesgos que pueden implicar.
7. Es importante mantener una actitud de respeto entre todo el equipo.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

# EVIDENCIA FOTOGRAFICA

*Mtro. Uriel Barragán Sánchez*  
**Docente**





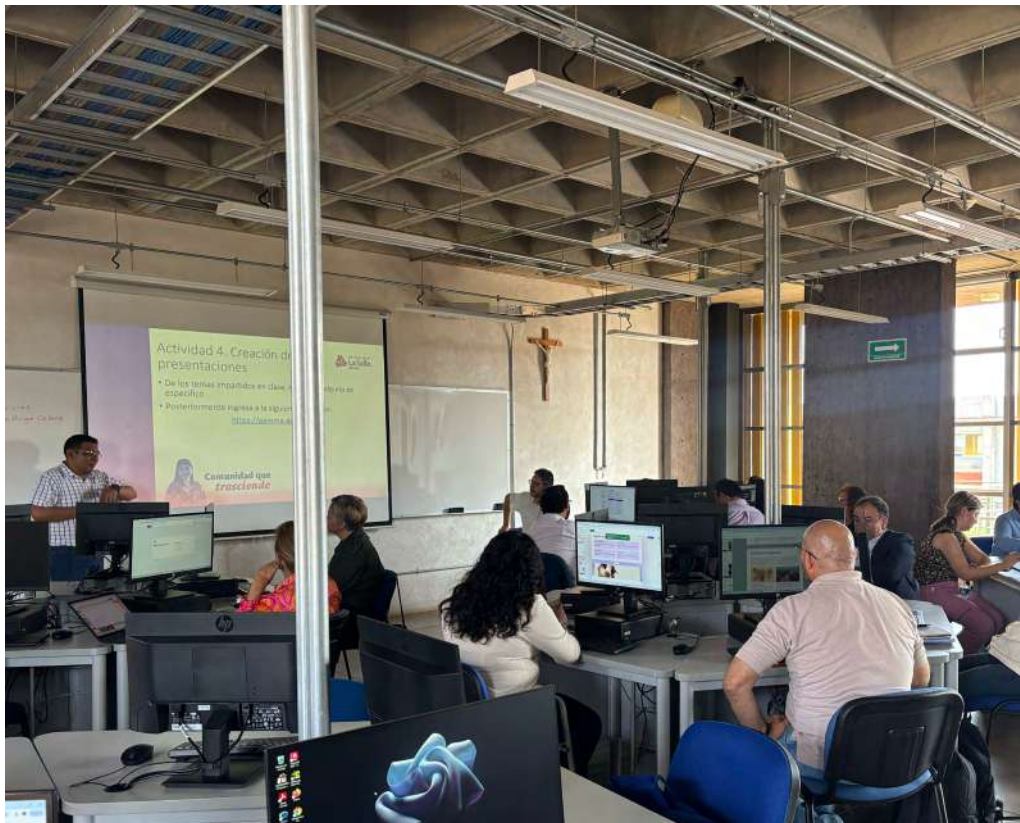




Uriel López Salazar  
(Fotógrafo de la Universidad  
de la Salle, Oaxaca)

Uriel López Salazar  
(Fotógrafo de la Universidad  
de la Salle, Oaxaca)

Uriel López Salazar  
(Fotógrafo de la Universidad  
de la Salle, Oaxaca)





Uriel López Salazar  
(Fotógrafo de la Universidad  
de la Salle, Oaxaca)







LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ARTES

Uriel López Salazar (Fotógrafo de la Universidad de la Salle, Oaxaca )

# HISTORIETAS PARA NIÑOS QUE REALZAN EL PATRIMONIO CULTURAL DE OAXACA

LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL HACIA LAS INFANCIAS A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS LÚDICAS.

A lo largo de la labor de la gestión cultural, toda la serie de actividades y esfuerzos realizados para garantizar la conservación, difusión, valoración e investigación del patrimonio cultural representan una tarea fundamental para la preservación de la identidad y el legado de la cultura de una sociedad.

En Oaxaca, el patrimonio cultural tangible e intangible, se manifiesta de manera excepcional, producto de su historia y la convergencia de múltiples grupos originarios asentados en este Estado, lo que se despliega en diversas expresiones rituales, sitios arqueológicos, iglesias, lenguas, mitos, música, saberes, comida, etc... con una riqueza basta tanto en su diversidad como en su magnitud.



En este sentido, la divulgación y difusión como eje fundamental del patrimonio no solo debe enfocarse en estudios académicos o acciones gubernamentales, sino que también debe incluir estrategias creativas y accesibles que capten la atención de diversos públicos, especialmente los niños y la juventud, propiciando el acercamiento de estos temas y garantizando de forma efectiva la protección a futuro, pues “en un planeta que reivindica los derechos culturales provenientes de distintas líneas civilizatorias, el determinar los distintos valores que se reflejan en un bien tangible o intangible permite construir espacios de diálogo inter-cultural, y a través de ellos alcanzar acuerdos en los mecanismos para la conservación del bien”. (Caraballo, 2011, p. 26)

Es por esto que el objetivo de este proyecto consistió en difundir el patrimonio cultural de Oaxaca a las infancias a través de pedagogías lúdicas que permitan a través del cuento, interactuar y acercar al conocimiento del patrimonio cultural de forma divertida.



Por ello se propusieron tres historietas gráficas como proyecto dentro de la materia de patrimonio cultural con estudiantes de primer semestre, las cuales abordaron esta problemática a través de la narrativa visual y la aventura, introduciendo al público infantil en el conocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible de Oaxaca, con el fin de generar un vínculo entre los niños y el patrimonio, presentándolo no como un conjunto de sitios inanimados o reliquias del pasado, sino como testimonios vivos de la historia que están bajo su cuidado y protección pues como dice Pere de Manuel (2006):

*Es necesario conservar viva la memoria y fomentar el aprendizaje*

**Cartel del Evento.**

*de este patrimonio mediante actividades educativas avanzadas, desarrollar el conocimiento y la expresión y todo ello unido a acciones de reconocimiento, de difusión e incentivación. Solo así se podrá garantizar su preservación y transmisión a las generaciones futuras en las mejores condiciones.*



Como parte de la materia Patrimonio Cultural dentro de la licenciatura Gestión y desarrollo de las artes se llevó a cabo un proyecto a lo largo del semestre denominado Historietas, en el cual se desarrollaron tres historias que realzan el patrimonio cultural de México, a partir de cuentos creados por los estudiantes, los cuales estaban dirigidos a infancias de 6 años en adelante.

El proyecto se desarrolló por etapas, primero se eligieron los patrimonios a trabajar, después se caracterizaron los personajes, se escribió el guion, posteriormente se diagramó (con revisiones constantes en clase) y finalmente se imprimió, para concluir se llevó a cabo una presentación en la BS, Biblioteca infantil de

Oaxaca con una lectura de cada historieta a niños convocados con anterioridad.

Historietas:

Los Guardianes del Monte

Nikté y el susurro del viento

Defensora de la sazón



### Referencias

Caraballo Perichi, C. (2011). *Patrimonio Cultural un Enfoque Diverso y Comprometido*. México, UNESCO.

García, Cuertos, M. P. (2012). *El Patrimonio Cultural. Conceptos Básicos*. Prensas Universitarias de Zaragoza, España.

Manuel, P. de. (s.f). *Los Valores Intangibles del Patrimonio, el Patrimonio Intangible*. SILBOARTE 2006. Seminario sobre Itinerarios Artísticos del Patrimonio Cultural en la Macaronesia, [http://www.silbogomero.com.es/multimedia/0001/0001/dir\\_k5b/](http://www.silbogomero.com.es/multimedia/0001/0001/dir_k5b/)

LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ARTES

# CONVERSATORIO ECONOMÍA Y GENERACIÓN DE REDES DE APOYO

**Dra. Viridiana Martínez Marín**

*Dr. Humberto Bezares Arango*

**Docentes**

“Pero si el criterio de autenticidad llega a fallar ante la producción artística, es que la función social del arte en su conjunto se ha trastornado. En lugar de su fundamentación en el ritual, debe encontrar su fundamentación en otra praxis. A saber: en la política” Walter Benjamin, *La Obra de Arte en la Época de su Reproducibilidad Técnica*, 1936.

# Conversación entre estudiantes de gestión Cultural.

Economía y generación  
de redes de apoyo.

Artistas  
invitados:

-DOMA  
-Carly  
-Sebas

MACCO

alcala 202, centro. oaxaca. Oax.



CULTURAS Y ARTES  
MUSEO DE LAS CULTURAS Y ARTES

MUSEO DE ARTE  
CONTEMPORÁNEO  
Y DE LAS CULTURAS  
Y OAXAQUENAS

PROYECTOS  
ESTUDIANTILES



Arte y economía suelen ser descritos como campos excluyentes, opuestos inclusive. El arte es lo desinteresado, lo auténtico, lo que existe para sí mismo: “el arte por el arte”. La economía, en contraste, representa lo utilitario, lo repetible en exceso, lo que permea la existencia siempre y en todo lugar: “*time is money*”. Pero es, precisamente, esta inmanencia contemporánea de la economía la que hace imposible separar estos conceptos otra antitéticos. Arte y economía coexisten en una desequilibrada simbiosis cuya genealogía, en el terreno de la plástica, recorre un peculiar trayecto desde Andy Warhol hasta Jeff Koons. En otros campos, como la música, la relación del arte con la economía es más longeva, proyectando su sombra hasta el célebre Enrico Caruso, una de las primeras “estrellas” manufacturadas en la *industria* del arte y la cultura, cuyo modelo es, y no podía ser de otra forma, la industria del cine, única de las “bellas artes” que existió primero como negocio. Tal como lo afirmó Walter Benjamin hace casi un siglo, la función social del arte en su conjunto se ha trastornado; pero no encontró, como creía el filósofo berlinés, su fundamentación en la política, sino en la economía.

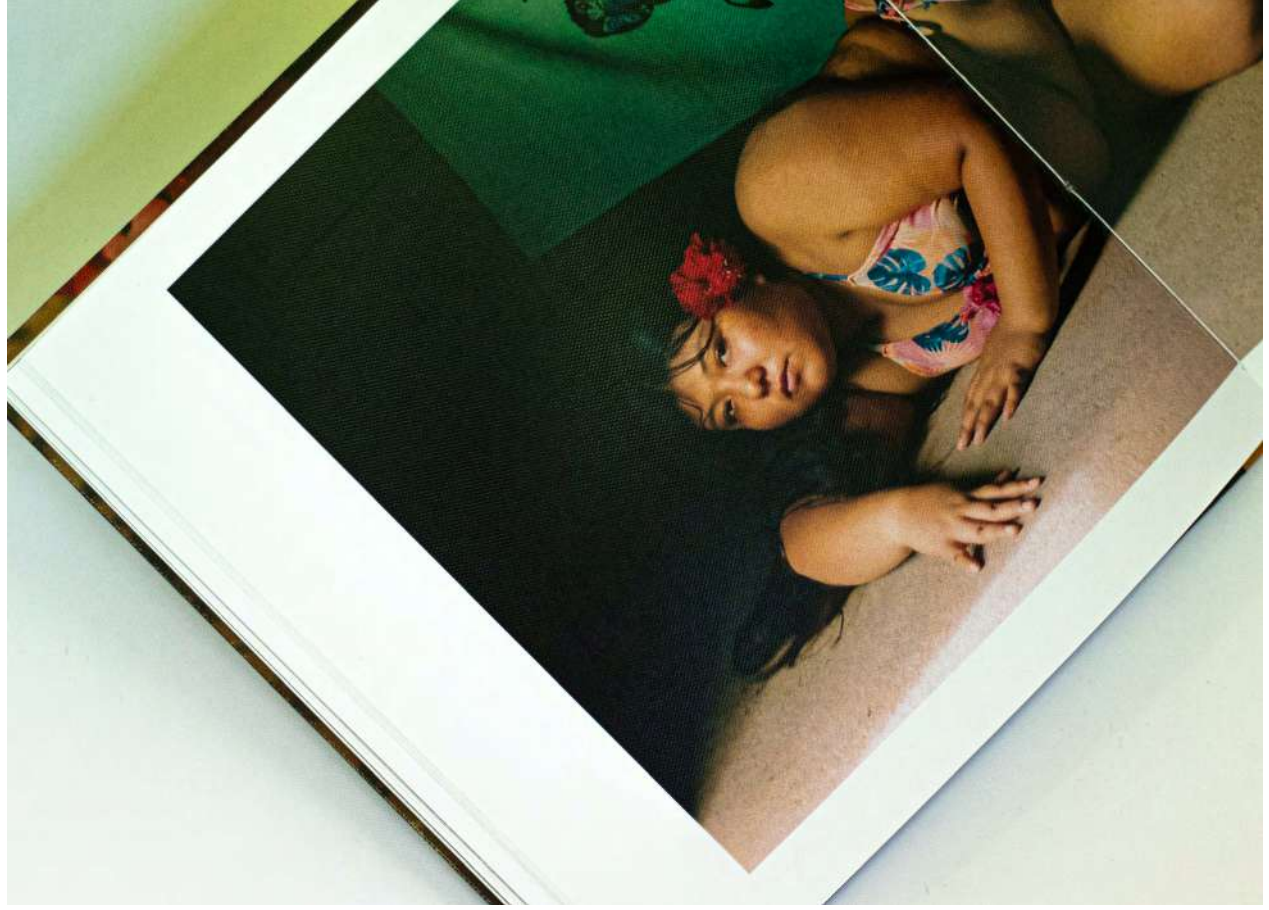
No se trata, evidentemente, de una relación tranquila. El encuen-

tro de estos dos campos, ambos propensos a la absolutización, ha resultado en numerosos retos a los que hoy se enfrenta la Gestión del Arte y la Cultura (GAC), cuya función es, en muchas ocasiones, la de ejercer como mediador en la puja entre la creatividad desbordada y la factibilidad financiera. No es, pues, casualidad que una de las áreas de mayor crecimiento reciente en la disciplina sea la “economía de la cultura” (Palma & Aguado, 2010). Tampoco debe sorprender que uno de los temas que más atraiga el interés dentro de este subcampo de la GAC, sea el del “impacto de la cultura en el PIB”, abundando los estudios en los que, con diferentes métricas, más o menos simplistas o complejas (Bonet, 2004), se buscan *justificar* el arte y la cultura en términos de su importancia como recursos, no por su valor intrínseco: el arte para el mercado.

Tomar esta postura implica, evidentemente, decantarse por la economía sobre el arte. Una de las razones por las que se ha dado esta asimetría radica, así lo creemos, en la exclusión, voluntaria o institucional, de los artistas en el debate sobre la GAC. De aquí la importancia de que los gestores en formación promuevan espacios de diálogo para conocer las necesidades e intereses de los artistas, sin abandonar su función como mediadores, pero procurando que esta mediación sea justa y equilibrada, atendiendo a todas las partes interesadas.

Tal fue el objetivo del “CONVERSATORIO: Economía y generación de redes de apoyo”, un espacio donde los estudiantes del 5° y 7° semestre de la licenciatura en Gestión y Desarrollo de las Artes de la Universidad La Salle Oaxaca entablaron un diálogo con artistas, representantes institucionales y el público en general, alrededor de estos y otros temas relacionados al arte, la gestión y la economía.

El “CONVERSATORIO: Economía y generación de redes de apoyo” consistió en la activación y muestra de los resultados de formación e investigación en las materias de “Música” y “Mercadotecnia y Economía de las Artes” de la licenciatura en Gestión y Desarrollo de las Artes de la Universidad La Salle Oaxaca, que tuvo lugar el viernes 6 de diciembre de 2024, a las 6pm, en las instalaciones del Museo de Arte Contemporáneo y de las Culturas de Oaxaca (MACCO) en el centro de la ciudad.





La razón de realizar el evento fuera de las instalaciones de la universidad responde a la necesidad de socializar el trabajo realizado en el aula, acercando a los alumnos a uno de los espacios más importantes en el estado para el desarrollo de su labor profesional. Asimismo, se buscó abrir el diálogo al público en general, mismo que, valga señalarlo, mostró interés en la actividad, acercándose en buen número al patio abierto en el que tuvo lugar. La reunión giró en torno a reflexiones de un texto final desarrollado por los alumnos sobre la experiencia de práctica y aprendizajes desde la gestión y el desarrollo de las artes en Oaxaca y la importancia de la colaboración interinstitucional para la socialización del trabajo universitario.

Como representante institucional, se contó con el apoyo para la realización y la presencia durante el evento de Luis Hampshire, director del MACCO. Como representantes de la comunidad artística, se contó con la presencia de Adios Carly, Adios Sebas artistas musicales quienes de manera colectiva llevan el proyecto Adiós Amigos, Doma Press artista del rap y los artistas visuales Mónica Figueroa, David Zafra y Kasser Sánchez es últimos perte-

recientes al colectivo Yope Projects. En conjunto, con un formato horizontal y abierto, bajo el cielo frío y estrellado del cubo sonoro del MACCO, los participantes nos sumamos, de alguna manera, al llamado de Néstor García Canclini a reflexionar sobre cómo “los museos y centros culturales pueden repensarse, o están reconsiderando sus vínculos con las ciudades y los públicos” (2013, p. 13). Al interactuar en un ambiente de confianza, respeto y apertura, el MACCO y los estudiantes de Gestión y Desarrollo de la Artes han, sin duda, ayudado a la reconsideración de estos vínculos.

Un objetivo más amplio en el que se inserta la lógica de este encuentro entre gestores en formación, artistas y representantes institucionales, es el de generar, a largo plazo y de manera sostenible, una red de apoyo mutuo entre artistas y gestores, con el propósito de establecer alianzas basadas en el intercambio de saberes y el reconocimiento del arte como un ecosistema. Un en el que las prácticas artísticas y culturales sean reconocidas no sólo como recursos económicos, sino por lo que valen en sí mismos, por su importancia para la dignidad y la formación de la identidad y el aglutinante de la comunidad, por ser “el agente que establece y regula la forma en la que se practican las relaciones sociales” (Vich, 2013). Reconocer que la cultura es, al final y como bellamente se titula la obra de Alberto Monegal, “como el aire que respiramos”.

## Referencias

Benjamin, W. (1936). *La Obra de Arte en la Época de su Reproducibilidad Técnica*. VV.EE.

Bonet, I. (2004). “Reflexiones a Propósito de Indicadores y Estadísticas Culturales”. Boletín GC: *Gestión Cultural N°7: Indicadores y Estadísticas Culturales*, México.

Canclini, N. (2013). *La Creatividad Redistribuida*. Siglo XXI. México

Monegal, A. (2022). *Como el Aire que Respiramos*, Acantilado. España.

Palma, L.A. & Aguado, L. F. (2010). *Economía de la cultura. Una Nueva Área De Especialización De La Economía*. Revista de Economía Institucional, vol. 12, núm. 22.

Thorsby, D. (2001). *Economics and Culture*. Cambridge University Press.

Zolorni, A. (2009). *Economics of Contemporary Art*. Springer, EE.UU.

Vich, V. (2013). “Desculturizar la Cultura”. *Latin American Research Review*, Vol. 48, Special Issue

**LIC. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS ARTES**

**LIBROS DE ARTISTA DE ARTISTAS  
VISUALES DE OAXACA  
TALLER DE  
PRODUCCIÓN  
EDITORIAL**

**Abdiel León, Dariana Matias Cruz**

*Leonardo Vásquez*

*Lorena Martínez*

*Lucero Manuel*

*Natalia Amador*

### Estudiantes de la Licenciatura en Gestión y Desarrollo de las Artes

En el marco del periodo escolar agosto-diciembre 2024, los alumnos del tercer semestre de la Licenciatura en Gestión y Desarrollo de las Artes llevaron a cabo, dentro de la asignatura de Taller de Producción Editorial impartida por el profesor Rigoberto Díaz Julián, la elaboración de una colección de libros de artistas oaxaqueños titulada “*Se vende mina de flores*”. Esta serie editorial se compone de tres ejemplares, cada uno correspondiente a una disciplina artística: fotografía, artes plásticas y arte contemporáneo.



Según Ulises Carrión, “El libro es una secuencia de tiempos y espacios”. En este sentido, cada ejemplar de esta colección ofrece una perspectiva única sobre el arte y la cultura oaxaqueña.

El primer ejemplar integra la obra fotográfica de Xavier Revuelta, artista multidisciplinario y promotor cultural de Magdalena Tlaxcopec, titulado “*Se regalan flores*”. El segundo ejemplar, “*Diamante en bruto*”, presenta la obra de la artista plástica C. Fabek. Finalmente, el tercer ejemplar, “*Significado está afuera*”, muestra la obra de Víctor Mortales, también artista multidisciplinario.



El proceso editorial comenzó con una selección de obras a partir de entrevistas que los estudiantes realizaron a los artistas de las diferentes disciplinas: arte contemporáneo, dibujo y fotografía. Posteriormente, elaboraron un cronograma por equipo para planificar las reuniones, tiempos y entregas. Una vez obtenida la obra de los artistas, se hizo una selección para definir la línea narrativa de cada libro. Se visitaron diferentes espacios, como el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca (IAGO) y el Centro de Fotografía Manuel Álvarez Bravo (CFMAB), para obtener referencias de diseño editorial.

**Portillo, A. (2024) Apertura del Encuentro. [Fotografía]**

Una vez definida la línea narrativa, iniciaron con el proceso de edición utilizando el programa InDesign, un software especializado en el diseño y maquetación para publicaciones impresas y digitales. Siguiendo el cronograma, se realizaron pruebas de impresión en diferentes papeles para definir el papel de impresión final. Una vez finalizada la maquetación, los estudiantes iniciaron con la pre prensa, organizando el libro en cuadernillos y folios. Se hizo la primera prueba de impresión para corroborar que el archivo de impresión estuviera correcto. Ya con el material completo, se mandó a imprimir el primer ejemplar en el papel final, para enviarlo a encuadernar y afinar detalles finales.

**Portillo, A. (2024). Inteligencia Artificial y Humanidades. [Fotografía]**

Asimismo, se comenzó con la búsqueda del lugar para la presentación de los libros. Para ello, los alumnos consultaron en diferentes instituciones y espacios culturales sobre la disponibilidad del espacio, al mismo tiempo que se encargaron de diseñar el cartel para difundir el evento.

Los libros fueron presentados como una colección que se nombró “*Se venden minas de flores*”. En este nombre se recuperaron elementos de contenido y título de cada uno de los libros: “*Se vende*” tomando del contenido de *El significado está afuera*, “*Minas*” ha-

ciendo alusión a *Diamante en bruto* y “Flores” tomado del libro *Se regalan flores*.

La presentación de la colección se realizó el día viernes 6 de diciembre de 2024, a partir de las 17:00 hrs., concluyendo a las 19:00 hrs. en las instalaciones de la Biblioteca Pública Margarita Maza de Juárez, ubicada en el centro de la ciudad, sobre el andador turístico. Los artistas C. Fabek, Víctor Mortales y Xavier Revuelta fueron invitados al evento para platicar acerca de su obra y, junto con los alumnos, comentar sobre el proceso de edición editorial, donde cada equipo contó con un aproximado de veinte minutos para su participación.



Difusión Universitaria (2024).  
Universidad La Salle Oaxaca  
[Fotografía]



Con esta actividad se concluyó el proyecto editorial de esta materia, que se estuvo trabajando durante el transcurso del semestre, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos desde un semestre anterior con la finalidad de tener un acercamiento directo al mundo de la producción editorial y a los agentes del mismo.

Referencias:

Carrión, U. (2015). *Ulises Carrión: El arte de hacer libros*. Ediciones La Pipa de la Paz.

Herrera, Á. M. (2014). *La gestión editorial: Fundamentos y prácticas*. Ediciones Pirámide.

Tibol, R. (2006). *Libros de artista: Una mirada interdisciplinaria*. Editorial Fondo de Cultura Económica.

## LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS E INTERCULTURALIDAD



**Difusión Universitaria (2024).**  
Uso de la IA para la generación de contenido

entorno positivo y la productividad en el discurso público internacional y en la comunicación interpersonal.

Por estas razones, el 24 de mayo de 2017, la Asamblea General adoptó la resolución 71/288 acerca de la función de los profesionales lingüísticos en el establecimiento de vínculos entre las naciones y la promoción de la paz, el entendimiento y el desarrollo, y declaró el 30 de septiembre Día Internacional de la Traducción.

¿Por qué el 30 de septiembre?

**Portillo, A. (2024). De espectadores a protagonistas: La comunicación en las realidades generacionales de la comunidad educativa. [Fotografía]**

El 30 de septiembre se celebra la festividad de San Jerónimo, traductor de la Biblia y patrón de los traductores.

San Jerónimo fue un cura en el noreste de Italia que ha pasado a la historia por haber traducido al latín la mayor parte de la Biblia a partir de los manuscritos del Nuevo Testamento. También tradujo al griego parte del evangelio hebreo. Su lengua materna era el ilirio y estudió latín. Hablaba, además, griego y hebreo, que aprendió estudiando y viajando. San Jerónimo murió el 30 de septiembre del año 420 en las cercanías de Belén.

Durante la presentación del día del traductor se hizo énfasis en la importancia de la traducción y el porque la traducción parte importante de nuestra vida. La Intención era que los alumnos conocieran a la traductora mexicana Mayra Milesi que vive y trabaja en Suiza haciendo traducciones oficiales. La Lic. Mayra nos comentó la importancia de conocer la cultura y la forma de hablar de los lugareños. Es importante conocer más sobre el idioma, pero es más imprescindible conocer más tu lengua.

**Portillo, A. (2024). El equilibrio entre Inteligencia artificial y el rol del docente en el aula del futuro. [Fotografía]**





Como segunda actividad se tenía programada la participación del profesor Salifou Dabo quien estaba a cargo de la plática de la traducción del francés al inglés; sin embargo, por la diferencia de horario y las cuestiones de conectividad en África ya no fue posible que se enlazara con nosotros.

Posteriormente se impartió el taller de Traducción literaria a cargo de la maestra Mariana Vásquez Jiménez y la maestra María del Sagrario Velasco García. En dicho taller se recalcó la importancia de gestionar los proyectos de traducción literaria. En el taller se incorporaron alumnos de 9 semestre con los alumnos de 7 y de 5 semestre y los alumnos invitados del COBAO, durante el taller los alumnos se organizaron en mesas de trabajo y analizaron libros que podrían requerir una traducción. Dentro de los aspectos que tenían que tomar en cuenta era la pertinencia y necesidad de traducir tal libro. Cada mesa justificó el libro que eligió respondiendo al qué, para qué y por qué de la importancia, durante el taller siguieron los pasos de un proyecto editorial.



La participación de los alumnos de 7 semestre se vio ejemplificada a través de la proyección de videos cortos donde plasmaban la porque poner un traductor en tu vida y las dificultades para traducir, y modalidades de traducción.

Después hubo una charla sobre la traducción en tribunales y el trabajo que conlleva realizar esta labor. La Lic. Karla Valeria Navarro, quien realiza la labor como perito traductor, es quien nos comenta los principales retos de trabajar en el área legal y nos da consejos para poder desarrollarnos en el área. Algo muy primordial es prepararnos en el conocimiento de los sistemas legales que se van a traducir.



Portillo, A. (2024). Mensaje Final de nuestro Rector. [Fotografía]

Después nos enlazamos con la ponente para trabajar la traducción editorial. Fue interesante la propuesta que dio a los chicos de cómo realizar la traducción editorial y donde se puede uno desarrollar. Se evaluó el trabajo hecho por los alumnos de noveno semestre.

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN HUMANA

# 3ER ENCUENTRO DE PROFESORES DE LA RED DE FORMACIÓN HUMANA

*Mtro. Alfredo Portillo Torres*  
Coordinador de Formación Humana

Difusión Universitaria. (2024).  
*Entrega de Reconocimientos.*  
[Fotografía]

La Universidad La Salle Oaxaca fue el escenario del 3er Encuentro de Profesores de la Red de Formación Humana, un evento que reunió a educadores y coordinadores de distintas universidades lasallistas para reflexionar sobre el papel de la inteligencia artificial en la educación y su impacto en la formación universitaria.



El encuentro realizado el 7 y 8 de noviembre del 2024, tuvo como tema central “Inteligencia Artificial y Humanidades”, con el que se buscó explorar cómo la inteligencia artificial puede ser utilizada para enriquecer la educación y promover la formación integral de los estudiantes desde las humanidades.



Portillo, A. (2024). *Alumnos de Séptimo Semestre de Administración Turística.* [Fotografía].



Jiménez, I. (2024)  
 Martirio de Santa Catalina  
 [Fotografía y Edición]

Para este encuentro contamos con la presencia de más de trein-

# La muerte de Sócrates



Jacques-Louis David  
1787, Museo Metropolitano de Arte, Nueva York,  
Neoclásico, Óleo sobre Lienzo.



Estudiantes de 5to. semestre de Gastronomía  
Universidad La Salle Oaxaca

**Universidad La Salle Oaxaca**  
(2024) *La Muerte de Sócrates*  
[Fotografía y Edición]

ta representantes de las siguientes universidades que conforman la red: Universidad La Salle Bajío, Universidad La Salle Cancún, Universidad La Salle Chihuahua, Universidad La Salle Cuernavaca, Universidad La Salle México, Universidad La Salle Morelia, Universidad La Salle Oaxaca y la Universidad La Salle Pachuca.

**Jiménez, I. (2024)**  
*Filósofos de la Antigüedad*  
**[Fotografía y Edición]**



Durante los dos días del encuentro, se llevaron a cabo conferencias magistrales, talleres y debates, que estuvieron a cargo de los siguientes ponentes y facilitadores de las diferentes sedes:

- Gerardo Jiménez Castillo (La Salle México): “Inteligencia Artificial y Humanidades”
- Miguel Sibaja Cruz (La Salle Oaxaca): “Uso de la IA para la generación de contenido”
- Javier Guillermo Di Carlo (La Salle México): “El equilibrio entre Inteligencia artificial y el rol del docente en el aula del futuro”
- Alejandra Escalera Mancilla y Linda del Mar García Gual (La Salle Cancún): “De espectadores a protagonistas: La comunicación en las realidades generacionales de la comunidad educativa”
- Fernando Ignacio Licon Cervantes (La Salle Pachuca): “Inteligencia Artificial generativa”

**Jiménez, I. (2024) Avicena**  
**[Fotografía y Edición]**

El encuentro concluyó con el mensaje final y entrega de recono-

cimientos por parte de nuestro Rector el Dr. Luis Ignacio Salgado Fernández y del Director General Académico, Arq. Sergio Estuardo García Herrera.

Jiménez, I. (2024) *Harriet Taylor Mill* [Fotografía y Edición]

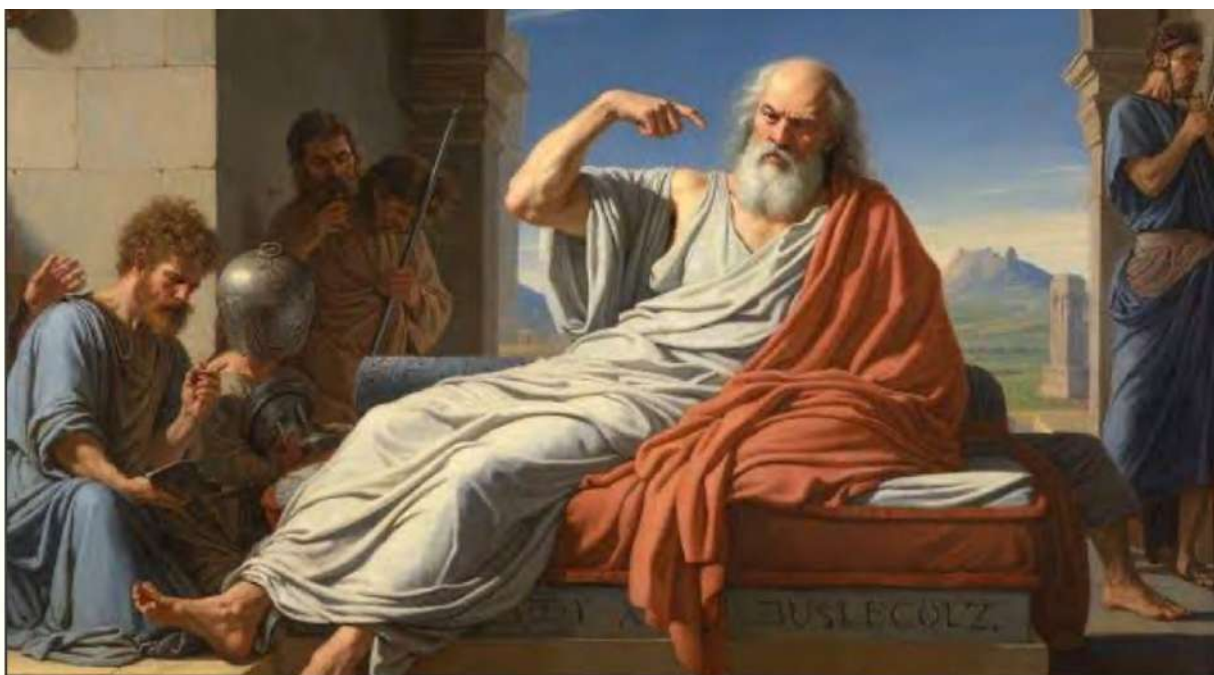


Jiménez, I. (2024) *Friedrich Nietzsche* [Fotografía y Edición]



Jiménez, I. (2024) *Arignota y Damo* [Fotografía y Edición]

Jiménez, I. (2024) *Emilio Uranga* [Fotografía y Edición]



Louis, J. (1787). *La muerte de Sócrates*.



Alumnos del 3er semestre de la Licenciatura en educación. (2024). *La muerte de Sócrates*.





Cabe mencionar que este encuentro no hubiera sido posible sin la valiosa colaboración de nuestros jóvenes universitarios, quienes el primer día del encuentro mostraron a los asistentes la riqueza cultural de Oaxaca mediante la representación de una Guelaguetza, a cargo de los grupos representativos de danza folclórica y banda de música. Así como la logística del encuentro, organizado por los alumnos de séptimo semestre de la Licenciatura en Turismo y de Servicio de Reciprocidad, quienes aseguraron una experiencia enriquecedora para todos los participantes. Sin duda el 3er Encuentro de Profesores de la Red de Formación Humana fortaleció los lazos institucionales entre las universidades hermanas, preocupadas por la mejora educativa desde las humanidades.

# ACTIVIDAD EN CONMEMORACIÓN POR EL DÍA MUNDIAL DE LA FILOSOFÍA

## DINÁMICA DE CUADROS VIVOS

*Lic. Ixchel Jiménez Güendulain*

**Docente**

En el marco de conmemoración por el día Mundial de la Filosofía, 20 de noviembre, fueron escogidos dos grupos: 1er Semestre de Administración Turística, 3er Semestre de la Licenciatura en Nutrición, 3er semestre de la Licenciatura en Educación y 5to semestre de la Licenciatura en Gastronomía. El primero se encargó de darle vida a la pintura *El Martirio de Santa Catalina de Alejandría* (1617) de Vicente Castelló, y el segundo grupo se caracterizó como filósofos de distintos periodos de la historia de la filosofía.

En el primer caso, una clase antes de la festividad los estudiantes de la materia de Antropología Filosófica se organizaron repartiendo los roles de todos los personajes que conforman la pintura, siguiendo la indicación de acudir a clase ya caracterizados.



Catalina de Alejandría fue una mártir cristiana, condenada a la muerte debido a su fe y vencer en una competición filosófica al emperador Majencio, utilizando para ello utilizando para ello una máquina formada por unas ruedas provistas de unas cuchillas afiladas. En la composición de Castelló la escena plasma el momento en que los ángeles bajan y destruyen el instrumento de tortura, la santa se encuentra en el centro de la pieza, mientras que, a su alrededor, hay cuerpos humanos, sucumbiendo ante la muerte y el poder que transmiten los ángeles, estos últimos intentando alcanzar a la santa.


Los estudiantes replican esta escena, asumiendo los roles asignados con gran teatralidad, adoptando las poses y gestos de los personajes dentro de la pintura. Conociendo el significado detrás de la escenificación del martirio de la santa de los filósofos.

Esta misma dinámica se replicó con los grupos de Gastronomía, quienes personifican la pintura de *La Muerte de Sócrates* de Jacques-Louis David (1787), escena que transmite los momentos antes de que el filósofo beba la cicuta que terminará con su vida. Por su parte los alumnos de educación, replican esta misma escena desde la obra de Loius J. aprovechando las instalaciones de la universidad, haciendo una réplica de los componentes de la imagen: posición, personajes y perspectiva.

En el caso de los estudiantes de nutrición, ellos escogieron representar a pensadores de distintas épocas de la historia de la Filosofía, caracterizándose como ellos mediante ropa y materiales accesibles. Fueron pasando por grupos para ser fotografiados, en las imágenes resultantes puede observarse la comparativa entre la caracterización de los estudiantes y las pinturas o fotografías de los respectivos filósofos.

# ANTIGÜEDAD

Sócrates, Aristóteles e Hipatia de Alejandria



A photograph of three women in costumes representing ancient figures. The woman on the left wears a purple and white dress with a white beard. The woman in the middle wears a black and white dress. The woman on the right wears a white dress with a white beard and a name tag that says "SOCRATES". To the right of the photograph is a statue of Socrates and a portrait of Hypatia.


# DEBATE SOCRÁTICO



A photograph of two women in costumes representing ancient figures. The woman on the left wears a purple and white dress with a white beard. The woman on the right wears a white dress with a white beard and a name tag that says "SOCRATES". They are standing in front of a whiteboard. To the right of the photograph is a classical illustration of Socrates.

Benson, Hugh (2000) Socratic Wisdom (Oxford: Oxford University Press)

# AVICENA IBN SINA



Two portraits of Avicenna (Ibn Sina). The top portrait shows him in profile, wearing a white turban and a blue robe. The bottom portrait shows him from a three-quarter view, wearing a white turban and a blue robe.

## HARRIET TAYLOR MILL



## FRIEDRICH NIETZSCHE



## ARIGNOTA DE SAMOS DAMO DE CROTONA



## EMILIO URANGA



Los resultados y las fotografías fueron recopilados y compartidos por la cuenta de Facebook de la institución.

### **Referencias**

Universidad la Salle Oaxaca. (20 de noviembre, 2024). Dinámica de Cuadros Vivos. Facebook. <https://www.facebook.com/share/p/15z8RoLwab/>